

BOLETIN OFICIAL
de la República Argentina



Buenos Aires, viernes 19 de diciembre de 2003 AÑO CXI Nº 30.301 $ 1,00

Segunda Sección

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLÍTICOS
5. INFORMACIÓN Y CULTURA

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ALBERTO HULS

SOCIEDAD ANONIMA

N° 2364. Por asamblea del 21/11/2003, se resolvió por unanimidad modificar el estatuto social mediante la modificación del artículo tercero a fin de incorporar al objeto ya existente la actividad de inmobiliaria y financiera: con el agregado al objeto actual del siguiente párrafo Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles urbanos y rurales, El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. También por unanimidad ha resuelto otras modificaciones: Art. primero: Estableciendo la sede fuera del estatuto; Art. cuarto: Por aumento de capital hasta la suma de 40.000, en acciones nominativas, no endosables. Art. Séptimo: reduciendo el mínimo y el máximo de directores a un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Art. Undécimo: se prescindió de la sindicatura, y se aceptó la renuncia del síndico titular. Art. Décimo sexto: se eliminó la participación del síndico en la disolución. Asimismo los socios mudaron la sede social a Viel 1098, P 1° "A".

Abogado - José Luis Marinelli
N° 14.362

AMANECER DE SEPTIEMBRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Inst. Públ. del 12/12/3 Esc. N° 901, F° 1062. 2) Adriana Nora Alvarez, arg., nac. 3/6/59, de 44 años, com., div., DNI 13.470.766, CUIT 27-13470766-1; Héctor Hugo Alvarez, arg., nac. 9/1/57, de 46 años, com., cas. DNI 12.173.427, CUIT 20-12173427-4; César Mario Alvarez, arg., nac. el 20/3/55, de 48 años, com., cas., DNI 11.336.781, CUIT 20-11336781-5; y Héctor Mario Alvarez, arg., nac. 28/10/27, de 75 años, com., cas., DNI 4.713.943, CUIT 20-04713943-1, todos dom. en la calle E.T. de Cruz 920, 4°, "C", Escobar Pcia. de Bs. As. 3) "AMANECER DE SEPTIEMBRE S.A. 4) Sede social Paraná 378 3, Cap. Fed. 5) La Soc. tiene por objeto dedicarse por cta. propia, de 3ros. o asociada a 3ros. a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, adjudicación, explotación y financiación, promoción y arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas sus modalidades existentes, incluido las relaciones con el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; urbanizaciones de fracciones y formaciones de barrios. Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, conexas con las actividades antes numeradas, operaciones de compra y venta de títulos y venta de títulos públicos y valores mobiliarios, salvo las citadas por la ley 21.526 y cualquier otra por la cual se requiera el concurso público. Construcción: Mediante la construcción, y/o administración y/o dirección por cuenta propia o de terceros, mediante la representación en cada caso en particular por profesionales de la materia de obras de ingeniería o arquitectura, públicas o privadas, civiles, comerciales, inclusive las relacionadas con la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. 6) 99 años de su inscrip. 7) Cap. $ 50.000, representado por 500 acciones con dcho. a 1 voto c/u y de $ 100 v/n. c/u. 8) 31/12 de cada año. 9) Presidente: Héctor Mario Alvarez. Director Suplente: César Mario Alvarez.

Escribano - Julio E. A. Figueroa
N° 10.758

AMERICAN STYLE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/12/2003. 2) Andrés Roberto De La Torre Córdoba, argentino, nacido el 3/9/1965, casado, comerciante, DNI. 17.527.106, domiciliado en Francisco Borges 4224 Munro, Pcia. de Bs. As. y Osvaldo Norberto Eduardo García, argentino, casado, comerciante, nacido el 3/11/1959, DNI: 13.782.031, domiciliado en Florencio Varela 546 Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) Ciudad de la Paz 1984 piso 1° "G" Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: La fabricación, industrialización, y elaboración, comercialización, e importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, productos y subproductos de los mismos en todas sus ramas y formas, así como la elaboración y obtención de los productos necesarios para su fabricación como celulosas, pastas, productos químicos y mineros y demás elementos que fueren necesarios, directa o indirectamente, para el desarrollo y perfeccionamiento de este tipo de industria. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Andrés Roberto De la Torre Córdoba, Director Suplente: Osvaldo Norberto Eduardo García.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.772

ARDEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato. 11-12-03. Esc. N° 127. Socios: Alejandra Fabiana Popovsky, arg., divorciada, comerc., nac. el 20/6/62, DNI: 16.902.585, CUIT: 27-16902585-7, domic. en Medrano 664 C.F. y Fernanda Sara Bukschtein, arg., soltera, comerc., nac. el 5/3/82, DNI: 29.458.708, CUIL: 27-29458708-3, domic. en Montes de Oca 304 C.F. Denom.: ARDEC S.A. Durac.: 99 años. Objeto: Fabricación, compra y venta de muebles y colchones; artículos de decoración. Importación y exportación. Cap.: $ 12.000 rep. por 1200 ac. ord. nom. no end. de $ 10 v/n c/u y de 1 voto c/u. Directorio.: Pres.: Alejandra Fabiana Popovsky. Dir. Sup.: Fernanda Sara Bukschtein. Cierre Ej.: 31/12. Domic. Legal: Av. Montes de Oca 304 C.F.

Autorizado - Gustavo Masip
N° 14.325

BANCO RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 2003, pasada a escritura pública número 655 de fecha 15 de Diciembre de 2003, al Folio 1758 del Registro 1029, se dispuso la Fusión de "BANCO RIO DE LA PLATA S.A." y "Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A." el Aumento del Capital Social de la suma de $ 346.741.665.- a la suma de $ 350.969.891.-, mediante la Emisión de 4.228.226 Acciones Ordinaria Clase "B", escriturales, de $ 1.- valor nominal cada una de 1 voto por acción, reformados los Artículos 5° y 11° e incorporado el artículo 25° a los Estatutos Sociales. Los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo Quinto: Las acciones serán de cualquiera de las clases permitidas por la Ley. Las acciones ordinarias y/o preferidas que se emitan en el futuro serán escriturales o cartulares y, en este último caso, nominativas no endosables. Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no. Las acciones preferidas podrán gozar de una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocerles o no privilegio en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. Las acciones preferidas podrán ser rescatables total o parcialmente en las condiciones que reglamenta la Ley 19.550 y en las establecidas al disponerse su emisión. Se podrán emitir opciones sobre acciones o valores convertibles en acciones cuando la asamblea de accionistas lo apruebe de conformidad con las disposiciones de este Estatuto, la Ley de Sociedades Comerciales y el Decreto N° 677/01 o las normas que en el futuro las reemplacen. Podrá delegarse en el Directorio de la Sociedad la fijación de los términos y condiciones de su emisión y de los derechos que otorguen, así como también el precio de las opciones y el de las acciones a las que las primeras den derecho. Se dará cumplimiento a la publicidad y formalidades requeridas por el Decreto N° 677/01 o las normas que en el futuro las reemplacen". "Artículo Décimo primero: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de seis (6) y un máximo de quince (15) por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden que determine la asamblea. Cada director suplente será designado para reemplazar a un determinado director

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección (Síntesis Legislativa) y 3ª Sección
e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 230.932

titular. Los directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente, un Vicepresidente primero o Ejecutivo, pudiendo en su caso nombrar un Vicepresidente Segundo. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros que lo componen y tomará resoluciones por mayoría de votos presentes. El Directorio también podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante videoteleconferencia, computándose a los efectos del quórum tanto los directores presentes como los que participen a distancia. Las actas de estas reuniones serán confeccionadas y firmadas dentro de los cinco (5) días de celebrada la reunión por los directores y síndicos presentes. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora deberán dejar expresa constancia en el acta de los nombres de los directores que han participado a distancia y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la reunión. El acta consignará las manifestaciones tanto de los directores presentes como de los que participen a distancia y sus votos con relación a cada resolución adoptada. La Asamblea fija la remuneración del Directorio que podrá ser determinada con cargo a gastos generales del ejercicio y/o distribución de utilidades líquidas y realizadas. El total de las remuneraciones a miembros del Directorio se ajustará a las disposiciones establecidas por el artículo 261 de la ley 19.550 y a las normas de la Comisión Nacional de Valores y entidades bursátiles donde coticen dichas acciones. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los miembros imponga, frente a la insuficiencia o inexistencia de utilidades, la necesidad de exceder los porcentajes fijados en la referida norma legal, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente aprobadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día, y el siguiente texto para ser incorporado como "Artículo Vigésimo quinto: La Sociedad es una "sociedad no adherida al Régimen Estatutario Optativo de Ofertas Públicas de Adquisición Obligatoria". Asimismo se resolvió la disolución sin liquidación de la Sociedad Orígenes Vivienda y Consumo Compañía Financiera S.A.

Escribano - Alejandro F. Rueda
N° 38.627

BESSER CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE del 25 de Julio de 2003 se resolvió cambiar la jurisdicción de BESSER CATERING S.A. modificando el Art. Primero del estatuto que queda redactado: "Artículo Primero: La sociedad se denomina BESSER CATERING S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero, pudiendo el Directorio establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera del país" y fijar el domicilio legal en Ay. Moreno (N) N° 161 de la ciudad de Santiago del Estero.

Autorizado - Ricardo A. Perticarari
N° 38.671

BIO SWISS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 27/11/03 F° 702 Reg. 581 CF. Socios: Hilda Aída Ocello, arg., 01-08-44, casada, comerciante, LC 4.967.509, dom. Fray Justo Sarmiento 490, Florida, Pcia. Bs. As. y Julio Alberto Castro García, arg., 04-11-70, soltero, empleado, DNI 21.880.842, dom. Leandro N. Alem 2370, Munro, Pcia. Bs. As. Dom.: Remedios 5284 CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3°, dentro o fuera del país: a) Compra, venta, permuta, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, de prods. relacionados c/ciencias médicas, química, odontología, veterinaria y farmacéutica, equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos de hospitales y farmacias, drogas, medicamentos, reactivos, prods. químicos, elementos descartables e implantes, materiales y suministros indirectos. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas., diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. b) Fabricación, procesamiento, fraccionamiento, envasado y transformación, en establecimiento propio y/o por encargo a 3°, de instrumental médico y farmacéutico, prods. químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos y todo elemento para medicina, odontología, veterinaria y farmacia, sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. c) Realizar operaciones inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, bienes inmuebles y construir obras y edificios. Comercializar materiales, materias primas y accesorios. d) Realización y/o administración de inversiones, construcciones, participación o adquisición de empresas, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero, financiar obras, c/medios propios o de 3° sin recurrir al ahorro público, no hallándose dentro Ley Entidades Financieras. Dar en leasing bienes inmuebles y muebles registrables; constituir fideicomisos. e) Instalación, organización, administración, supervisión, gerenciamiento y venta de servicios relacionados c/medicina. Estos servicios, cuando corresponda, estarán a cargo de profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ejerc. Repr.: Presidente. Fisc: s/sindic. Pte.: Hilda Aída Ocello. Dr. Supl.: Julio Alberto Castro García. Cierre Ej.: 30/06.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
N° 14.369

BRANDLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Mariano Puterman, 30 años, soltero, comerciante, D.N.I. 21.451.846; y Sergio Ariel Puterman, 33 años, casado, contador público, D.N.I. 20.050.230; ambos argentinos, y domiciliados en Cuba 1757, 6° "B", Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 56, F° 158, del 19/03/01, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Sucre 2920, 6°, "41", Capital Federal: 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compraventa, fabricación, elaboración, transformación, exportación, importación, distribución, representación, concesión y/o franquicia de artículos para el hogar, audio, T.V. (televisión), video, electrodomésticos, equipos de aire acondicionado, climatizadores, muebles, tapicería, colchones, rodados, neumáticos, artículos de computación, artículos para bazar, relojería y regalos empresariales; b) Compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, materias primas, maquinarias, repuestos, y accesorios necesarios para el cumplimiento del punto a) del presente; c) Intervenir en licitaciones públicas o privadas por sí o asociada a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, domiciliadas en el país o en el extranjero; d) Realizar estudios de mercado, asesoramiento en temas de cooperación empresarial, acuerdos comerciales, celebrar contratos de agrupación, contratos de unión transitoria de empresas y/o joint ventures; e) Participación en congresos, seminarios y grupos de formación; f) El ejercicio de representaciones y mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados directa o indirectamente con el presente objeto; g) Ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales; h) Celebrar todo tipo de contrato de transferencia de tecnología, cesión o licencia de tecnología, know how o marcas, con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, domiciliadas en el país o en el extranjero; i) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; j) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarlas sobre propiedad horizontal. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura: Se designan: Presidente: Mariano Puterman. Director Suplente: Sergio Ariel Puterman. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 14.318

BRICHETTO TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 1.016 pasada el 16/12/2003 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 4.070 del Registro Notarial número 1989 de esta Capital, a su cargo, la sociedad "BRICHETTO TECNICA S.A.", inscripta en el Reg. Púb. de Comercio el 4/06/1981 bajo el N° 2.830 del Libro 97, Tomo A. de S.A., - reformó el artículo segundo que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 2°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestar asistencia a los asegurados de compañías de seguros y/o propietarios, usufructuarios o tenedores de automotores, en lo relativo a auxilio mecánico ligero, remolque, asistencia al viajero y otros servicios generales destinados a éstos; b) la compra y venta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para automotores, sin restricción ni limitación alguna, y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios; c) Consultoría, estudios técnicos de seguros, y reaseguros, gestión, liquidación de siniestros, administración de corredores de seguros; d) Compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y urbanización, como asimismo todas las operaciones relativas a propiedad horizontal, construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado; e) Mediante la utilización de fondos propios, realización de operaciones financieras por sí o por el aporte asociación o inversión de capitales a o con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, como así también la compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, u otras en las que se requiera el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, pudiendo realizar todas las operaciones y actos jurídicos lícitos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.

Escribano - Jorge N. Ledesma
N° 38.729

CAMBIOS TRADE TRAVEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 03-12-2003, Reg. 1323 Cap. Fed. protocolízose acta de asamblea gral. extr. 3/9/03, se reformó fecha de cierre de ejercicio al 30/06 cada año.

Escribana - Susana Lea Soriano
N° 38.697

CORPINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 1179 - 15/12/2003. 1) Nancy R. Castro, DNI 23.842.387, argentina, empresaria soltera, 26/3/74, Einstein 5016, L. de Zamora, Bs. As.; Beatriz del C. Carabajal, DNI 10.559.251, argentina, empresaria, soltera, 7/9/52, V. Sársfield 378, Va. Madero, Bs. As. 2) Guatemala 4253, 5° "A" Cap. 3) 99 años. 4) Objeto: otorgamiento de créditos con o sin garantía para diversos fines, compraventa de valores mobiliarios, toda actividad financiera excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; inmobiliaria; mandatos, representaciones, comisiones, gestiones y servicios relacionados. 5) Cap.: $ 12.000. 6) 30/11. 7) Presidente: Nancy R. Castro. Director Suplente: Beatriz del C. Carabajal.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 10.833

DESARROLLOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Correlativo N° 1.678.421, por Asamblea Unánime del 24/09/03 se aumentó el capital a $ 1.100.000.- y se reformó el Art. 4° del Estatuto.

Apoderado - Esteban F. Kiss
N° 38.692

EKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A., Socios: José Sánchez Faraldo, español, 26/8/33, DNI. 93.268.815, viudo, comerciante, domiciliado en Pieres 484, dpto. 2, Cap. Fed.; Ana María Vinaccia, argentina, 29/1/45, DNI. 4.976.386, viuda, comerciante, domiciliada en Barragán 675, Cap. Fed. Fecha Const. 15/12/03 ante esc. Luis A. García Culla. Den.: "EKEL S.A.". Dom.: Pieres 484, depto. 2, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades Inmobiliarias, mediante la compra-venta, permuta, alquiler, explotación, remodelación o administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 12.000; 12.000 acciones de $ 1. Suscripción: 6.000 cuotas cada socio; Integración: 25 % en efectivo. Adm. y Rep.: 1 a 5 directores; plazo 2 ejercicios; Presidente: José Sánchez Faraldo. Directora suplente: Ana María Vinaccia. Cierre ejercicio: 30 de noviembre.

Escribano - Luis A. García Culla
N° 10.752

FILPAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La Asamblea General Extraordinaria del 01/08/03, resolvió el aumento del capital a $ 150.000.-, la prescindencia de la Sindicatura y la reforma integral del Estatuto para adaptarlo a las resoluciones precedentes, a la actual moneda y a la ley 24.587.

Autorizado - Omar Elías Golubinsky
N° 38.731

FAZENDA CARNAUBA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Enrique Daniel Diener, 17/6/62, DNI 16.161.444, Larrea 1061; Carlos Ernesto Sobrero, 9/12/53, DNI 10.807.493, R. Peña 263 Bernal; ambos arg., cas., com. 2) Esc. 282, F° 743, 12/12/03 Reg. 1913. 3) "FAZENDA CARNAUBA S.A.". 4) Viamonte 1342, 2° B Cap. 5) Por cta. propia, de 3° o asociada a 3°: Realización del ciclo integral de siembra, prod., acopio y acondicionamiento de semillas, cereales, oleaginosas y todo fruto de la agricultura; explotación integral de la activ. forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales; explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas, sean éstos propios, arrendados, o para dar en arrend., cría de animales de raza, tambo o p/ concurso, de granja, avicultura y apicultura. Import., export., cpra., vta. y comercializ. de semillas, materias 1ª, mercad., máq., prod. del agro, frutos del país y del extranj., ganado, animales y lo relacionado c/su objeto; represent., comis., distrib., consign. y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Direct. 1 a 3 por 2 años. S/Sindicatura. 9) Pte. 10) 30/11. 11) Pte. Enrique Daniel Diener, Dir. Supl.: Carlos Ernesto Sobrero.

Abogada - Norma B. Zapata
N° 14.359

FRODDO

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación. Por Asamb. del 15-12-03, cambió su denominación a SARUMAN S.A.; reformándose en consecuencia el art. primero del contrato.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 14.343

GALENICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 190, 15/12/03. Socios: Daniel Horacio de Girolami CUIT /CUIL 20-10479451-4 DNI 10.479.451 cas., nac. 6/9/52, domic. Vallejos 4225 CF Juan José Munné, CUIT/CUIL 20-04577989-1, DNI 4.577.989, casado, nac. 8/8/41, domic. Uruguay 1280 1 A CF, ambos méd. arg. Plazo 99 años. Objeto: Import., export., produc., edición, comerc. y distrib. mat. didáctico, libros, revistas, prog. radio y televisión. Publicidad. Negocio de publicidad o propaganda pública o priv. por cta. prop. o de 3ros, elab., produc., edición, comerc. y distrib. de publicidad por medio de prensa escrita, oral, radio, tv, internet, carteleras, impr. pelí., cine y por

los mét. usuales para tal fin. Cpravta., arrend. y administ. de inm. urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, operaciones comp. leyes y reglamentos sobre prop. horizontal, ya sea por cta. propia, de 3ros como condómina consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad y la const. de consorcios. Org. y comerc. de sistemas de salud y medicina prepaga. Cap. $ 12.000. Administ.: A cargo del Directorio 1 a 7, mand. por 2 ejer. Rep. legal: Pres. o Vice. en caso de ausencia o vacancia. Fiscaliz. pres. sind. Cierre ejer. 31/11. Pres. Daniel Horacio De Girolami. D. sup. Juan José Munné. S. soc: Uruguay 1280 1 A CF.

Autorizada - Raquel Zalchadler
N° 38.718

GARFIN OIL & GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 211 del 15/12/03, F° 481, Registro 1968. Socios: Garfin Energy Corp., sociedad de Islas Vírgenes Británicas., inscripta art. 123 Ley 19.550 con fecha 28/5/03, número 928, libro 57, t° B Estatutos Extranjeros, dom. legal Av. Alicia Moreau de Justo 350, piso 4° Cap.; y Stefano Garilli, italiano, casado, 45 años, empresario, Pasaporte 262.953C, C.D.I. 20-60304357-0, dom. Avda. Alicia Moreau de Justo 350, piso 4° Cap.; Objeto: La industrialización, el fraccionamiento y comercialización de gas propano butano vaporizado, gas licuado y cualquier otro tipo de gas para uso industrial o doméstico, el que podrá ser comercializado o envasado por cualquier medio contenedor. Establecer y mantener una empresa petrolera con autoridad para contratar el arrendamiento y la adquisición de derechos de explotación y utilización de carbón y otros minerales, petróleo y gas; incluyendo el derecho de montar, construir y poseer todos los conductos, vehículos y tanques petroleros necesarios para la operación comercial de la empresa. Desarrollar, llevar a cabo y efectuar exploraciones geológicas, geofísicas y de cualquier otro tipo de tierras o áreas acuáticas con el propósito de obtener petróleo o gas, para minería o para cualquier otro propósito, por sí o por medio de terceros, y para firmar, celebrar, desarrollar y llevar a cabo contratos a tal fin. Perforar, extraer, preparar, procesar, producir, fabricar, destilar, adaptar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier otro tipo de transacción en petróleo y aceites, sustancias vegetales, minerales o volátiles, asfalto, bitumen y sustancias bituminosas de todo tipo, así como también productos, subproductos y productos residuales de éstos, incluyendo la fabricación, compra, venta y cualquier otro tipo de transacción, minorista o mayorista, de nafta y aceites para iluminación y de cualquier otro tipo. Adquirir, perforar, poseer, mantener, operar y exportar pozos de petróleo y gas, y preparar, adaptar, utilizar, comprar, vender y comercializar de cualquier otro modo los productos obtenidos, de cualquier manera que resulte ventajosa o redituable y realizar cualquier otra actividad comercial pertinente, colateral, incidental o adicional para cualquiera de los propósitos mencionados precedentemente. Fabricar, perforar, extraer, producir, utilizar y vender gas natural o artificial o ambos y cualquier mezcla de ambos, para iluminación, calefacción, energía o cualquier otro propósito, y también, producir, adquirir, utilizar, vender, distribuir y tratar sus productos, subproductos y productos residuales y construir o adquirir de cualquier modo, mantener, operar, gravar, vender o enajenar de cualquier otro modo las obras correspondientes, y realizar transacciones y cualquier otra actividad comercial pertinente, colateral, incidental o adicional para cualquiera de los propósitos mencionados precedentemente. Capital: $ 12.000 en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, derecho 1 Voto, valor nominal $ 1 por acción; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Directorio, 1 a 5 titulares e igual o menor n° suplentes. Duración: 2 ejercicios. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: mayoría votos presentes. Representación legal: Presidente o Vice según prevé estatuto. Sindicatura: prescinde; Deliberaciones: Asamblea. Quórum y mayorías: Régimen Legal, excepto Extraordinaria en 2da. convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: directorio actuante o Comisión Liquidadora que designe Asamblea. Cierre ejercicio: 31/12. Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 350, piso 4°, Capital. Director Titular: Presidente: Sebastián Ochoa Marquinez; Director Suplente: Enrico Juvenal.

Escribano - Antonio P. Cafferata
N° 38.684

GRAJAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 972, Fo. 2172, del 11/12/2003, Registro 553 de Capital, se constituyó “GRAJAR S.A.”. Socios: Sergio Javier Rodríguez, arg., solt., LE: 8.308.121, comerciante, nac. 6/5/50, dom. en Céspedes 2524, Cap. Fed. y Viviana Graciela D’Elía, arg., div., DNI: 10.356.451, comerc., nac. 1/5/52, dom. Montevideo 1306, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Domicilio: Montevideo 1306, 2do. “B”, Cap. Fed. Objeto: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates de todo tipo de bienes inmuebles, fincas, edificios, departamentos, galpones, plantas industriales, urbanas o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios de edificios, construidos o a construirse, arrendamientos y alquileres. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Sergio J. Rodríguez. Directora Suplente: Viviana G. D’Elía. Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.

Escribano - Luis N. Pampliega
N° 38.699

GVA FILM SALES AND STORAGE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Patricia Milanesi, 19-8-58, DNI 12.802.309, direct. de cine, Arenales 1805 6° C, Moisés Goldstein, 12-1-55, DNI 11.443.522, prod. de cine, Gurruchaga 401 4° D, arg., solteros, Cap. 2) 4-12-03. 3) $ 12.000. 4) 31/12. 5) Arenales 1805 P. 6 D. “C” Cap. 6) Presidente o Vice. 7) 99 años. 8) Directorio: 1 a 5 miembros: Prescinde Sindicatura. Presidente; M. Goldstein. D. Sup.: M. P. Milanesi. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os: a) Prod. audiovisual y cine. b) Dist. y comerc. de esa producción. c) Imp., exp de los mismos. d) Serv. de prod. audiovisual a 3os. e) Compra, venta, cesión, de derechos autorales. f) Almacenamiento o depósito de mat. audiovisuales. A) Industriales; producc., coproducc. de películas de corto y largometraje, artístico, publicitario, comercial, documental, musical para cine y TV, programas TV, dist. y exhibición de películas, otros medios orales y escritos. B) Financieras: todo tipo de operac. excepto las incluidas en la Ley 21.526 ni que requiera el ahorro público. C) Importación, Exportación, Comercialización: de bienes permitidos en el nomenclador de Bruselas. e) Servicios y Mandatos: serv., mandatos, representaciones, comisión.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 10.762

IARLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elvira Inés Evangelina Palma, arg., nac. 24/11/1946, LC. 5.293.542, CUIT. 27-05293542-9, soltera, comerciante, dom. Vicente López 1931, 8° “D” de Cap.; y María Constanza Basile, arg., nac. 10/3/1984, soltera, comerciante, DNI. 30.925.102, CUIL. 23-30925102-4, hija de Jorge Luis Basile y Stella Maris Castro, Dom. Uruguay 1061, 3° piso Departamento “50” de esta Ciudad; emancipada civil y comercialmente s/Escr. 762, del 17/10/03, pasada ante mí, al fº 2008, Reg. 489; inscripta en la IGJ. el 23/10/2003, bajo el número 392, Libro 12, Tomo de Venias; y en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, el 29/10/2003, N° 1662 del Año 2003, la cual se encuentra vigente. 2) Escritura 840, del 28/11/ 2003, pasada ante mí, folio 2229, Reg. 489, Cap. Fed. 3) “IARLEY S.A.”. 4) Sede Social: Uruguay 1061, 3° “50”, Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina, pudiendo establecer sucursales, inclusive en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación de inmuebles rurales, y urbanos, incluso aquellos sujetos a las disposiciones de propiedad horizontal. B) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. C) Mandatos: Podrá ejercer toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acc. nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto c/u. y de valor $ 1.- c/acc. 8) Suscripción: a) Elvira Inés Evangelina Palma suscribe 240 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal total $ 240.; b) María Constanza Basile suscribe 11.760 acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal total $ 11.760. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Julio Alejandro Bader Alvarez. Directora suplente: María Constanza Basile. Julio Alejandro Bader Alvarez, arg., nac. 8/9/1972, DNI. 22.719.820, CUIL 20-22719820-7, casado en 1° c/Patricia Julia Manjon, comerciante, dom. Calle 873 n° 4318, San Francisco Solano, Bs. As., aceptó el cargo discernido, al igual que la señorita María Constanza Basile. 11) 5 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 38.728

INSABO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 2/12/03. Reforma art. 1°. Cambio de denominación. “BOINSA S.A.”.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 14.324

INSYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público del 12-12-03 se modifica artículo Primero que dice: “La sociedad se denomina INSYSTEMS S.A. continuadora de INFOPLUS SOLUCIONES S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires”. La precalificante.

Escribana - María C. Mazzoni
N° 14.365

I. SEIMA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 16/12/03. Socios (empresarios, Sarmiento 42, 1o. “B”, R. Mejía, Bs. As.): Mauro Binetti, italiano, viudo, 1/2/43, DNI 93.795.320; Mauro Maximiliano Binetti, arg., soltero, 12/3/80, DNI 28.032.696; y Juan Pablo Binetti, arg., soltero, 27/6/81, DNI 28.911.686. Dom.: T. J. D. Perón 1457, 6° “49”, C.F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Constructora: ejecución, administ. y realización de obras y servicios de cualquier naturaleza, para la construcción de propiedades urbanas o rurales, venta directa en P.H. o por consorcios de propietarios; mantenimiento preventivo y correctivo de edificios; demolición, reparación o remodelación de obras, públicas/privadas, civiles e industriales, por contratación directa y/o licitaciones públicas y/o privadas. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administ. y explotación de inmuebles urbanos y rurales, como también P.H. Comercialización: compra, venta, distribución, fraccionamiento y consignación de productos y arts. relacionados con la construcción. Mandataria: representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se vinculen con su obj. Importación y Exportación: de bienes y servicios vinculados con el obj. Financiera: aporte de capital a particulares o a empresas constituidas o constituirse, para negocios realizados o en vía de realización, por préstamos en dinero con o sin garantía, reales o personales, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales, por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica. Financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario art. 5 ley 12.962 y realizar operaciones de carácter financiero con dinero propio. Excepto ley 21.526 o cualquier otra que requiera la intermediación en el ahorro público. Capital $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 8, por 3 ej. Pte. Mauro Binetti; Dir. supl. Mauro Maximiliano Binetti. Rep.: Pte. o Vicep., Indistinta. Fisc.: S/sindic. Ej.: 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 14.361

KANG

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. N° 53 del 12-12-03. Reg. 1300 - Cap. Fed. David Teplizki, divorc., 62 años, DNI 4.370.246, y Gabriel Horacio Busca, soltero, 29 años, DNI 23.672.625, ambos arg., comerciantes, dom. Cuzco 78, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación, procesamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de calzado, artículos de marroquinería y prendas de vestir. Capital $ 12.000. Administración: mín. 1, máx. 5 por 3 ejercicios. Representación Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre 30/11. Presidente: David Teplitzli. Dir. Supl. Gabriel Horacio Busca. Sede Social Lavalle 769, Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 10.743

LABORATORIO DELTA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Contrato Social: 1) Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 14/11/2003. 2) Se modifica Artículo Primero, por cambio de denominación, quedando redactado: “Primero: La sociedad constituida bajo la denominación “LABORATORIO DELTA S.A.”, continúa funcionando bajo el nombre de “GPH S.A.”, cuyo domicilio legal se fija en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Roberto O. Garnica
N° 38.693

LOS PEDERNALES

S.A.A.I.C.I.

Por asamblea extraordinaria del 18/4/2003 se adecuó el estatuto a la ley 19.550 y: 1) Se aumentó el capital de $ 0,01 a $ 12.000. 2) objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Plantaciones y cultivo de olivos, forestaciones en general. Explotación de la agricultura y ganadería en todos sus aspectos. Comerciales: Compra-venta, importación y exportación de toda clase de productos, frutos, artículos, maquinarias, mercaderías, materiales y bienes y su explotación. Ejercer representaciones y mandatos de personas visibles o jurídicas, nacionales o extranjeras. Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de toda clase de productos y mercaderías que se cosechara de la explotación del campo. Inmobiliarias: Compra-venta, dar y tomar arrendamientos, colonizar urbanizar, fraccionar, explorar, administrar, construcción de edificios y obras en general y efectuar toda clase de negociación sobre inmuebles urbanos y rurales, inclusive minas cuya exploración se hará en la medida del aprovechamiento de las que se encuentren dentro de los campos que se adquieran. Para el cumplimiento de los fines de la sociedad podrá constituir derechos reales con o sin hipoteca y realizar toda clase de operaciones a toda actividad agropecuaria, comercial, industrial e inmobiliaria, que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad, 3) Se prescindió de la sindicatura. 4) 99 años desde su inscripción en el registro.

Autorizada - María Anahí Cordero
N° 38.725

MetroGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2003 se modificó el Estatuto Social de acuerdo al texto que se publica a continuación: “Artículo 20° - La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por Once (11) Directores titulares y once (11) suplentes, que reemplazarán a los titulares. El término de su elección es de uno (1) a tres (3) ejercicios según lo decida la Asamblea de Accionistas, pudiendo ser reelegidos. En Asamblea Especial de Clase, la cual, en su caso, se citará tanto en primera como ulteriores convocatorias simultáneamente con la asamblea general respectiva, los accionistas de la clase “A” designarán seis (6) directores titulares y seis (6) suplentes, los accionistas de la clase “B” designarán cuatro (4) directores titulares y cuatro (4) suplentes y los accionistas de la clase “C” designarán un (1) director titular y un (1) suplente. Los directores designados de conformidad al procedimiento antes señalado sólo podrán ser removidos por la clase o clases que los designaron sin perjuicio de la facultad de la asamblea general de remover a la totalidad del directorio por mayoría de votos de los tenedores de acciones de las tres clases.

Vicepresidente - Vito Camporeale
N° 38.648

MINARELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Se modifica edicto publicado en Boletín Oficial con fecha 25/11/03 según recibo 13.389, de MINARELLI S.A., por el que se publicó: Denominación "MINARELLI SRL" publicándose en su reemplazo: Denominación: "MINARELLI S.A.".

Escribano - Jorge A. de Bártolo
N° 14.352

NATAC

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura: 12.12.2003; Denominación Social: NATAC S.A. Socios: Guillermo Federico Pagani, arg., nacido el 02.08.48, DNI 7.671.714, CUIT 20-0767174-2, casado, comerc., domiciliado en Solano López 3596 P. 1° Dpto. "A" Cap. Fed., Andrés Zardain, arg., soltero, comerc., DNI 29.654.013, nacido el 08.07.82, CDI 20-29654013-8, domiciliado en Camino del Chorizo, Cuartel V Establecimiento Las Dueñas s/n de San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La Soc. tiene por obj. dedicarse por cta. propia de 3ros o asociada a 3ros, en cualquier parte de la Rep. o en el exterior a las siguientes actividades: A) Realizar la explot. comerc. de la rama gastronómica y produc. vinculados con la aliment.: catering, explot. de concesiones gastronómicas., bares, confiterías, restaurant y afines. Distrib de comidas pre-elaboradas y elaboradas. Explot. de comedores comerciales, industriales, y escolares. B) comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, industrializar y distribuir: Bebidas con o sin alcohol. Alimentos, productos y subproduct. derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los produc. relativos a su industria frigorífica. C) La explot. de la activ., vitivin., agrícola, ganadera y forestal en gral., y la industrializa. de sus produc. D) Otorgar contratos de comercializa. y distribu. integral con relación continua y asistencia permanente del tipo "Franchising"; actuando como franquiciante. Ceder bajo esta forma, entre otras, la licencia de explot. de marca, el know how, la asistencia técnica neces., etc.; percibiendo un royaltie que podrá ser fijo, porcentual e incluso incrementado. E) Import. y Export.: La import., export. y comerc. de los produc. comprendidos en el nomenclador nac., herramientas, frutos y produc. en gral., ya sean tradicionales o no. F) Préstamos con o sin gtía. a corto, mediano y largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o soc. existentes o a constituirse para la concertac. de operac. realizadas o a realizarse, así como la compra, vta. y negoc. de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sist. o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operac. comprend. en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. G) Inmobiliaria: La compra, vta. y permuta de inmue. urbanos y rurales, la realiz. de tareas de intermediac., la celebrac. de contrat. de locac., la administrac. de inmuebles propios o de 3ros, inclusive de consorcios de propietarios, la compravta., administrac. y/o urbanizac. de loteos y la realizac. de fraccionamiento de cualquier índole. Para el cumplim. de su obj. la soc. tiene plena capacidad jurídica para adquirir derec. y contraer oblig. y ejercer todos los actos que no sean proh. por las leyes o por el presente Estat. Capital: $ 12.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31.12. Domicilio: Montevideo 456 7° P. - Cap. Fed. Directorio: Presidente: Guillermo Federico Pagani, Director Suplente: Andrés Zardain. Bs. As, 15.12.2003.

Autorizado - Mariano Blasco
N° 14.366

ORGANIZADORES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 18/04/2002, los accionistas resolvieron por unanimidad: i) Designación Directores: fijan en dos el número de Directores Titulares, y en uno el de Suplentes, ii) designan, por Acta de Directorio de fecha 19/04/2002 como Presidente al Sr. Tomás Alfredo Ignacio Sinclair, como Director Titular al Sr. Diego Gutiérrez Eguía, y como Director Suplente al Dr. Pablo Federico Richards, iii) Reforma Estatuto: prescindir de la Sindicatura, en los términos del Art. 284 de la ley 19.550, y iv) modificar el Artículo Noveno del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley N° 19.550. Si por aumento del capital social, la Sociedad quedara comprendida en el Art. 299 inc. 2 de la Ley 19.550, la Asamblea de Accionistas designará un Síndico Titular que cumplirá las funciones de fiscalización, la Asamblea de Accionistas deberá designar asimismo un Síndico Suplente. En su caso, el régimen de elección de Síndico Titular y Suplente, su reemplazo se regirá por lo previsto en estos estatutos para la designación de los miembros del directorio".

Autorizado - Pablo Federico Richards
N° 14.340

ORPESA

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Extraordinaria del 9-10-03 resolvió por unanimidad modificar el objeto social y aumentar el capital social con la consiguiente modificación de los artículos Tercero y Cuarto quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero la siguiente actividad: Inversora: por sí o mediante la inversión o participación en otras sociedades, intervenir en el mercado de valores, el mercado bursátil, y otros mercados secundarios de financiación; pudiendo comprar, vender y comercializar de cualquier forma, títulos valores, acciones, bonos letras, certificados de participación, títulos de deuda y otros papeles comerciales o títulos públicos o privados creados o a crearse." y Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno, representado por cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta y uno acciones de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. En el caso de que el aumento de capital deba ser elevado a escritura pública, en esa oportunidad será abonado el impuesto fiscal, si correspondiere".

Presidente - Ernesto M. Petruzzo
N° 14.333

PIEDRA CORRENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Gallino, argentino, soltero, 29/7/74, ingeniero industrial, DNI 24.069.127, Chile 379, San Isidro, Carlos Ariel Tesei, argentino, soltero, 12/9/65, comerciante, DNI 18.110.434, Catamarca 1069, Martínez, ambos Pcia. Bs. As. 2) 27/11/03. 3) PIEDRA CORRENTINA S.A. 4) Ayacucho 1436, 5°"C", Cap. Fed. 5) Mineras: La explotación de minas, canteras, yacimientos, depósitos de canto rodado, arena, arcilla o similares. Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, tambos, acopio y elaboración de cereales, productos lácteos y cárneos. Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de minerales, metales, haciendas, productos cárneos, lácteos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas y todo tipo de materias primas y productos relacionados con la actividad minera y agropecuaria. Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y de establecimientos relacionados con el objeto social y la obtención de concesiones, licencias y permisos. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Andrés Gallino. Director suplente: Carlos Ariel Tesei. 9) 3 ejercicios. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 12) 31 de diciembre.

Autorizado - Eduardo Senillosa
N° 14.339

PKG

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/12/2003. 2) Angel Fabián Trepat, casado, de 39 años, comerciante, argentino, DNI. 17.009.412, domiciliado en Pedro Morán 4370 Cap. Fed. y Adolfo José Prat, argentino, casado, médico, de 69 años, L.E. 5.363.059, domiciliado en Barrientos 1584 piso 2° dep. "B" Cap. Fed. 3) Av. Directorio 190 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industrial: fabricación, e impresión de envases destinados a pasta dental, a productos industriales, cosméticos, alimenticios y farmacéuticos. Comercial: La compraventa de toda clase de bienes ya sea materias primas o productos terminados, referidos al objeto así como su comercialización y distribución. Importación y Exportación: De todo tipo de productos tradicionales o no, sean en estado natural, elaborados o manufacturados y de todo lo enunciado precedentemente. Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con interés, inversiones en títulos y acciones, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 3 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de octubre de cada año. 10) Presidente: Angel Fabián Trepat, Director Suplente: Adolfo José Prat.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.774

PRES GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima PRES GROUP S.A. Esc. N° 397, 12/12/2003 comp.: Liliana Graciela Tobias, arg., cas., DNI 10.623.354, domic. Emilio Mitre 201, 7° "E", Cap., CUIT 27-10623354/ ; y María De La Cruz Lorenzo, arg., div., DNI 5.626.701, domic. Defensa 1165, Cap. Duración: 99 años. Objeto: Comercial: comprar, vender, permutar, reparar y/o distribuir, al por mayor y al por menor, equipos y artículos para el hogar, bazar, menaje, amoblamiento, cristalería, climatización, seguridad, rodados, cueros, textiles, juguetería, eléctricos, electrónicos, de computación, artísticos, adornos, librería, ropas, calzados, deportes, fotografía, óptica, souvenirs, clasificados o no, sus anexos, accesorios y/o repuestos. Intervenir en licitaciones y/o concursos de precios. Actuar como proveedor del estado, tanto nacional como provincial, municipalidades, entes autárquicos, sociedades del Estado, paraestatales, mixtas o particulares, en materias primas, productos o mercaderías que usualmente adquieren. Utilizar y/o negociar patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Formalizar contratos de colaboración empresaria en cualesquiera de sus modalidades, particularmente agrupaciones de empresa, uniones transitorias y/o "Joint Venture" - Importar y/o exportar. Industrial: mediante la fabricación, producción, elaboración, reconstrucción, modificación, reparación, adaptación de motores, maquinarias, equipos, herramientas, con sistemas mecánicos, eléctricos o electrónicos, particularmente grupos electrógenos, particularmente grupos electrógenos, equipos de aire acondicionado, transformadores, dispositivos de control, computadores digitales, analógicas y sus accesorios y/o productos para su objeto especifico. Inversora: Efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías personales o reales, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones, gestiones de cobranzas. Inmobiliaria y Agropecuaria: comprar, vender, administrar, explotar y colonizar tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, edificios y terrenos, tanto urbanos como rurales y por cualquier régimen o sistema. Constructora: Realizar construcciones de carácter público o privado, civil o militar, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, sanitarias, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios, construcciones industriales y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Las actividades que en razón de la materia y conforme a las reglamentaciones vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante, la sociedad las llevará a cabo por intermedio de éstos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto Cierre ejercicio: 30 diciembre cada año. Presidente: María de la Cruz Lorenzo, Vicepresidente: Angela Elvira Scaramal. Director: Liliana Graciela Tobias. Sede Social: Viamonte 759, 1°, Cap. Capital Social: $ 12.000. Porcentuales: Liliana Graciela Tobias: 1080 acciones. María de la Cruz Lorenzo: 120 acciones.

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 38.673

PROMO FACTORY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 273 F° 720 9/1/203 Reg. 1913 CF. PROMO FACTORY S.A. cambio denominación a "DG ACIERTOS S.A." reforma art. 1.

Autorizado - Pablo Matías Aguilleiro
N° 38.647

RED GLOBAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Orlando Salvestrini, argentino, nacido el 5/12/1948, L.E. 5.412.330 y C.U.I.T.: 20-05412330-3, casado en segundas nupcias con Henriette Raskov, doctor en ciencias económicas., domiciliado en Galileo 2475 piso 11, Capital; Miguel Angel Sosa, argentino, nacido el 20/01/1960, D.N.I. 13.741.060 y C.U.I.T. 20-13741060-6, casado en primeras nupcias con Andrea Vilma Penelas, licenciado en economía, domiciliado en Crámer 2183 piso 1°, Capital, y Guillermo Andrés Romero, argentino, nacido el 6/02/1956, D.N.I. 11.938.230 y C.U.I.T. 20-11938230-1, casado en primeras nupcias con María del Carmen Arias, domiciliado en Ayacucho 1156, Florida, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento de Constitución: escritura número 1017 pasada el 16/12/2003 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 4.0731 del Registro 1989 de Capital Federal, a su cargo. 3) Denominación Social: "RED GLOBAL S.A.". 4) Domicilio Social: Av. Rivadavia 789, piso 4, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/ en el exterior, las siguientes actividades y operaciones: Comerciales: a) Realizar, intervenir, desarrollar o diseñar todo tipo de operaciones y actividades que involucren la venta de pasajes aéreos terrestres, fluviales y marítimos, tanto en el ámbito nacional como en el extranjero, así como la venta de entradas a espectáculos deportivos, cinematográficos, teatrales, musicales, radiales, o a cualquier otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general; b) Realizar, desarrollar, distribuir, comercializar, promover, e intermediar en la prestación de servicios de telefonía prepaga, como así también de cualquier otro servicio cuya prestación pueda realizarse y ejecutarse mediante la modalidad prepago; c) Intervenir, diseñar, desarrollar, ejecutar y comercializar soluciones informáticas para procesos de negocios de cualquier área; d) Intervenir y actuar como representante o agente de compañías de seguros en la venta y comercialización de todo tipo de seguros; e) Recibir y realizar pagos por cuenta de terceros de todo tipo de obligaciones; y f) Recibir, clasificar, procesar y entregar todo tipo de Documentación. Los servicios descriptos en los puntos a), b), c), d), e) y f) podrán ejecutarse por cuenta y orden de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo de los sistemas o métodos que se consideren convenientes a tal fin, sean dichos métodos manuales, mecánicos, electrónicos, telefónicos, a través de internet, o de cualquier otra clase o tecnología que resulte idónea al efecto. La sociedad podrá realizar actividades concurrentes o conexas con el objeto descripto, tales como compraventa, importación, exportación y reexportación, licenciamiento y representación de todo tipo de bienes, servicios, "Know How" y tecnología, vinculados directa o indirectamente con el objeto descripto; comercializar por cualquier vía o título la tecnología que cree o cuya licencia o patente adquiera o administre; prestar servicios de organización, desarrollo de soporte, software y sistemas informáticos; asesoramiento, asistencia o consultoría, administración y control de gestión, relacionados con la especialidad; desarrollar, distribuir, promover y comercializar todo tipo de contenidos para medios de comunicación de cualquier especie. Turísticas: Mediante la explotación integral de agencias de viajes y de Turismo, agencia de venta de pasajes aéreos, terrestres y/o marítimos, internacionales o de cabotaje, por medios convencionales, electrónicos o informáticos, cargas aéreas y marítimas, agencias de turismo transportadoras, organización de viajes y excursiones, servicios de guías, preparación de programas turísticos generales y especiales, realización de excursiones, y toda otra actividad vinculada en forma directa o indirecta con la actividad sin mas limitaciones que las establecidas por las leyes y sus reglamentaciones, y Financieras: Mediante la participación y/o aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como así mismo a la inversión en negocios de dar o tomar préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y aceptación de garantías reales y/o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones rea-

lizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, y para el mejor logro de su objeto social, la sociedad podrá recibir o entregar en el país o en el extranjero, todo tipo de bienes, de servicios, conocimiento/s y/o tecnología, desarrollados o no por ella, vinculados directa o indirectamente con medios de pagos; y también podrá recibir u otorgar en el país o en el extranjero, mandatos comisiones; licenciamiento y representación, relativos a servicios complementarios a los sistemas o medios de pago. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por uno a ocho Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Orlando Salvestrini, Vicepresidente: Guillermo Andrés Romero, y Director Suplente: Miguel Angel Sosa. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
N° 38.730

REYNOLDS PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública La Lucila, Pto. de Vicente López, 1/12/03, Pablo Antonio Reynolds, comerciante, arg., 24/4/57, DNI 12.969.278, María Alicia de Elizalde, arg., comerc., 13/9/67, DNI 18.523.593, domiciliados en José M. de Estrada 3041/45, Olivos, Pdo. de Vicente López. Plazo: 99 años. Objeto: La intermediación de la compraventa, administración y explotación de bienes propios o de terceros en la locación de inmuebles de cualquier naturaleza. La administración de inmuebles y propiedades en especial las afectadas a la ley 13.512 de propiedad horizontal. Representaciones y mandatos de cualquier naturaleza para realizar por cuenta de terceros toda clase de inversiones, emprendimientos inmobiliarios, construcción y venta de edificios y barrios cerrados de toda sus modalidades. Capital: Pesos doce mil. Direc./Adminis./Mínimo uno, máximo cinco por tres ejercicios, Presidente o Vicepresidente. La sociedad Prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/7. Presidente: Pablo Antonio Reynolds, Vicepresidente María Alicia de Elizalde. Presente en este acto Juana Leontina Antelme, arg., 3/2/31, comerc., casada, LC 938.855, Catamarca 2535, Olivos. Sede Social Junín 1655 3° C Cap. Fed. todos aceptan los cargos.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 10.742

RODCAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Por esc. del 12-12-03, José Juan Candiloro, arg., 28-8-55, DNI 11.729.734, casado, comerciante, Palestina 560 2 12 Cap. Fed.; Damián Gabriel Candiloro, arg., 8-3-83; soltero, comerciante, Palestina 560 2 12 Cap. Fed.; RODCAM S.A.; 99 años, Comercial: la compra, venta, fabricación, consignación y distribución de repuestos y sus accesorios para automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, reparación de maquinarias y mantenimientos fabriles. Importación y Exportación. Constructora, Financiera, Inmobiliaria, $ 12.000 div. en 12.000 acc. de $ 1 c/u; 31-12; Pringles 684 8 A Cap. Fed.; Pres.: José Juan Candiloro, Dir. Supl.: Damián Gabriel Candiloro.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
N° 14.344

RUMBO REAL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del N° 76-11.751 de fecha 16/10/03; Cierre del Ejercicio 31/7 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
N° 14.347

SANATONIO SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Esc. del 16/12/2003. 2) Sandra Rodríguez, arg., cas., nac., 4/12/1960, docente, DNI 14.404.204, domic. Suipacha 2881, 1 Piso, San Martín, Prov. Bs. As y Martín Carlos Crespo, arg., div., nac. 19/11/1954, empresario, DNI 11.230.842, domic. Esmeralda número 155, 2 Piso "7" Capital Federal. 3) "SANATORIO SAN ANDRES S.A." 4) Domicilio legal: Esmeralda 614, piso 4° "B", Capital Federal. 5) A) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, unidades terapéuticas, unidades móviles para el traslado y/o atención de enfermos y/o internados y el desarrollo de actividades resocializantes. Ejercer la dirección administrativa de los respectivos establecimientos y encargar la Dirección Técnica a profesionales para las respectivas especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamene con el arte de curar. B) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumentos médicos quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. C) Explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas. D) Hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. E) Contratación y prestación de servicios médicos por el sistema de cobertura médica, por el régimen de abonados o por cualquier medio. Queda expresamente establecido en razón del objeto que durante la vigencia de la Sociedad, la Dirección estará integrada por profesionales universitarios, vinculados a la salud humana con título habilitante expedido por el Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la República Argentina. Asimismo se establece que las actividades profesionales están reservadas a quienes tengan título universitario habilitante correspondiente y por consiguiente, los accionistas no profesionales no tendrán ninguna injerencia en la Dirección Técnica ni en ninguna tarea que se refiera al ejercicio profesional. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquel, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto de la Sociedad. - 6) Noventa y Nueve Años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de duración: 3 ejercicios. Presidente: Favazza Víctor Hector. Directora Suplente: Rodríguez Sandra. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 30 de diciembre de cada año.

Escribano - Alfredo Soares Gache
N° 38.700

SERVICIOS INTEGRALES B.M.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 452 10/12/03 folio 1171 Registro 271 Bs. As: 1) Juan Pablo Biain Atucha, soltero, 21/1/70, DNI 21.475.442, CUIT 20-21475442-9, El Cano 3239, 6to."65", Bs. As, Ricardo Luis Berdini, casado 1as. con Alicia Albanesi, 24/2/56, DNI 12.158.923, CUIT 20-12158923-1, Cuartel VIII, Roque Pérez, Pcia. Bs. As, Jorge Omar Berdini, casado 1as. con María Ortega, 28/4/57, DNI 13.510.823, CUIT 20-13510823-6, Cuartel VIII, Roque Pérez, Pcia. Bs. As, y Juan Florencio Murga, casado 1as. con María del Carmen Goñi, 29/6/36, DNI 5.242.387, CUIT 20-05242387-3, Cuartel V, Roque Pérez, Pcia. Bs. As, todos argentinos y productores agropecuarios. 2) SERVICIOS INTEGRALES B.M.B. S.A. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos, y cabañas; y la comercialización, distribución y venta de los productos surgidos de dicha explotación y derivados de la agricultura y ganadería, así como la fabricación y elaboración y su posterior comercialización, de productos destinados a la fertilización y fumigación de establecimientos agrícolas en todas sus formas. La compra, venta, permuta, cesión, acopio, comisión, representación, consignación, distribución, industrialización, comercialización. Análisis y asesoramiento técnico, importación y exportación, al por mayor y/o menor, para consumo interno y/o del exterior, de todo tipo de productos agropecuarios, subproductos y derivados, y de materias primas, mercaderías y demás productos vinculados a la industria de la agricultura y la ganadería, incluso agroquímicos, fertilizantes, herbicidas e insecticidas, semillas, combustibles, herramientas, maquinarias, e insumos agropecuarios de todo tipo, y la prestación de todos los servicios relacionados con dicha materia. 5) $ 12.000. 6) 1 a 5 Directores, mandato 1 año. Presidente: Juan Pablo Biain Atucha; Vicepresidente: Ricardo Luis Berdini; Director: Juan Florencio Murga; y Director Suplente: Jorge Omar Berdini. Aceptaron Cargos. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. 9) Sede Social: El Cano 3239, 6to. 65, Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge
N° 38.714

STANDARD TOBACCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22/10/2003 resolvió: a) aumentar el capital a $ 1.859.262; b) fijar el plazo de duración de la sociedad en 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C.; C) establecer que la representación legal es a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso; d) fijar el plazo de duración del mandato de los síndicos titular y suplente en 2 ejercicios. Asimismo se reformaron los arts. 2°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10°, 11° y 12° del estatuto, se eliminaron los art. 9°, 10°, 13° y 14 del estatuto y aprobó un texto ordenado del mismo.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 38.644

TRANSFORMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria del aviso publicado el 24.11.03. Recibo 8922. TRANSFORMAR S.A. Esc. 2383 - F 3726 Reg. 150 CF. 11/12/03. Aclar. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. Constructora: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, construcciones de carácter público, privado, civil o militar, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, obras viales, hidráulicas., energéticas., mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de mecánicas en general, ingeniería y arquitectura. Comercial: Mediante la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandato. Ingeniería y Arquitectura: Dedicarse por cuenta propio o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura explotación de patentes, licencias, sistemas propios o de terceros y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción y fabricación, compra venta, importación y exportación de elementos relacionados con su actividad. Importación y Exportación: - Financiera: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía con la constitución y transferencias de derechos reales, compra y venta de títulos, públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. g) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Apoderado - Marilina Sosa
N° 10.832

ULTZAMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonio Luciano Indavere, arg., nac., 3/5/1957, DNI 13.026.507 div. dom. Alsina 2695 de Olavarría, Angélica Esther Andreu, arg., nac. 30/9/1929, cas., LC 5.052.553, dom. Dorrego 2858 de Olavarría. María Cristina Palahy, arg., nac. 25/2/1946, viuda, LC 5.301.832, dom. Vicente López 1334 de Olavarría. 2) Esc. 818 del 4/12/2003. 3) ULTZAMA S.A. 4) Avenida Santa Fe 1158 7° "B" Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra venta, distribución, importación y exportación de materias primas, sustancias y de todo tipo de mercaderías; b) Financieras: Financiación con dinero propio o ajeno, de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por la celebración de contratos con otras sociedades, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requiera del recurso del ahorro público; c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, locación de propiedades inmuebles o de todo tipo; d) Agropecuarias: operaciones agrícolas y/o ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades del rubro, ya sea en campos propios o arrendados, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales y/o industriales de los productos derivados de la exportación, así como la locación y/o compra de inmuebles destinados al objeto social; e) Industrial: Elaboración, fabricación, producción, procesamiento, combinación, mezcla envasado y fraccionamiento de todo tipo de materiales relativos a la construcción; f) Presentación y Concesión de Servicios Públicos: Podrá la sociedad presentarse en todas aquellas licitaciones públicas o privadas, o adjudicaciones en forma directa donde se ofrezca la realización, exportación o concesión de cualquier tipo de servicio público, de carácter Municipal, Provincial o nacional y en caso de resultar adjudicataria realizar la presentación del servicio correspondiente, y g) Constructora: La realización de obras viales, mecánicas, eléctricas, de comunicación, hidráulicas y/o de arquitectura relacionadas con la industrial de la construcción en todas sus formas. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 6) Presid. 3 años. 9) Pte. Antonio Luciano Indavere, Dir. Supl. Angélica Esther Andreu. 10) 30/06 c/año.

Escribano - Carlos Severo Erramouspe
N° 38.643

VARCENT

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma De Estatutos: Escritura N° 89 del 17/11/03: Acta de Asamblea N° 42 del 10/8/03, los accionistas VARCENT S.A. resuelven Modificar los Artículos 11 y 16 del Estatuto así: Ar-tículo 11: La empresa prescinde de Sindicatura de acuerdo al art. 284 de la ley de Sociedades, excepto en el caso de estar comprendida la misma en las disposiciones del art. 299 del decreto-ley 19.550/72. Su Fiscalización estará a cargo de la Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes, elegidos anualmente por la asamblea ordinaria, a razón de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por mayoría de votos de accionistas poseedores de acciones ordinarias de las clases A-B y C-D, y un Síndico Titular y un Suplente, por mayoría de votos de la totalidad de los accionistas presentes en la asamblea. Los Síndicos Suplentes cubrirán las vacantes de los titulares en el orden de su elección. Las funciones de los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora son personales e indelegables y tendrán las funciones, atribuciones y deberes determinados por el Art. 294 del decreto-ley N° 19.550/72. La comisión Fiscalizadora designará al Síndico que presidirá sus reuniones y llevará un libro de Actas, en el que se dejará constancia de las deliberaciones, pudiendo designar en sus las resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia de los Síndicos en caso de corresponder según art. N° 11 del presente Estatuto. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

Escribana - Clara Mónica Bel
N° 38.657

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALTAMIRA VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: José Bautista Castro, español, casado, comerciante, nacido el 20 de septiembre de 1924, Documento Nacional de Identidad 93.334.317, C.U.I.T. 20-93334317-1 José Alberto Castro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de mayo de 1970, Documento Nacional de Identidad 13.774.651, C.U.I.T. 20-13774651-5; y Mó-

nica Silvia Castro, argentina, casada, ama de casa, nacida el 7 de marzo de 1972, Documento Nacional de Identidad 14.851.927, C.U.I.L. 27-14851927-2; todos con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1608, Capital Federal. 2. Fecha Constitución: Instrumento privado del 15/12/2003. 3. Denominación: "ALTAMIRA VIAJES SRL". 4. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 1608, Capital. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Operar como agencia de viajes y turismo en cualquiera de las categorías permitidas por las autoridades pertinentes. Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; recepción y asistencia de turistas y la prestación de servicios de traslado, guías turísticas y despachos de equipajes; compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo relacionado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. b) Administración, compra, venta, permuta, alquiler, loteo y fraccionamiento de bienes inmuebles: urbanización u organización de clubes de campo y toda clase de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes, incluyendo operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. c) Prestación del servicios de mensajería, correo y encomiendas. A tales fines, las sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6. Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. Capital Social: $ 10.000.- dividido en 10.000 cuotas de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 8. Administración y Fiscalización: A cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de 3 ejercicios. Se designó gerente al socio José Bautista Castro. 9. Representación legal: y uso de la firma social a cargo del o los gerentes. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre, de cada año.

Autorizado - Gustavo Aybar Bassani
N° 14.314

ALTIPLANO VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Esc. N° 399, F° 856 del 15/12/2003, Reg. 170, Cap. Fed. Socios: Elena Antonia Moran, arg., nac. 16/5/77, solt., empresaria, DNI 18.064.766; y Philippe Raphael Melul, francés, solt., empresaria, nac. 27/2/65, Pasaporte 02VE86176, ambos domiciliados en Suipacha 834, piso 6° C, Cap. Fed. Duración: 50 años desde su inscripción. Domicilio: Suipacha 834, 6° "C" Cap. Fed. Objeto: Turismo receptivo; organización de viajes dentro y/o fuera del país para personas y/o animales; compra, venta, canje, cesión y/o permuta de pasajes terrestres, marítimos y/o aéreos; transporte en general relacionado con la actividad turística; contratación de servicios de hoteles y alojamiento de todo tipo; servicios turísticos; contratar con otras agencias de turismo locales y/o extranjeras servicios varios comprendidos en la actividad turística; adquirir, enajenar y/o permutar bienes muebles y muebles registrables destinados al cumplimiento de su objeto principal; realizar cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada al turismo. Capital: $ 4.000. Adm. y Rep. legal: gerentes en forma indistinta por el plazo de duración. Cierre ejercicio: 30/12 cada año. Gerentes: Elena Antonia Moran y Philippe Raphael Melul.

Escribana - Zulema B. Zarza
N° 38.674

APPLYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 1587, 9/12/2003, F° 2184, Esc. Laila Elizabeth Sanese Adsc. Reg. 967; 2) Sergio Alejandro Zoppini, arg., casado, empleado, 21/6/65, DNI Nro. 17.414.291, CUIL 20-17414291-3, Nahuel Huapi 5370 1ro. "3" Cap. Fed.; Mariana Gisela Lancha, arg., soltera, empleada, 24/3/77, DNI 25.855.325, CUIL 27-25855325-5, Hidalgo 662 Piso 5to. C, Cap. Fed. 3) APPLYTECH S.R.L. 4) Hidalgo 662 Piso 5to. C, C. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: de acuerdo a las leyes, decretos y ordenanzas vigentes: Provisión y comercialización de servicios profesionales para el desarrollo, mantenimiento, operación y control de procesos de información, de bases de datos, de sistemas internos o externos, consultoría de implementación de aplicaciones y negocios, asesoramiento, arquitectura tecnológica y de análisis de proyectos. Fabricación, armado, compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, consignación y distribución de todo tipo de elementos necesarios para la provisión de software, hardware y servicios relacionados con la industria de la informática y de las comunicaciones. Comercialización y explotación de servicios de tercerización de software y hardware y cualquier tipo de outsourcing relacionado. Explotar y otorgar derechos de uso de licencias tanto por desarrollos de sistemas propios como aquéllos por los cuales se reciban mandatos y/o representaciones. Ejercer mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. 6) 99 años inscripción IGJ; 7) $ 5.000 en 5.000 cuotas v/n $ 1 c/u; 8) Administración y representación legal: Gerente: Sergio Alejandro Zoppini; 9) Cierre del Ejercicio: 30/9 de cada año.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman
N° 10.747

ARCHLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 333 del 15/12/03. Socios: Sergio Víctor Brukman, argentino, nacido el 8/12/58, arquitecto, casado, D.N.I. N° 12.666.881, domiciliado en Olleros 1800, 17° piso "B", Capital Federal; Adela Stanislavsky, argentina, nacida el 13/1/35, empresaria, casada, L.C. N° 956.648, domiciliada en Maipú 53, Haedo, Provincia de Bs. As. y Patricia Sandra Chechik, argentina, nacida el 24/1/61, arquitecta, casada, D.N.I. N° 16.037.019, domiciliada en Olleros 1800, 17° piso "B", Capital Federal; 1) ARCHLINE S.R.L.; 2) Olleros 1800, 17° "B", Capital Federal; 3) 20 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto, dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, reventa y toda otra forma de comercialización de muebles; materiales y accesorios involucrados en la fabricación de muebles, de cualquier material, aptos para ser armados y desarmados, objetos de decoración y materiales y elementos de la industria de la construcción; b) La prestación de servicios de arquitectura, proyectos, dirección y construcción de obras en el país o en el extranjero. La prestación de tales actividades será prestada por profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan; 5) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de Patricia Sandra Chechik con el cargo de gerente; 7) 31/12 de cada año; 8) Gerente: Patricia Sandra Chechik.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.332

AREPA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 12 de diciembre de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde Dice: Const. SRL: 5712/03 ...

Debe Decir: Const. SRL: 5/12/03 ...

Nº 14.087

ARGENPOSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 399 del 12/12/03, esc. María José Vinagre, Avellaneda, se constituyó una S.R.L., Socios: José Enrique Fernández, arg., nac. 22/3/52, DNI. 10.132.365, dom. Pje. Voltaire 5930, Cap. Fed. y Javier Pablo Alvarez, arg., nac. 5/6/65, DNI. 17.826.118, dom. en Av. Santa Fe 4860, 9° "F", Cap. Fed., ambos solteros y comerciantes. Denominación: "ARGENPOSTAL S.R.L.". Domicilio: Pje. Voltaire 5930, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios de mensajería y courier internacional de puerta a puerta, de transporte de cargas nacionales e internacionales ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, así como todo tipo de embales y envases para el comercio exterior e interior y cualquier actividad derivada del mercado postal. Capital: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración a cargo de un Gerente que representará a la sociedad: Gerente: Javier Pablo Alvarez. Fiscalización a cargo de los socios. Cierre del ejercicio 30/6.

Notaria - María José Vinagre
N° 38.659

A.S.A. ALIMENTOS SANOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de fecha 30/12/2002, los cesionarios Adriana Lourdes Cerretani e Inés Montanari, compran 1.500 cuotas de $ 1 valor nominal cada una que poseía el señor Claudio Marcelo Belmonte en la sociedad.

Abogado/Autorizado - Luis A. Rodríguez
N° 38.675

BOWMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 11/12/03, Gabriel Oscar Garansini, DNI 20.006.281, nac. 16/2/68, dom. Av. Montes de Oca N° 377 2° "B" Cap. Fed. vende, cede y transfiere a Sixto Marcelino Garnica, nac. 6/4/51, DNI 8.459.614 dom. Agustín Caffarena 52, Cap. Fed. 2.900 cuotas sociales por $ 2.900. Ambos argentinos, comerciantes y casados. Gabriel Oscar Garansini se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de socio gerente. Se modificó el artículo quinto del contrato social: "Quinto: Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de un Gerente, por el término de tres (3) años, siendo reelegible. La elección así como la reelección estará a cargo de los socios y se llevará a cabo por mayoría del capital partícipe en el acuerdo. En tal carácter tendrá todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive las previstas en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 6965/63". Se designó gerente a Sixto Marcelino Garnica.

Escribana - Andrea M. Leivar
N° 10.808

BRAMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado 5/12/03. Socios Daniel Fabián Iorlando, arg., nac. 30/10/66, ingeniero DNI 18.085.682, CUIT 20-18.085.682-0, casado, dom. Curapaligüe 1321 Tapiales, Bs. As. Flavio Rodolfo Torchiana, arg. nac. 9/1/70, comerciante DNI 21.473.079, CUIT 20-21473079-1, casado, dom. Remedios 4476 Cap. Fed. José Francisco Borovski, arg. nac. 16/10/46, empleado, DNI 7.588.892, CUIL 23-07588892-9, casado, dom. Ortega y Gasset 2231 Martín Coronado, Bs. As. Antonio Acosta, arg., nac. 12/6/58, empleado, DNI 12.380.794, CUIL 20-12380794-5, casado, dom. Mza. 1 Casa 77, Villa 20, V. Lugano, Cap. Fed. Casimiro Osmar Gómez, arg., nac. 9/6/56 empl. DNI 12.424.782, CUIL 23-12424782-9, solt., dom. Newton y Palacios Virrey del Pino, Bs. As. Eduardo Aníbal Gómez, arg. nac. 13/12/52, empleado DNI. 10.137.415 CUIT 20-10137415-8, casado, dom. Carcarañá 6685 Laferrere Bs. As. Néstor Alejandro Fanesi, arg., nac. 12/1/69, empleado DNI 20.606.585 CUIL 20-20606585-1, soltero, dom. Basualdo 1087 Cap. Fed. Domingo Manuel Moreno, arg., nac. 14/8/60 empleado, DNI 14.208.852, CUIL 20-14208852-6, casado, dom. Albania 2734 Hurlingham Bs. As. 1) Denominación BRAMEC SRL. Sede Social Olivera 967 Cap. Fed. 2) 99 años de inscrp. IGJ. 3) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, formando unión transitoria de empresas, en el país o en el extranjero, a la fabricación, compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de autopiezas para automotores, y a la mecanización de sistemas hidráulicos para frenos y embragues. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. 4) Capital: $ 3.000; 3.000 c. val. nom. $ 1, Daniel Fabián Iorlano 765 c.; Flavio Rodolfo Torchiana 765 c.; José Francisco Borovski 245 c.; Antonio Acosta 245 c.; Casimiro Osmar Gómez 245 c.; Eduardo Aníbal Gómez 245 c.; Néstor Alejandro Fanesi 245 c.; Domingo Manuel Moreno 245 c.; Las ctas. se integran 25% dinero efectivo, saldo plazo 2 años desde inscripción de la sociedad. 5) Adm. represent.: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 6) Ej.: 30/4 de c/año. 7) Gerentes Flavio Rodolfo Torquiana; Daniel Fabián Iorlano forma conjunta, separada alternada o indistinta.

Autorizado - Adrián Oscar Moreno
N° 10.834

BUENOS AIRES SECURITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 208, 11/12/03, F° 470, Registro 1968. Socios: Flavio Marcelo Bullian, argentino, casado, comerciante, nació 11/6/64, D.N.I. 16.912.304, domicilio Salcedo 1386, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Horacio Angel Felder, argentino, casado, comerciante, nació 25/8/50, L.E. 8.392.635, domicilio Angel D'Elía 2537, San Miguel, Pcia. de Bs. As. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: Vigilancia privada y seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza; seguridad, custodia o portería en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación; custodias personales, de acompañamiento, defensa y protección de personas determinadas; custodia de bienes valores en edificios públicos o privados, de oficinas o vivienda, casas particulares, centrales, agencias, sucursales, delegaciones, como así también en bancos y entidades financieras, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios o de terceros; investigación en procura de información sobre hechos y actos públicos o privados requeridos por cualquier persona física o jurídica, salvaguarda de sus bienes e interés legítimo; la investigación privada podrá ejercerse para los ámbitos civil, comercial y laboral; vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electo ópticos, comprendiendo la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónica, para la protección de bienes, personas y contra el fuego y otros siniestros y de sistemas de observación y registro, de imagen y audio, así como la recepción y toda otra prestación relativa a las enumeradas y autorizadas por la Secretaría de Seguridad Interior del Ministerio del Interior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social. Capital: $ 8.000 en 8.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; Duración: 99 años desde inscripción. Administración y representación: Gerentes, 1 o más, socios o no. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Individual e indistinta. Sindicatura: socios; Deliberaciones: reunión de socios. Quórum y mayorías: Régimen Legal; Disolución: Causales, régimen legal. Liquidación: Organo de administración. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Tucumán 1427 piso 3° Oficina 307, Capital. Autoridades: Gerentes: Flavio Marcelo Bullian y Horacio Angel Felder. Director Técnico: Horacio Angel Felder.

Escribano - Antonio P. Cafferata
N° 38.683

BUENOS AIRES TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Darío Martín De Sousa DNI. 25.876.604, nacido el 02 de mayo de 1977, domiciliado en Oliden 1540, L. de Zamora. Pvcia. de Buenos Aires, argentino, soltero, comerciante, y la señorita Stella Maris De Sousa DNI. 26.879.222. nacida el 24 de agosto de 1978, domiciliada en Oliden 1540, L. de Zamora, Pvcia. de Buenos Aires, argentina, soltera, comerciante constituyen por instrumento privado el 25 de septiembre de 2003, BUENOS AIRES TRANSPORTES SRL, con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1890, 5° Piso, Capital Federal, cuyo objeto es: a) Transporte terrestre de mercaderías en general y en especial transporte terrestre de combustible y substancias peligrosas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; b) gestionar y realizar transporte nacional e internacional de carga y de pasajeros. La sociedad tendrá un plazo de duración de 10 años y su capital social es $ 2.000.- La administración y representación legal estará a cargo del Socio Gerente. El cierre de ejercicio será cada 30 de agosto .

Autorizado - Claudio H. Ballatore
N° 14.227

CABLES PATAGONICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Fabián Barbieri, cas., arg., comer. 12/08/65 DNI 17.485.985 y Silvana Myriam Acosta, cas., arg., comerc., 20/12/70 DNI 21.836.971 ambos domic. en Tuyutí 508 Lanús Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. 10/12/03. 3) CABLES PATAGONICOS S.R.L. 4) Av. Onorio Pueyrredón 1396 5° D Cap.

Fed. 5) Fabricación de cables y mangueras eléctricas y de agua; fabr. productos eléctricos plásticos; distribución y vta.; import. y export. pudiendo asoc. con terceros, tomar represent. y comisiones tanto en el país como en el extranj. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) Cap.: $ 5.000.- 8) Gerente: Marcelo Fabián Barbieri. 9) Rep. Legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no indistintamente. 10) Cierre: 31/4 de cada año.

Autorizado - Alfredo Walter Sirna

N° 38.631

CALCOTRANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/12/03. Socios: María Fernanda Toukhatlian, 30 años, DNI: 23.463.660; Eduardo Luis Ohanessian, 32 años, DNI: 22.337.448; argentinos, casados, industriales, Padilla 876 17° '6' Capital. Denominación: "CALCOTRANS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial: fabricación y producción de etiquetas, transfers y productos aplicables por calor, productos gráficos conexos con la industria textil y del calzado. b) Comercial: comercialización de productos, equipos, insumos, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. c) Importación y Exportación. Capital: $ 10.000. Administración: Eduardo Luis Ohanessian. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Julián Alvarez 372, Piso 4° '10', Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

N° 10.783

CENTRO MEDICO DE MESOTERAPIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 605 del 15/12/03 folio 1071 reg. 1912 CF Héctor Emilio Gancedo, arg., nac. 21/05/1938, médico, divor., DNI 4.270.400 y Alicia Liliana Barrenechea, arg., nac. 27/04/1956, docente, solt., DNI 12.533.128, dom. La Pampa 3661, CF., constituyen CENTRO MEDICO DE MESOTERAPIA S.R.L. Durac.: 99 años. Objeto la instalación, administración y explotación de centros asistenciales propios o ajenos, entendiéndose por centro asistencial hospitales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas, estéticas y de reposo, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados y/o sus respectivos traslados. Ejercerá la dirección técnica y administrativa de los establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar y con relación a la belleza estética. Prestación de servicios médicos a terceros, entendiéndose por tales a obras sociales, agrupaciones y fundaciones de cualquier tipo, asociaciones civiles y deportivas, organismos mutuales, entes particulares y con instituciones médicas o profesionales del arte de curar del país o del extranjero, incluyendo el sistema de atención médica integral mediante mecanismos de prepago o medicina prepaga. Fabricación, comercialización, locación, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico, estético y ortopédico y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina e implementos de toda clase. Podrá alquilar, arrendar, contratar, en forma total o parcial, espacios físicos habilitados para la atención médica en todas sus formas; al igual que establecimientos sanatoriales o clínicas, con o sin personal. Cap. Soc.: $ 9.000 div. en 900 cuotas de $ 10 v/n c/u. La adm. rep. y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El ejerc. soc. cierra el 31/12 de c/año. Sede J. B. Alberdi 6185 de esta Ciudad. Gerente Héctor Emilio Gancedo.

Autorizado - Rodrigo G. Caló

N° 38.701

CIRBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. priv. 29/9/03 const. contrato, Raúl Atilio Correa, arg., vdo. empres. 12/10/55, DNI 11.747.418, Gral. Paz 12.012 CF Irene Matilde Benedetti, arg., solt., comerciante, 1/7/72, DNI. 22.728.189 J. B. Alberdi 2219 9 E CF CIRBA SRL. 99 años. Administr. sistemas médico asistenciales prepagos; turismo, recreación. $ 3.000. 300 ctas., $ 10 c/u. Susc. Raúl A. Correa $ 2.250. Irene M. Benedetti $ 750. Sede: J. Martí 1212 CF. Gerentes: Raúl A. Correa, Irene M. Benedetti. Cierre ejerc.: 31/3.

Autorizado - Jorge Eduardo Cárdenas Candiotti

N° 14.345

CLADAMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Cristian Javier Viola, argentino, 21-12-78, soltero, técnico electromecánico, DNI 27.084.863, (CUIL 20-27084863-0), Perdriel 3088, Lanús Oeste, y José Maccarone, italiano, 4-2-29, casado, plomero, CI (P.F.) 6.864.950, CUIT 33-63761744-9, Luis Vernet 3976, Lanús Oeste; ambos de la Provincia de Buenos Aires. 2. 15-01-03. 3. "CLADAMA CONSTRUCCIONES S.R.L.". 4. Junín 134, quinto piso, depto. 21, Capital Federal. 5. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Construcciones: Mediante la construcción o refacción y ampliación de inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros. Y, Servicios: Mediante la prestación de servicios de mantenimiento, perfeccionamiento y asistencia profesional relacionados con la construcción, refacción o ampliación de obras. 6. 20 años contados desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 7. La suma de $ 20.000.- 8 y 9. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socios Cristian Javier Viola, quien revestirá el carácter de gerente, sin límite de tiempo. Sindicatura: Se prescinde. 10. 31 de diciembre.

Escribano - Víctor Manuel Di Capua

N° 10.806

COMUNICACIONES INTERCELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Tiziano Genovesi: arg., solt., comerc., 7/12/74, DNI. 24.312.753, y Benjamín Alberto Kilstein; arg., solt., comerc., 26/8/45, DNI. 4.523.927, dom. B. Mitre 2365, Cap. 3) "COMUNICACIONES INTERCELL S.R.L.". 4) Dom. Cap. Sede: B. Mitre 2375, p. 1°, of. 85. 5) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, representación, comisión, consignación y reparación de aparatos de telefonía, fotografía y computación; sus repuestos, insumos y accesorios, como así también mantenimiento y servicios derivados de dicho objeto. 6) Capital $ 6.000; 6.000 ctas. $ 1 v/n. 7) Adminis-trac.: gerente. 8) Rep. legal: 1 gerente. 9) Gerente: ambos socios ind. 10) 30/11.

Gerente - Benjamín Alberto Kilstein

N° 38.679

CREPROV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S.R.L. 1) Rubén Adolfo Roldán, arg., cas., 24-4-52, empleado, D.N.I. 10.320.542, San Martín 316, Villa María, Córdoba; 2) Eliana Verónica Avalos, arg., cas., empleada, D.N.I. 22.946.698, 28-3-73, Av. Juan Domingo Perón 1347, B° Santa Ana, Salta, y 3) María Florencia Nieto Volante, arg., solt., empleada, 02-10-82, D.N.I. 29.801.538, Beauchef 519, 1° A. Cap.; 4) CREPROV S.R.L. 5) 99 años; 6) a) Industrial y Comercial: Fabricación, industrialización, elaboración, compra y venta por mayor y menor y distribución de artículos de regalos, del hogar de todo tipo, productos textiles, de alimentación y/o agropecuarios; b) Inmobiliaria: Compra, venta, administración, arrendamientos, construcción y urbanización de lotes e inmuebles; c) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de artículos, mercaderías, materias primas y frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras; d) Financiera: Realización de todas las operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 7) $ 3.000; 8) Gerencia por plazo sociedad. Rep. Gerentes; 9) Gerentes Eliana Verónica Avalos y María Florencia Nieto Volante; 10) 30-04 c. año; 11) Av. J. B. Alberdi 234, 4° "D", Ciud. de Bs. As.

Escribano - Jorge O. Bravo

N° 38.702

17 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

instrumento: 29/8/03. Socios: María Cristina Felgueras, arg., casada, empresaria, nacida el 16/11/64, DNI. 17.365.349, Pablo Héctor Arbetman, arg., casado, empresario, nacido el 19/8/62, DNI. 14.886.054, ambos domiciliados en Ortega y Gaset 1745, Cap. Juan Ignacio Felgueras, arg., estudiante, menor emancipado, DNI. 31.239.816, nacido el 2/10/84, Barboza 1410, San Isidro, Pcia. B. A. Domicilio: 11 de Septiembre 3131, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Agropecuarias: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. Capital: $ 515.517.- Adm. y rep. legal: 1° más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/1. Gerente: María Cristina Felgueras.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

N° 14.323

EASYTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 15/12/03, César Pedro Miquel, arg., casado, físico, 19/11/69, DNI 21.114.529, Matienzo 3085, piso 1, dto. 15, Ciud. Bs. As.; Lucas Mingarro, arg., casado, empleado, 29/05/74, DNI 24.021.258, Paraguay 5485, piso 5, dto. A, Ciud. Bs. As., Gustavo Javier González, uruguayo, solt., empresario, 03/10/70, DNI 92.455.874, Paroissien 1773, piso 2, dto. A, Ciud Bs. As., Muriel Adriana Poncetta, arg., solt., licenciada en administración de empresas, 02/08/70, DNI 21.624.960, Larrea 1267, piso 10, dto. A, Ciud. Bs. As.; 1) EASYTECH S.R.L. 2) 99 años. 3) a) importar, exportar, distribuir, vender, comercializar, representar, gerenciar y desarrollar: sitios web, nacionales o extranjeros, portales de internet, buscadores, aplicaciones informáticas, servicios de consultoría y auditoría, software, hardware, sistemas operativos y cualquier otro servicio a brindarse, como ventas telefónicas de cualquier producto o servicio, a través de redes de computadoras abiertas o cerradas a través de internet. Adquisición, registro, transferencia temporaria o definitiva total o parcial de nombres de dominios de internet registrados a nombre propio o de terceros, tanto en el país como en el extranjero. b) Sistemas: mediante la ejecución de proyectos, desarrollo y soporte, diseño, creaciones, montajes, registros, modificación, actualización, administración e implementación de sistemas informáticos de cualquier naturaleza. El asesoramiento será prestado por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. c) Financiera: mediante préstamos sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o movilidades creados o a crearse. 4) $ 3.000.- 5) Gerente: tres ejercicios. 6) 30/03 c/año. 7) Esmeralda 740, piso 14, oficina 1405, Ciud. de Bs. As. 8) Gerente: César Pedro Miquel.

Autorizada - Milena Calza

N° 14.363

EDIFICADORA GARAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución. 2) Inst. Priv. 3) 24/11/03. 4) Socios: Albertina Zicavo, domicilio en Av. Juan de Garay 1562 Cap. Fed., argentina, de 45 años, empresaria, con fecha de nacimiento 24/02/58, casada, CUIT 27-12.081.731-6 DNI 12.081.731; Gustavo Alfredo Padovan, de 34 años con fecha de nacimiento 2/04/69, soltero, argentino, abogado, CUIT 20-20.733.185-7, DNI 20.733.185, domicilio De la Peña 1134 Dto. 3° Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia., de Bs. As. 5) Denominación: EDIFICADORA GARAY S.R.L. 6) Domicilio: Av. Juan de Garay 1562 de Cap. Fed. 7) Objeto: La sociedad tendrá como objeto social la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio nacional y/o en el extranjero, de las siguientes actividades a) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y la realización de todo tipo de operaciones, inmobiliarias. b) Constructora: La construcción y/o compraventa de toda clase de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras, públicas o privadas a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción y/o refacción de edificios, obras viales, desguaces, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; y producción de áridos. c) Financiera: mediante el aporte de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, así como la compraventa y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades existentes o a crearse, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias con régimen de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad u operación comprendida en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Cuando las normas y disposiciones legales lo requieran para la prestación de su objeto social, la sociedad recurrirá a profesionales idóneos y habilitados para dichos fines. 7) Duración: 50 años. 8) Capital pesos mil ($ 1.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas por Albertina Zicavo, cincuenta (50) y por Gustavo Alfredo Padovan cincuenta (50) cuotas integradas totalmente en efectivo. 9) Administración y representación legal: Socio Gerente Gustavo Alfredo Padovan por plazo de duración de la sociedad. 10) Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Gustavo A. Padovan

N° 10.765

EMEBLANZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 25/7/2003. 1) Socios: Marcelo Norberto Bianconi, médico, nac. 10/2/63, 40 años, DNI 16.204.516, Elena Noemí Lanza, comerciante, nac. 27/5/57, 46 años, DNI 13.147.888 ambos argentinos, dom. Av. Libertador 2722, Olivos, Pcia. de Bs. As. y casados. 2) EMEBLANZ SRL, Sede Franklin 742 2° Cap. Fed. 3) Duración 20 años. 4) Objeto: a) Serv. Profesionales médicos: de emergencia médica por prof. en medicina, explotación comercial de sanatorios y clínicas con o sin internación, servicios radiológicos, odontológicos, laboratorio análisis clínicos y actividades relacionadas con la salud humana. B) Administración: de bienes y/o gerenciamiento de negocios de particulares y sociedades, comerciales, civiles; administrar, arrendar y explotar, bienes muebles inmuebles urbanos y rurales; derechos, acciones, valores, obligaciones de entidades públicas y priv. y todas las operaciones comerciales o no, necesarias para el cumplimiento del objeto. D) Representaciones y servicios: de empresas nac. extranjeras, marcas, nombre, patentes, consignación, comisión, distribución, mandato y aceptación, cesión de concesiones, licencias, franquicias de servicios y maquinarias. E) Financieras: contratos de leasing, préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo; aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas compra, venta, negociación de títulos acciones, debentures, obligaciones negociables y valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en ley No. 21.526 u otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato. 4) Capital: $ 4.000.- 5) Representación legal: gerente, Marcelo Norberto Bianconi por el término de duración de la sociedad. 6) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizada - Marialma Berrino

N° 14.358

ENERQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 12/12/2003. Socios Fiszbejn Aníbal Luis D.N.I. El San Martín de los Andes arg., nacido el 24-10-1956, casado en segundas nupcias con Iliana Cecilia Ramírez Zaborosch, Pagliaro Cecilio Carlos María D.N.I. 13.355.890, docente nacido 15-08-59 domiciliado en Huiliches 325 de la Ciudad de Junín de los Andes, casado en primeras nupcias con Decarre Nancy Ruth. 2) Domicilio legal Bogado 4566 6° Piso Depto. "6" de la C.A.B.A, pudiendo trasladar su domicilio e instalar, sucursales, agencias y representaciones en el interior del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur. 3) 10 años. 4) Objeto Social: Investigación y Desarrollo en el Area de Energías renovables, fabricación de artefactos capaces de convertir energía primaria en

secundaria; intervención en el ciclo de residuos biomásicos a través del acopio y transformación a combustible para el uso racional de la energía, alta eficiencia y ambientalmente sustentable; Fabricación de máquinas y herramientas con innovación tecnológica para la creación de los anteriores ítems; Fabricación para terceros de máquinas y elementos referidos al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el medio ambiente; comercialización y distribución de productos, subproductos y/o partes tanto fabricados por ENERQUEN S.R.L. como por terceros; Importación y exportación de productos y subproductos terminados; realización de servicios de asesoramiento, dirección, instalación y mantenimiento referidos al área de las energías renovables y el uso racional de la energía; realización de cursos teóricos y/o prácticos, seminarios, conferencias y encuentros profesionales e industriales. 5) Capital $ 30.000.- Acciones 300. 6) Gerente Titular Fiszbejn Aníbal Luis, Suplente Pagliaro Cecilio Carlos María. 7) Cierre del ejercicio 30 de septiembre de cada año.

Gerente General - Aníbal Luis Fiszbejn
N° 38.664

EPSILON-RO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado de 12.12.2003. Socios: Alicia Martha de la Torre, arg., DNI 4.153.134, nac. 12/7/40, cas., jubilada, dom. Gallo 1688 5° B, Cap. Fed.; y Eduardo Francisco Roino, arg., D.N.I. 4.446.759, nac. 25/12/44, empleado, dom. Gallo 1688 5° B, Cap. Fed. Denom.: "EPSILON-RO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros, las siguientes actividades: Compraventa, importación y exportación, distribución, representación, consignación y manufactura de todo tipo de mercaderías. Explotación de establecimientos destinados a servicios de bar, restaurante, confitería, cafetería, comidas y bebidas, servicios de telefonía pública, servicios por medio de Internet, juegos a través de computadoras, estafetas de correos. Asesoramiento y trabajos de computación y telefonía. Reparación de equipos y componentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 2.000. Cierre ejercicio: 30/11. Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, reelegibles. Sede social: Gallo 1688 5° B, Cap. Fed. Gerente: Alicia Martha de la Torre.

Abogado - Juan Carlos Garat
N° 10.837

FORMA ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos César de Tezanos Pinto, argentino, 39 años, con DNI N° 16.960.937, y Alejandra Durruty, venezolana, 30 años, con DNI N° 92.444.247, ambos empleados, casados y domiciliados en Gorriti 3988, Dto. "E", Cap. 2) Esc. Públ. N° 787, F° 3955, Reg. 1481 de Cap., del 26/11/03. 3) FORMA ASOCIADOS S.R.L. 4) Olazábal 5201, P. B. "A", Cap. 5) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, loteos fraccionamientos, intermediación, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso prop. horizontal, dejando constancia que toda obra será dirigida por profesionales matriculados; Constructora: construcción de edificios, locales de comercio, cocheras, dtos., obras en gral., reparaciones, refacciones y ampliaciones; Diseño: impresiones gráficas en gral. edición, publicación, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, diagramación, microfilm; Decoración compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución y explotación de objetos artísticos, decorativos artísticos, implementos y utensilios para el confort del hogar. 6) 99 años. 7) $ 50.000.- 8) Uno o más Gerentes, socios o no, de acuerdo al art. 157, ley 19.550. 9) Gerentes designados actuarán en forma indistinta, permaneciendo en sus funciones mientras no sean removidos. 10) Designado Gerente el Sr. Carlos César Tezanos Pinto. 11) 31 de octubre.

Abogado/Autorizado - Hugo Antonio Mir
N° 10.829

FUD CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. 11/12/2003 se constituyó, Socios: Carol Fortuna Salmun, arg. 4/5/68, solt., emp., DNI 20.281.250, CUIT 27-20281250-9, Austria 2566, 14 B Cap. y Hernán Sussman, arg. 27/7/73, cas., emp. DNI 23.469.904, CUIT 20-23469904-1, Beruti 4565, 2 A, Cap. Plazo: 99 años desde insc. RPC.; Objeto: A) La administración y explotación de emprendimientos gastronómicos, de cualquier índole y especie, hoteles, hosterías, pensiones, residencias, bares, restaurantes, confiterías, copetín al paso, rotisería, pizzerías, marisquerías, parrillas, comidas rápidas y afines, café concert, comedores escolares, industriales, comerciales y de cualquier otro negocio relacionado con la gastronomía, y la alimentación. B) Despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, envasadas o no, y en general a cualquier otro rubro de la rama gastronómica y la alimentación. C) Servicio de bufetes en clubes, fiestas y recepciones, concesiones públicas o privadas. D) Elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y cualquier otra forma de fabricación, y/o comercialización de productos gastronómicos y/o equipamientos para el ramo gastronómico, mediante modalidades como franchising y/o merchandising y/o catering y/o cualquier otra modalidad de tipo comercial. Capital: $ 3.000. Gtes.: Carol Fortuna Salmun y Hernán Sussman. Cierre ej.: 30/6 c/año. Sede: Lavalleja 1233, Departamento 1, Capital Federal.

Autorizada - Analía Fernández
N° 10.768

GREEN PACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 9-10-03, Oscar Alejandro Ruiz y Juan Carlos Carrion ceden a José María Casoli 72 cuotas de capital. Modifican cláusula 5°.

Autorizado - Julio César Jiménez
N° 10.761

GROWL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Integrantes: Martín Vecchio, nac. 30/5/81, DNI 28.807.976; Andrea Lorena Vecchio, nac. 24/1/75, DNI 24.419.928, y Luis Emilio Vecchio, nac. 29/4/77, DNI 25.592.239, todos comerciantes, arg., solt., dom: Formosa 2535, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. 2) Esc.: 4-11-03, Reg. 1580, Cap. 3) Denominac.: "GROWL S.R.L.". 4) Domic.: Cdad. Bs. As. Sede: Lavalle 1619, p. 6 of. "D". 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1. Comerciales: actuando por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros: en cualquier lugar de la República o del extranjero, sea como mayorista o minorista a la compraventa, importación, exportación, representación, depósito, transporte, consignación, distribución, fabricación, industrialización, fraccionamiento. transferencia y comercialización en general de mercadería, componentes, materias primas elaboradas o semielaboradas vinculadas a toda clase de indumentaria y productos textiles, especialmente marroquinería, talabartería, calzados ya sea de cuero o no y bienes de consumo relacionados con los mismos en general, así corno todo tipo partes v accesorios de dichos productos. 2. Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración, transformación, reparación, fabricación, de toda clase de productos textiles y de marroquinería, talabartería, calzados ya sea de cuero o no y bienes de consumo relacionados con los mismos, en general; así como de todo tipo de accesorios de dichos productos, pudiendo registrar, comprar, vender y alquilar patentes, marcas, licencias y registros de origen nacional o extranjero financiados o no a personas físicas y/o jurídicas nacionales o extranjeras. Así mismo y sin perjuicio de lo precedentemente indicado la sociedad, podrá realizar el ejercicio de mandatos, comisiones, gestiones y representaciones vinculadas con su objeto pudiendo presentarse a licitaciones públicas y/o privadas del Estado Nacional, Provincial, Municipales y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares y dedicarse a cualquier otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. 6) Plazo: 20 años desde la registr. 7) Cap.: $ 6.000.- 8) 1 o más gtes., socios o no, mandato: 2 años, reelegibles uso de firma: indistinta. 9) 31/12 de c/año. 10) Gte.: Luis Emilio Vecchio, dom. espc. en la sede soc.

Escribana - Adriana M. Nechevenco de Schuster
N° 10.749

HARDBUG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 12/12/03. Socios: Héctor Alfredo Sierra, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de enero de 1969, D.N.I. 20.587.054, domiciliado en Av. José María Moreno 1109, Capital Federal; Viviana Alejandrina Ortiz, argentina, soltera, comerciante, nacida el 16 de octubre de 1971, D.N.I. 22.447.790, domiciliada en Malabia 1161, Piso 2, Depto. "A", Capital Federal. Denominación: "HARDBUG S.R.L.". Objeto: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Consultoría a empresas en servicios generales, soporte técnico, instalación de redes, venta de hardware, venta de software, insumos de computación, distribución y venta mayorista y minorista de productos informáticos. B) Consultoría en sistemas de gestión. Venta e instalación de equipos industriales. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. C) Importación y exportación de mercaderías y materias primas no prohibidas por las normas legales en vigencia. Realizar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos para el mejor cumplimiento de su objeto social. Capital; $ 5.000. Duración; 99 años. Administración: Héctor Alfredo Sierra. Cierre de ejercicio 31/12. Sede social: Florida 537 1er. Piso, local 485, Capital Federal.

Autorizada - Andrea Noemí Pérez
N° 10.794

INSTITUTO NUESTRO LUGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 10/12/03. 1) Socias: Adriana Mónica Gianella, nac. 13/8/51, 52 años casada L.C. 6.729.538, dom. S. Lorenzo 2562 Martínez, Prov. Bs. As. docente, Graciela Catalina Galleli, nac. 18/11/66 37 años, soltera, DNI 18.122.962 dom. F. Lacroze 3966 1° "2" Cap. Fed. psicóloga Adriana Amelia Gallo, nac. 8/12/66, 37 años soltera, DNI 18.226.453 dom. J. P. Tamborini 4626 Cap. Fed. psicóloga Sandra Teresa Alegre. nac. 29/7/68, 35 años, soltera, DNI 24.561.442, dom. Barzana 1947 6° "E" Cap. Fed. psicóloga, todas argentinas. 2) "INSTITUTO NUESTRO LUGAR S.R.L." sede R. Freire 4426 Cap. Fed. 3) Objeto: administración y explotación de establecimientos dedicados a la enseñanza oficial en niveles inicial, Educ. básica, polimodal, terciario; guardería y jardín maternal; cursos extracurriculares para docentes y alumnos, enseñanza de idiomas, informática y educ. física; activ. recreativas para alumnos; cursos y seminarios de perfeccionamiento docente, impresión, edición de libros revistas y folletos pedagógicos, literario y de divulgación cultural; grabación de soportes magnéticos y digitales destinados a enseñanza. Concursos, viajes educ. de intercambio cultural, congresos, conferencias. Actividades vinculada a la formación y capacitación humanística y técnica de las personas. Las enumeraciones son enunciativas sin que se restrinja a actividades y/o productos mencionados. 4) Capital $ 6.000. 5) Representación legal: gerente: Sandra Teresa Alegre. 6) Duración: 99 años. 7) Cierre del ejercicio. 31/12.

Autorizada - Marialma Berrino
N° 14.357

KOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10-12-2003: Socios: Débora Sabrina Golberg, DNI 26.816.228, 24 años, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en José María Paz N° 456 de la localidad y partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; y Sergio Damián Golberg, DNI N° 22.426.541, 32 años, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle José María Paz N° 456 de la localidad y partido de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires; Denominación: KOTEL SRL; Domicilio: Jerónimo Salguero N° 422 piso 8 de Buenos Aires; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades comerciales: compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, comisión, representación y distribución de muebles, artículos de computación, electrodomésticos, audios, motovehículos, bicicletas y artículos del hogar y similares. También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias. Tiene por objeto además dedicarse a la explotación agrícola - ganadera en todas sus formas incluso la forestación, importación y exportación, y comisión. También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias. También podrá realizar operaciones financieras y crediticias necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades y contratos que se relacionen con el objeto social; Plazo: 99 años; Capital: $ 1.000; Administración y representación: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles; Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Autorizado/Abogado - Luis Juan Golberg
N° 10.825

LAS LADIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 11/12/03; 1) Socias: Carolina Beatriz Bergara, dom. Albert Schweitzer 3124, Quilmes, Prov. Bs. As., nac. 29/6/49, 54 años, casada, DNI 6.169.573, empresaria, Natalia Carla Ochoa, dom. Calle 22 N° 4619, Berisso, Prov. Bs. As., nac. 9/1/74, 29 años, soltera, DNI 23.599.495, médica, ambas argentinas. 2) "LAS LAIDIES S.R.L.", Av. Santa Fe 5165, 2° "C", Cap. Fed. 3) Objeto: Servicios relacionados con el arte de curar y la salud humana; atención médica en todas las especialidades, prestaciones complementarias, diagnóstico, fisiatría, rehabilitación, kinesiología. Alojamiento y tratamiento de pacientes geriátricos. Ambulancias para atención domiciliaria y traslado de pacientes. Fabricación, compra y venta en el país o en el exterior de instrumental, equipos, accesorios, drogas, reactivos, prótesis, elemento de ortopedia y elemento material aplicado al diagnóstico, tratamiento, traslado e internación de pacientes. La enumeración efectuada es enunciativa sin ser restrictivo el alcance del objeto a las actividades o productos mencionados. 4) Capital: $ 5.000.-. 5) Representación Legal: Gerente: Carolina Beatriz Bergara. 6) Duración: 99 años. 7) Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizada - Marialma Berrino
N° 14.356

LOGISTICA BF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 03/12/03, Juan José Bergamasco, vende, cede y transfiere, 9.000 cuotas sociales de pesos uno ($ 1.-) v/n cada una, a favor de Carlos Alberto Mantovano, arg., soltero, 62 años, DNI N° 4.381.216, comerciante, domicilio: Juan María Gutiérrez 535, Morón, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 20-04381216-6; y Alejandro Miguel Francitorra, vende, cede y transfiere, 1.000 cuotas sociales de pesos uno ($ 1.-) v/n cada uno; a favor Carmen Angélica Iñiguez, arg., soltera, 62 años, DNI N° 4.209.937, comerciante, domicilio: Miguel Cané 977, Lanús, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 27-04209937-1; en consecuencia se modifica el Art. 4° del contrato social. Los Sres. Alejandro Miguel Francitorra y Juan José Bergamasco, renuncian a los cargos de Gerentes que investían en la sociedad. Se designa Gerente a Carlos Alberto Mantovano, quien acepta el cargo.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 14.326

LUM-GC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato. 1) Gerardo Damián Lum, soltero, nació 26-09-74, DNI 24.106.705, y Christian Gabriel Lum, nació 30-8-75, casado, DNI 24.847.087, argentinos, comerciantes, domiciliados en General Paz 435, Lanús, Provincia de Bs. As. 2) LUM-GC S.R.L. 3) Río Cuarto 4047, Pta. Alta, Cap. Fed. 4) Compra, venta, distribución, industrialización, permuta, consignación de aluminio y metales, sus accesorios, máquinas para procesar aluminio, accesorios para aberturas, vidrios, cauchos, PVC; fabricación de accesorios para aberturas, procesamiento de vidrio, aluminio, caucho, P.V.C., tratamiento, recubrimiento y pintado de metales; construcciones civiles e industriales, públicas, o privadas, montajes o instalaciones, obras públicas o privadas; asesoramiento, estudios, proyectos e investigaciones, mandatos y comisiones; importaciones y exportaciones de insumos, mercaderías y maquinarias no prohi-

bidas por las normas legales. 5) 99 años. 6) $ 4.000. 7) Gerente: ambos socios, por todo el término del contrato. 8) Representación Legal: Gerencia. 9) 31/12 de cada año.

Autorizada - Patricia Lo Polito
N° 10.803

MASFRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por reunión de socios del 10/12/03, se procedió a aumentar el capital social de $ 5.000 a $ 50.000, reformándose el art. 4° del contrato social. Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 v/n c/u, suscripto e integrado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Mercedes Ana Alonso: 25.000 cuotas o sea $ 25.000 y Esteban Fabián Tubaro: 25.000 cuotas o sea $ 25.000.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 14.331

MATERIALES BENAVIDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 12/12/03. Socios: Ricardo Luis Caselli, 47 años, DNI 12.491.253, Maximino Pérez 940, San Fernando; Claudio Omar Calabro, 41 años, DNI 14.941.119, Cordero 1040, San Fernando; argentinos, casados, comerciantes. Denominación: "MATERIALES BENAVIDEZ S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: comercialización a domicilio de materiales para la construcción. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Transporte: explotación comercial del transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreos, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Ayacucho 1096, Piso 11° "C", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.785

MONTEVIDEO 1.300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 15-3-2003, se modifican cláusulas: "Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los señores Jorge García, Manuel Blanco y Claudio Canosa Traba, quienes quedan revestidos del carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes, la que deberá ir precedida del sello social. En tal forma podrán representar a la sociedad y tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de ella, obligándola con actos que realicen de acuerdo a lo establecido por las leyes vigentes, inclusive las conferidas por el artículo 1881 del Código Civil, el artículo 9 del Decreto Ley 5965/63 y los artículos 58, 59 y 157 de la Ley 19.550, que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidos, quedándoles terminantemente prohibido usar la firma social en asuntos extraños a la sociedad y/o en fianzas o garantías a favor de terceros. Se autoriza expresamente, para que los gerentes, en forma individual puedan representar a la sociedad ante las siguientes reparticiones o empresas: Tribunales ordinarios de Trabajo; Ministerio de Trabajo; Ministerio de Previsión Social; Cajas de Jubilaciones; Tribunal de Faltas Municipales y demás reparticiones y dependencias de la Municipalidad de Buenos Aires, y/o de cualquier otra Municipalidad de la Provincia de Buenos Aires, y/o de las demás provincias de la República; ante todas las reparticiones y dependencias de la Dirección General Impositiva; ante la Secretaría de Salud Pública de la Nación; Servicios Sanitarios; Compañía de Servicios Eléctricos; Empresas de Comunicaciones; Policía Federal y cualquier organismo de seguridad; Empresas de Gas; Ministerio de Economía y sus dependencias; Ministerio de Industria y Comercio y sus dependencias". "Décima Sexta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, órgano colegiado, compuesto por un número de miembros que no podrá ser inferior a tres ni superior a siete miembros, los cuales durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelegidos. La constitución y funcionamiento del citado órgano se regirá por lo dispuesto en los artículos 280 a 283 de la Ley 19.550". Se designa como miembros del Consejo de Vigilancia al señor Domingo Bello Díaz, la señora Raquel Leis y el señor Higinio González. El consejo de vigilancia se reunirá mensualmente, con la asistencia como mínimo de tres de sus miembros. Cada miembro tendrá un voto. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos y se asentarán en un Libro de Actas. Los sres. Jorge García, Manuel Blanco y Claudio Canosa Traba aceptaron el cargo en el mismo acto.

Escribana - Margarita Crespo
N° 38.690

MONTEVIDEO 1.300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 30-9-03, ante esc. M. Crespo, José Castiñeiras Beiroa vendió a Domingo Bello Díaz 7.500 cuotas en $ 10.000, recibidos íntegramente. Se comunicó la cesión de la Sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 38.688

MONTEVIDEO 1.300

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 30-9-03, esc. M. Crespo, Juan Carlos Curutchet vende a Manuel Blanco y Encarnación Vázquez de Carollo por partes iguales 1.500 cuotas en $ 2.500, recibidos íntegramente. Se comunicó a la Sociedad.

Escribana - Margarita Crespo
N° 38.687

MUEBLES EL TREBOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 12/12/03 Leonardo Altamiranda cede y transfiere 180 cuotas sociales, al Sr. Daniel Alberto Gutiérrez, arg., soltero, comerciante, mayor de edad, con DNI N° 28.440.972, domiciliado en Yerbal 2314, piso 4°, depto. 13, Cap. Fed. Leonardo Altamiranda, renuncia a su cargo de Gerente, lo cual es aceptado.

Abogado - Luis Carlos Carpio
N° 10.836

NAMDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. públ. del 15/12/03, Reg. 1713, Marcela Elena Thomsen, divorciada de 1° nupcias de Ernesto Rubén Braga, nac. 8/2/63, DNI 16.225.218, domic. Misiones 396, 5° "A", Cap. Fed., y Lidia Analía Sánchez, soltera, nac. 24/2/82, DNI 29.394.482, domic. en Díaz Vélez 285, depto. "14", Avellaneda, Pcia. de Bs. As., ambas comerciantes y argentinas, constituyeron NAMDA S.R.L. Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 30 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) La explotación de servicio de automóviles de alquiler ya sea taxímetros o remises, con vehículos propios o de terceros; B) Podrá dedicarse a transportes generales, por medios terrestres, aéreos, marítimos o fluviales; C) Comprar, vender consignar, permutar, distribuir, administrar, importar y exportar automotores nuevos o usados para afectarlos a dicha explotación; D) Podrá realizar servicio de radio taxi, pudiendo al efecto comprar, alquilar o utilizar equipos de radio en bandas propias o de terceros; E) Mandatos: Ejercer de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, gestiones de negocios relacionados con el objeto social y F) Podrá adquirir o enajenar licencias de taxis; G) Adquirir y enajenar repuestos y accesorios para autos; H) Reparar y reacondicionar autos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital Social: $ 10.000. Dirección y Administración: 1 o más gerentes, socios o no, actuando en forma conjunta, separada, indistinta. Duración: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/06. Gerente: Tomas Sánchez. Sede Social: Gualeguaychú 3200, C. Fed.

Escribana - Andrea M. Leivar
N° 10.807

PHONECALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: por instrumento privado del 10-12-2003, Aníbal González Noguera e Iris Milena Noguera, cedieron 10.000 cuotas de $ 1 c/u o sean $ 10.000, a Carlos Federico Braga y Lucas Ezequiel González Córdoba, quedando integrado el capital: Carlos Federico Braga, 9.900 cuotas, y Lucas Ezequiel González Córdoba, 100 cuotas. Se modificaron las cláusulas 6 y 8. Se cambió Sede Social: de Av. Leandro N. Alem 1080, 3° Dto. C, a Suipacha 612, 4° Dto. A, ambos de C. Federal. Renuncia: Aníbal González Noguera renuncia a su condición de Gerente. Los nuevos socios aceptan la renuncia. Se designa Gerente a Lucas Ezequiel González Córdoba, DNI 26.691.261, quien acepta el cargo.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
N° 10.790

PRANA FURNITURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Rodolfo Logusz, casado, arg., 24/1/56, comerciante, DNI 12.010.576, y Liliana Talarico, casada, arg., 16/6/56, comerciante, DNI 12.154.671, ambos doms. Andonaegui 2130, 1° "B", Cap. 2) Esc. Públ. 195 del 9/12/03. 3) PRANA FURNITURE SRL. 4) Andonaegui 2130, 1° B, Cap. 5) Fabriles: fabricación, renovación y reconstrucción de todo tipo de muebles, maderas, sus partes y accesorios, hechos para uso doméstico, comercial e industrial. 2. Exportación e importación: de muebles, maderas, sus partes o accesorios, para uso doméstico, comercial e industrial, pudiendo asesorar y gestionar servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión, estudios de mercado y publicidad en el mercado interno o internacional, organizar y participar en ferias y exposiciones internacionales, ejercer representaciones comerciales en el país o en el exterior, participar en licitaciones públicas o privadas vinculadas a muebles, sus partes y accesorios para uso doméstico, comercial e industrial. 6) 20 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) A cargo de 1 o más socios con el cargo de "gerentes", en forma indistinta, por todo el plazo social. Se designó gerente a Liliana Talarico. 10) 30/11.

Abogada - María Marcela Olazábal
N° 14.330

PROMOFIESTA FLORESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Constitución de S.R.L. Socios: Adalberto Oscar Recatune, 45 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Calle 38 N° 724 de La Plata, DNI 11.776.941, CUIT 20-11776.941-1, Susana Beatriz Alvarez, 31 años, soltera, comerciante, domiciliada en calle Beláustegui N° 4606 de Capital Federal, DNI 22.824.986, CUIT 27-22824986-1, Mónica Raquel Padrone, 37 años, casada, domiciliada en Calle 38 N° 724 de La Plata, médica, DNI 17.337.364, CUIT 27-17337364-9. Instrumento de fecha 1° de diciembre de 2003. Razón social: PROMOFIESTA FLORESTA S.R.L. Domicilio: Avenida Juan B. Justo N° 7481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto social: a) Compra, venta, permuta, importación, exportación, de todo tipo de productos alimenticios. B) Fabricación de productos alimenticios y distribución de los mismos. c) Explotación de restaurantes, rotiserías y todo tipo de servicios para la comercialización de productos alimenticios. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: $ 6.000,00. Administración y fiscalización: Susana Beatriz Alvarez socio gerente por todo el término de la sociedad, fiscalización art. 55 Ley 19.550. Representación legal: Susana Beatriz Alvarez socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Alejandro Héctor Monza
N° 38.633

PROVESER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 27/10/03, se cambió la sede social a la Calle 9 N° 1284 de la Localidad de La Plata, Pcia. de Bs. As., modificándose el art. 1° del Estatuto.

Autorizado - José Luis Prat
N° 10.746

REPUESTOS RG E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Roberto Giusti, cas., arg., comer., 10/10/47, LE 7.789.216, Facundo Emiliano Giusti, sol., arg., comer., 01/10/77, DNI 26.252.035, Patricio Alejandro Giusti, sol., arg., comer., 05/01/81, DNI 28.517.151, Lucas Leandro Giusti, sol., arg., comer., 08/10/82, DNI 29.846.323, todos domics. en Uriarte 3120, Bánfield, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. 11/12/03. 3) REPUESTOS RG E HIJOS S.R.L. 4) Av. Independencia 3029, Cap. Fed. 5) Vta. repuestos, accesorios y lubric. para el automotor, reparaciones y vta. de autopartes, taller mecánico, import. y export. pudiendo asoc. con terceros, tomar represent. y comisiones tanto en el país como en el extranj. 6) 99 años desde inscrip. IGJ. 7) Cap.: $ 12.000. 8) Gerente: Roberto Giusti. 9) Rep. Legal: a cargo de uno o más gerentes socios o no indistint. 10) Cierre: 31/4 de cada año.

Autorizado - Alfredo Walter Sirna
N° 38.630

RINGO NAPLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ruggiero Garrido María Del Rosario, argentina, comerciante, soltera, con DNI Nro. 28.411.607, nacida el 2 de noviembre de 1980, domiciliada en Juramento 2144, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, y Garrido González Graciela Cristina, uruguaya, comerciante, casada, con DNI Nro. 92.317.125, nacida el 10 de junio de 1948, domiciliada en Agrelo 3659, Capital Federal. 2) 12/12/2003; 3) RINGO-NAPLES; 4) Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires; 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: 1) La compra, venta, comercialización, importación, exportación, y consignación de automóviles, camiones, motos, motonetas, embarcaciones de todo tipo, como así también sus repuestos, lubricantes, motores, combustibles y accesorios. 2) El transporte en general y en especial el público de pasajeros y/o carga, servicios de remises y/o taxis en la Capital Federal y toda otra jurisdicción que pudiera corresponder, para lo cual podrá ser licenciataria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otro municipio para la explotación de los vehículos referidos. 3) Dedicarse a la explotación de taller mecánico del automotor, chapa y pintura, instalación y reparación de gas natural comprimido, gomería y explotación de garaje. 4) El ejercicio de la actividad de mandataria, administradora de servicio público de taxis. 5) 99 años; 6) $ 6.000; 7) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio, siendo reelegible indefinidamente; 8) Gerentes: Garrido González Graciela Cristina, uruguaya, comerciante, casada, con DNI Nro. 92.317.125, nacida el 10 de junio de 1948, domiciliada en Agrelo 3659, Capital Federal. 9) 31 de diciembre.

Autorizado - Norman Prospero
N° 38.710

TANGOBOUQUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 11/12/03. Socios: Juan José Szewc, 61 años, divorciado, arquitecto, C.I. (M): 4.398.930; Federico Martín Codner, 23 años, soltero, empleado, C.I. (M): 28.165.500; argentinos, Cerviño 3751, P.B. "1" Capital; argentinos. Denominación: "TANGOBOUQUET S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Fabric. y comerc. de productos y materias primas de perfumes, fragancias y arts. de cosmetología. b) Organización de eventos relacionados con la estética y belleza personal. c) Fabric. y comerc. de indumentaria y accesorios. d) Produc., edición, filmación, representación y contratación artística de espectáculos y eventos. Comerc. de vinos, bebidas y prods. alimenticios. e) Publicidad. f) Administración y comerc. de transporte de datos. Consultoría en sistemas y comunicación. Capital: $ 12.000. Administración: Daniel Codner Dorfman. Cierre de ejercicio: 30/11. Sede social: Cerviño 3751, P.B. "1", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 10.784

TECNOLOGICA Y TEXTIL DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gloria Margarita Sfeiz, LC 5.976.110, 64 años,

soltera, argentina, domiciliada en Lugano 540, PB, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Claudio Horacio Ballatore, DNI 14.222.128, 42 años, casado, argentino, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón 1890, 5° Piso, Capital Federal, constituyen por instrumento privado el 10 de diciembre de 2003, TECNOLOGICA Y TEXTIL DEL SUR SRL, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1890, 5° Piso, Capital Federal, cuyo objeto es fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar artículos textiles y fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar hardware y software. La sociedad tendrá un plazo de duración de 10 años y su capital social es $ 2.000. La administración y representación legal estará a cargo del Socio Gerente. El cierre de ejercicio será cada 31 de diciembre.

Autorizado - Claudio H. Ballatore
N° 14.225

TELENET ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 16/12/03, Enrique Claudio Pardo, arg., casado, DNI 16.237.075, 41 años, Avda. Maipú 3629, 6° "B", Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Daniel Cardozo, uruguayo, Pasp. R.O.U. 1849032-4, casado, 30 años, Burgues 3129, Montevideo, Rca. Oriental del Uruguay y Juan Francisco Cavallo, arg., casado, DNI 22.544.465, 33 años, Eduardo Acevedo 425, 7° "C", Capital, modifican art. 4° Contrato Social y establecen el Capital Social en $ 3.000.- (tres mil pesos).

Abogada - Ana Carolina González
N° 10.846

TEMPO CALZADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Armando Pascual, arg., nac. 23/11/1975, DNI 24.913.768, solt., hijo Armando Aníbal Pascual y Mirta Noemí Curutchet, Armando Aníbal Pascual, arg., nac. 16/8/1942, DNI 5.252.097, cas., ambos con dom. Julio A. Roca 3045 de Saladillo, Pcia. Bs. As. 2) Esc. 830 del 9/12/2003. 3) TEMPO CALZADOS S.R.L. 4) Tucumán 927, 1° "4", Cap. Fed. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra y venta de materiales al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, toda clase de calzados para su importación y exportación; b) Agropecuarias: operaciones agrícolas y/o ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades del rubro, pudiendo extender su actividad hasta las etapas comerciales y/o industriales de los productos derivados de la exportación; c) Industrial: Elaboración, fabricación, producción de calzados. 6) 50 años. 7) $ 12.000. 8) Administ. Carlos Armando Pascual por el término de la duración de la sociedad. 9) 31/07 c/año.

Notario/Escribano - Carlos Severo Erramouspe
N° 38.642

TERRASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado 04-12-2003; Socios: Edgardo Felipe Racciatti, DNI 8.604.674, soltero, argentino, comerciante, de 52 años, domiciliado en San Miguel de Garicoits N° 604, Villa Bosch, Bs. As. y Gerardo Gimenéz, casado, argentino, comerciante, de 39 años, domiciliado en Paraguay 1465, 4° Piso, Dto. A, Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, tercero o asociada a terceros: Compra, venta, distribución, exportación, importación y procesamiento de productos frutihortícola, productos alimenticios y bebidas en general. Todas las actividades relacionadas con explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, de forestación y vitivinícolas, compra venta de hacienda, acopio de granos, cereales y productos frutihortícolas, en inmuebles propios o de terceros. Toda clase de representaciones, consignación, patentes, marcas y su explotación, importación y exportación en Gral. Actividad Financiera como realizar inversiones, aportes de capitales particulares, sociedades, empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar dinero en préstamo, con garantías o sin ellas, administrar créditos, títulos y acciones y otros valores con exclusión de operaciones Ley 18.061, pudiendo realizar todo tipo de operaciones y así mismo compras, vender, permutar, construir, explotar, arrendar, administrar y subdividir inmuebles urbanos y rurales. Capital: $ 70.000. Cierre de Ejercicio: 31-12. Gerentes: Edgardo F. Racciatti y Gerardo Giménez. Autorizados: Dr. Ochoa Ricardo y Kipf Ana.

Contadora - Ana Graciela Kipf
N° 38.666

TODO CHISPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Marcelo Daniel Capomasi, arg.; 02/02/1977; soltero; comerciante; Palpa 3565 5° "C" Capital, Liliana Noemí Ronutti, arg.; 13/04/1953; casada; comerciante; Palpa 3183 Capital. TODO CHISPA S.R.L. Domicilio Social: Av. Melian 3270 Piso 7° Dpto. "A" Cap. Duración: 20 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto, la producción, ensamble, importación, exportación, distribución y comercialización, de encendedores de cocina y fumador en todas sus categorías, propulsados por elementos piezoeléctricos, cerámicos, gas y otros combustibles líquidos; productos de utilidades domésticas y menaje; pequeños electrodomésticos; artículos de bazar. Capital $ 12.000. Administración: 1 Gerente socio. Gerente: Marcelo Daniel Capomasi. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Abogado - Gregorio Eduardo Adler
N° 10.796

TRANSPORTE LA NUEVA ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 31/10/03 los Sres. Luis Horacio Benitez y Cristian Hugo Eduardo Benitez cedieron y transfirieron en partes iguales a los socios Ignacion Pío Gómez y Néstor Marcelo Gómez 30 cuotas que tenían en la sociedad, quedando la composición de las cuotas así: Ignacio Pío Gómez, tiene 30 cuotas que equivalen a $ 3.000 y Néstor Marcelo Gómez tiene 30 cuotas que equivalen a $ 3.000. Luis Horacio Benitez renuncia al cargo de gerente titular y Néstor Marcelo Gómez y Cristian Hugo Eduardo Benitez renuncian al cargo de gerentes suplentes. Designándose socio gerente a Néstor Marcelo Gómez. Por igual inst. priv. se reformó el art. 9no. la adm. y representación de la sociedad corresponde a todos los socios, en su calidad de gerentes, actuando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa, el uso de la firma social estará a cargo de quienes revistieran el carácter de gerentes y actuaran en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente.

Escribana - Silvina del Valle Colombo
N° 10.844

TRANSPORTE CRIS-DAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 11/11/03. 1) Claudio Javier Romero, arg., nac. el 29/1/65, casado, comerciante, DNI 17.097.826 y Margarita Haydeé Roldán, arg., nac. el 28/3/65, casada, comerciante, DNI 21.561.514, ambos domiciliados en Calle 2 e/107 y 108, Berazategui, Pcia. Bs. As. 2) TRANSPORTE CRIS-DAI S.A. 3) Barrio Gral. Savio, Edif. 67, Piso 11, Depto. "C", Cap. Fed. 4) 99 años d/su inscripc. 4) Obj.: Las siguientes operaciones ya sea actuando por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros: Transporte de carga, de productos agropecuarios, industriales, mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, guardamuebles y toda actividad afín; explotar concesiones, licencias y permisos, líneas de transporte público de carga, nacionales, provinciales, locales, interprovinciales, internacionales, compra, venta, arriendo o subarriendo, permuta, representación y consignación de camiones, camionetas y todo tipo de automotores, sus motores, carrocerías, repuestos, accesorios, insumos y artículos conexos o afines. Importación y exportación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se vinculen con su objeto social. 5) Cap.: $ 6.000, representado en 60 cuotas de $ 100 c/u de 1 v. c/u. 6) A cargo de los socios gerentes en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. 7) Se designa gerentes a ambos socios actuando hasta que la asamblea les revoque el mandato. 8) 31 de octubre de c/a.

Escribana - Silvina del Valle Colombo
N° 10.845

TRANSPORTE MONROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/10/03. Claudio Javier Romero cedió y transfirió a Claudia Aidee Villaboa siendo esta última argentina, DNI 16.144.512, casada, nacida el 6/10/62, comerciante, domiciliada en Calle 893 nro. 2074, San Francisco Solano, Pcia. de Bs. As., 60 cuotas que equivalen a $ 6.000. El Sr. Claudio Javier Romero renuncia al cargo de gerente. Por igual inst. se reformó el art. 8vo. la adm. y representación de la sociedad corresponde a todos los socios, en su calidad de gerentes, actuando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa, el uso de la firma social estará a cargo de quienes revistieran el carácter de gerentes y actuaran en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente.

Escribana - Silvina del Valle Colombo
N° 10.843

URI TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Priv. 09/12/03, Chang Hang Joon, coreano, solt., comerc., 02/03/70, DNI 92.826.458, Bogotá 3642, Ciud. Bs. As.; You Kyung Mo, coreano, casado, comerc., 10/06/64, DNI 92.839.464, Camilo Torres 2136, Ciud. Bs. As.; 1) URI TEX S.R.L. 2) 99 años. 3) La fabricación, confección, industrialización, comercialización, teñido, estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, prendas de vestir y de la indumentaria, materias primas y todo lo relacionado con la industria textil. 4) $ 50.000. 5) Gerentes en forma indiv. e indist. 6) 31/05 c/año. 7) Gualeguaychú 2056, PB, Ciud. Bs. As. 8) Gerente: Chang Hang Joon.

Autorizada - Milena Calza
N° 14.360

V.&H. SISTEMAS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Cónyuges en primeras nupcias Viviana Inés Huerta, arg., nacida el 16-04-38, LC 3.693.825, CUIL 24-03693825-7, y Carlos Alberto Valli, arg., nacido el 24-11-34, LE 4.137.335, CUIL 20-04137335-1; ambos domiciliados en Del Barco Centenera 241 pisos 1° y 2° de esta Ciudad. 2) Instrumento privado del 09-12-2003. 3) V.&H. SISTEMAS INFORMATICOS S.R.L. 4) Del Barco Centenera 241 1°, Ciudad de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, elaboración y distribución, de software, sus partes, repuestos, insumos, y sus accesorios. Comercialización de terminales y plataformas afines, tarjetas inteligentes y productos electrónicos en general. b) Servicios: La prestación de servicios de procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y electrónicos; el análisis de sistemas y la programación de computadoras; prestación de servicios técnicos mediante la reparación y mantenimiento de equipos en el domicilio del cliente o dependencias propias. c) Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la I.G.J. 7) $ 3.000 dividido en 300 cuotas de $ 10, c/u valor nominal. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designa gerente a: Daniel Oscar Huerta, arg., mayor de edad, empleado, casado, DNI 8.649.202, CUIT 20-08649202-5, domiciliado en Av. J. B. Justo 5626 1° de esta Ciudad.

Autorizada - Patricia Peña
N° 14.336

VOLCANO AGROCIENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. del 15/12/2003, N° 177, Folio 506, Reg. 971 de Cap. Fed., esc. Mario C. Warcovesky, se constituyó "VOLCANO AGROCIENCIA S.R.L.". 1) Socios Thomas Alfred Unger, 70 años, casado, brasileño, ingeniero, Pasaporte de la Rep. Federativa de Brasil N° C 0 052001, CDI 20-60309498-1, Hipocampo 42, Morro da Península, Guarujá, Rep. Federativa de Brasil; y "VOLCANO-AGROCIENCIA INDUSTRIA E COMERCIO DE DEFENSIVOS AGRICOLAS LTDA" con CDI 30-70858417-3, inscripta IGJ 02/10/03, N° 1901, Libro 57, Tomo B Estatutos Extranjeras, Salas 327, PB, Cap. Fed. 2) Objeto: Compra, venta, distribución, exportación, importación, financiamiento, desarrollo, producción, registración y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier tipo, relacionadas con productos agroquímicos, y veterinarios y/o sus fórmulas, ya sea por cuenta propia, o asociada a otras empresas o mediante inversiones participativas en terceros independientes, tanto en territorio nacional como extranjero. 3) Plazo: 99 años d/Insc. IGJ. 4) Capital: $ 6.000. 5) Administración: Gerencia 1 miembro socio o no. Duración: todo el término de duración de la sociedad. Gerente: Néstor Gustavo Silva. 6) Representación: Gerente. 7) Fiscalización: Socios s/art. 55 L. 19.550. 8) Cierre Ejercicio: último día del mes de febrero de c/año. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Sede Social: Salas 327 PB Cap. Fed.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky
N° 14.320

ZUNDA CORNELL Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 124 del 11/12/2003, se modificó el Art. 3, quedando redactado de la sig. forma: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades de servicios y mandatos: a) Asesoramiento en sistemas y organización de vigilancia, investigación, custodia y la prestación y organización de dichos servicios en todo el país, incluso en puertos y aeropuertos, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ley 1172/88; b) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones en las condiciones permitidas por las leyes; y en las áreas comercial, industrial e informática; c) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos, que tengan por objeto el diseño, instalación y mantenimiento de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas contra robo, incendio y emergencias, controles de acceso, circuitos cerrados de televisión y/o detección perimetral. Monitoreo remoto radial o telefónico. Asesoramiento en seguridad electrónica e higiene industrial y medio ambiente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato".

Escribano - Osvaldo I. Masri
N° 10.840

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

AES ALICURA HOLDINGS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/12/2003 resolvió: a) aumentar el capital a $ 100.000; b) fijar que la administración de la sociedad estará a cargo de 3 a 5 administradores por un ejercicio y c) establecer que la fiscalización estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes por un ejercicio. Como consecuencia de ello se reformaron los arts. 4°, 5° y 7° el estatuto. Asimismo fueron designados Administradores de la sociedad Eduardo Daniel Dutrey (Presidente), Juan Martín Cordero (Vicepresidente), Vicente Javier Giorgio (Administrador Titular) y Carlos Alberto Alvarez (Administrador Suplente).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
N° 38.645

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGREGADOS LIVIANOS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 10.30 en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Decidir condiciones de puesta a la venta de terrenos sitos en la localidad de G. E. Hudson. Designación de apoderados para llevar adelante su tramitación. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.652 v. 26/12/2003

ARCILLEX Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el 9 de enero de 2004 a las 16:30 en primera convocatoria y a las 17.30 en segunda, en Tucumán 423 Piso 2 Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de condiciones para la suscripción de acuerdos con acreedores de la sociedad. El Directorio.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus
e. 19/12 N° 38.653 v. 26/12/2003

"C"

CASA PURPURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Sres. Accionistas de CASA PURPURA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6/1/04 a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs. en la calle Pedernera 151 Cdad. Aut. Bs. As. en caso de no reunirse el quórum requerido, con la cantidad de Accionistas presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Accionista para firmar el Acta.
2°) Memoria y Balance General por los ejercicios cerrados al 31/1/02 y 31/12/03.
3°) Aprobación de honorarios al Directorio y en exceso al Presidente.
4°) Motivos de la presentación tardía de Balance al 31/12/02.

Presidente – Ricardo Omar Bustíos Lojewski
e. 19/12 N° 38.651 v. 26/12/2003

CENTRO COMERCIAL POMPEYA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria en la sede social de la calle Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta y un Presidente para presidir la Asamblea.
2°) Autorizar al Directorio para gestionar y realizar la venta del Inmueble sito en Avda. Intendente Rabanal N° 1321 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comunicar asistencia 3 días hábiles antes (art. 238. L. 19.550).

Presidente – Miguel Angel Alcaraz
e. 19/12 N° 38.662 v. 26/12/2003

"M"

MASSIMILIANO BENCICH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615 Piso 10, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Razones, de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo previsto en el último párrafo del art. 234 de la Ley 19.550;
3°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2002;
4°) Consideración de la gestión del Directorio;
5°) Consideración de la gestión de la sindicatura;
6°) Designación de Directores Titulares y Suplentes;
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. El Directorio.

Presidente – José Enrique Bencich
e. 19/12 N° 11.903 v. 26/12/2003

MONMARTIN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de MONMARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 6 de enero de 2004 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Avda. San Juan 1115 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/2003;
4°) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha;
5°) Revocar el mandato de los Directores, Titular y Suplente y elección del nuevo Directorio;
6°) Consideración de la marcha del negocio y la inminente finalización del contrato de alquiler;
7°) Venta del Fondo de Comercio;
8°) Disolución de la sociedad. Nombramiento de Liquidadores.

Presidente – Eduardo V. Ruales
e. 19/12 N° 38.678 v. 26/12/2003

"T"

TIRNET S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6/1/2004 a las 13 hs. en Libertad 359, Piso 2, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la doc. prescripta por el artículo 234, inc. I de la Ley 19.550 y sus modif., correspondiente al Ej. Econ. N° 1 finalizado el 31 de Dic. de 2002.

Presidente – Ignacio Tellechea
e. 19/12 N° 10.778 v. 26/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Mat. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781, dom. Av. Maipú 3529, Olivos PBA, avisa que Locutorio de Eduardo Luis Kruszelnicki, Angel Hernando Spotti y Fernando Santamaría SH (CUIT 33-67911992-9) dom. Av. Medrano 589 Cap., vende el Fondo de Comercio del Locutorio sito en AV. MEDRANO 589 Cap., a Fernando Pablo Calvo dom. Av. San Juan 4139 5° A Cap., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos en n/oficinas.

e. 19/12 N° 38.654 v. 26/12/2003

"J"

Sara Concepción Sastre, Contadora Pública Nacional, T° 194, F° 44, dom. Caracas 2271 Bis, Capital, avisa que Difil SRL, dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. transfiere a "La Nueva Estación SRL", dom. Juan Ramírez de Velazco 702 Cap. su local sito en la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO 702 PB Y EP, Capital, que funciona como Estación de Servicio, servicio de engrase y lavado manual de automóviles, com. min. de venta de hielo y carbón, libre de deudas. Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 19/12 N° 10.793 v. 26/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABOLIO Y RUBIO S.A.C.I. y G.

Por Asamblea Ordinaria del 28/11/03 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó el siguiente directorio: Presidente: Lino Saputo Jr; Vicepresidente: Louis- Philippe Carrière; Directores Titulares: Hernán Marenco, Marcelo Cohen y Alfredo M. O'Farrell, y Director Suplente: Alejandro Zappe.

Autorizada - Lorena Aimó
e. 19/12 N° 11.906 v. 19/12/2003

ACHAO-HUE S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: por escritura N° 307 del 29/10/03, ante el escribano Miguel Angel Terceño, Raúl Enrique Martí transfirió a Mónica Gladys Dellaferrera sesenta acciones en $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto, en $ 6.000. Raúl Enrique Martí, DNI 4.413.874 renuncia como director suplente y es aceptado. Se designa a Mónica Gladys Dellaferrera, DNI. 13.027.383 Directora Suplente, quien acepta.

Escribano - Miguel Angel Terceño
e. 19/12 N° 38.637 v. 19/12/2003

AEROLINEAS ARGENTINAS S.A.

Edicto Complementario Recibo 0059-00038514 del 12/12/2003. Se hace saber que por esc. 491 del 12/12/2003 Reg. 1671 de Cap. se elevó a escritura pública Acta de Asamb. Ord. del 14/10/03 por la cual se decidió el cese en el cargo de Director Titular por la clase C del Sr. Luis Conrado Lúpori.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
e. 19/12 N° 38.696 v. 19/12/2003

ASMARA S.A.

Comunica que por Acta del 15/9/03 designó Pte.: Raquel Helueni. Suplente: Rosa Helueni por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina. Expte. 1.726.078.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 19/12 N° 14.348 v. 19/12/2003

ATONAL S.A.

Comunica que por Acta del 9/9/03 designó Pte.: Rosa Helueni. Suplente: Raquel Helueni por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Cristina Encina. Expte. 1.726.227.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 19/12 N° 14.349 v. 19/12/2003

AXIS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio del 27/8/03, se estableció nueva Sede Social: Av. Leandro N. Alem 690, 19°, Capital Federal. Inscripción: 4/9/97, N° 9827, L° 122, T° A Sociedades Anónimas.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 19/12 N° 38.721 v. 19/12/2003

"B"

BODEGA DON DOMENICO S.A.

Por Acta de directorio de fecha 31/7/03, se cambió el domicilio de la sociedad a la Av. Paseo Colón N° 746, P.B., Cap. Fed.

Autorizado - Walter Pastorino
e. 19/12 N° 10.798 v. 19/12/2003

"C"

C.C. PANAMBI S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/12/03, se designa Presidente a Marcelo Mario Conde Grand, y Director Suplente a Armando Ricardo Conde Grand; aceptándose las renuncias de Marcelo Mario Conde Grand y Armando Ricardo Conde Grand.

Escribano - Juan B. Sanguinetti
e. 19/12 N° 14.371 v. 19/12/2003

CAMPOCEREAL S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/10/2003 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Jorge Antonio Blanco, Doc. de Id. N° 16.450.605, domicilio en la calle Paraguay 1233 Piso 6 de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/9/2003 y Cuenta Partición.

Liquidador - Jorge Antonio Blanco
e. 19/12 N° 38.676 v. 19/12/2003

CANAL DIRECTO Sociedad Anónima

Nro. Reg. 1.725.850: Informa que por resolución del Directorio del 2/12/2003, trasladó su sede social Deheza 2092, Capital Federal.

Autorizado - Guillermo Héctor Guzmán
e. 19/12 N° 38.658 v. 19/12/2003

CESPEDES & BARREIRO S.R.L.

Disolución y Nombramiento, de Liquidador: Acto Privado del 5/12/03 entre Gustavo Ezequiel Okretic, Víctor Alejandro Scarpelli y María Paula Boggini, únicos socios de "CESPEDES & BARREIRO S.R.L." resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidada de la misma a María Paula Boggini.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 19/12 N° 10.786 v. 19/12/2003

CHEST S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 23/4/02, se renovaron los cargos de Presidente y de Director Suplente ante el vencimiento de los mandatos. Resultaron elegidos Cándido Sindulfo Vera Director Titular y Alfredo López Harburu, Director Suplente, quienes aceptaron los cargos.

Autorizado - Eleazar Christian Meléndez
e. 19/12 N° 10.827 v. 19/12/2003

CONSTRUCTORA A.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada

Ampliación de Capital a $ 12.000.= dividido en 12000 cuotas sociales de un peso cada una. Por instrumento privado del 15/12/2003.

Autorizado - Luis Alberto Ibarguren
e. 19/12 N° 38.712 v. 19/12/2003

COOPER BROTHERS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Reunión de Socios del 27//8/3, se estableció nueva Sede Social: Av. Leandro N. Alem 690, 19°, Capital Federal. Inscripción: 15/12/94, N° 10.700, L° 101, de S.R.L.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 19/12 N° 38.720 v. 19/12/2003

"D"

DESARROLLOS ENOLOGICOS 2.000 S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 10/6/2003, se cambió el domicilio social a la Av. Paseo Colón N° 746, P.B. Cap.

Autorizado - Walter Pastorino
e. 19/12 N° 10.797 v. 19/12/2003

DESARROLLOS INDUSTRIALES AUTOMOTRICES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 10/9/03, se cambió el domicilio de la sociedad a la Av. Paseo Colón N° 746, P.B., Cap. Fed.

Autorizado - Walter Pastorino
e. 19/12 N° 10.800 v. 19/12/2003

DIALS S.A.

Se hace saber que en A.G.E de Accionistas del 27/9/2002 se ha resuelto la disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94, Inc. 1°, de la L.S., a cuyo fin y por aplicación del Art. 102 se designó Liquidador al Presidente del Directorio, Sr. Benjamín Kipperband, otorgándosele un plazo de 120 días a partir de la inscripción en la I.G.J. para confeccionar el Inventario y Balance del Patrimonio Social. Asimismo, con fecha 24/10/2003 en A.G.E. de Accionistas, se ratificó lo resuelto por la A.G.E. del 27/9/2002 en lo referente a la disolución de la sociedad en los términos del Art. 94, Inc. 1° y la designación del Sr. Benjamín Kipperband como Liquidador de la misma por la aplicación del Art. 102, ratificándose lo actuado entre ambas fechas.

Presidente/Liquidador - Benjamín Kipperband
e. 19/12 N° 38.650 v. 19/12/2003

DIARIOS Y NOTICIAS Sociedad Anónima (DYN)

Por esc. 86 del 12/9/2003. Esc. Luis Giménez Gowland Reg. 663 Cap. Fed. la soc. "DIARIOS Y NOTICIAS SOCIEDAD ANONIMA" (DYN) protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria Nro. 31, celebrada el 24/4/03, y Acta de Directorio Nro. 286 de la misma fecha se designa el siguiente Directorio de la Sociedad: Presidente: Carlos Laría; Vicepresidente Primero: Juan Javier Comesaña; Vicepresidente Segundo: Patricio Resoagli Dessein; Secretario: Alfredo Carlos Ronchetti; Vocales Titulares, Saturnino Herrero Mitjans, Guillermo Ignacio, Alberto Maciel, Graciela Pagano, Lilia Caputo, Aníbal Filipini; Vocales Suplentes: Oscar Jaureguito, Claudio Jacquelin, José Pochat, Nélida Rajneri de Gamba, Jorge Ignacio, Gustavo Vittori, Alfredo Fernando Ronchetti, Síndicos Titulares: Juan Marcos Pueyrredón, Carlos Di Candia, Félix Luis Moscarelli; Síndicos Suplentes: Marcelo Bianco, Hugo López, Guillermo D. Yedro; con mandato por un año.

Escribano - Luis Giménez Gowland
e. 19/12 N° 10.830 v. 19/12/2003

"E"

EDEL MUSIC ARGENTINA S.A.

Art. 77 inc. 4 Ley 19.550. Escritura 16/12/03, folio 703 del Reg. 1807, protocoliza Acta de Asamblea General Ord. y Extr. del 30/9/03. Resuelve: Aceptar renuncia de Liquidador Amador Alberto Díaz, aprueba su gestión, reconduce y transforma la sociedad, en sociedad colectiva, Denominación anterior EDEL MUSIC ARGENTINA S.A., actual Information Technology Group S.A. Sociedad Colectiva. No hay Socios recedentes.

Escribano - Horacio Pablo Chiesa
e. 19/12 N° 38.705 v. 19/12/2003

ENVASES PARAGUAYOS Sociedad Anónima (ENVAPAR S.A.)

Reunión de Directorio 31/1/2002 confirió Poder General de Administración a favor de Marta Susana Hernández, DNI 3.528.412, domiciliada Avda. Córdoba 392, 2°. piso "D", Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba
e. 19/12 N° 14.370 v. 19/12/2003

ESTRELLA 522 S.R.L.

Por Acta número 1 del 24/11/03 obrante a fs. 02 del Libro N° 1 rúbrica 75300-03 se modifica domicilio legal actual Armenia 1740.

Escribana - M. Genoveva Heguy
e. 19/12 N° 38.677 v. 19/12/2003

ESTUDIO URBANO S.A.

Comunica que Mediante Asamblea Gral. Extraordinaria del 18 de noviembre del 2003, y Acta de Directorio de misma fecha, pasada a Esc. Pública del 20/11/2003 se dispuso el Canje y, emisión de acciones, renuncia y Designación de Directores. Por Renuncia de Gastón Carlos Le Roi y Pablo Ezequiel Sánchez Bandín, se designan para Presidente: Pascual Sgro y Director Suplente : Gustavo Esteban Sgro.

Autorizado - Guillermo Symens
e. 19/12 N° 10.775 v. 19/12/2003

EXPOCHACRA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 4 del 26/8/2003, la sociedad aceptó las renuncias y aprobó la gestión de los Directores Titulares Constancio Vigil (h.) y Diego A. Granda y de los Directores Suplentes Rafael Panullo y Jorge Miani.

Escribano - Horacio Oyhanarte
e. 19/12 N° 38.670 v. 19/12/2003

"F"

FIELDWORK Sociedad de Responsabilidad Limitada

(Inscripta en I.G.J. bajo el N° 7256, libro 109 tomo de S.R.L.). Comunica que por reunión de socios del 30/6/03 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente al socio gerente: Hugo César Ambrosio (argentino, casado, nac. 17/6/46, LE 4.547.628, CUIT 20-04547628-7, dom. Ventana 3824, Capital Federal, consultor). Dessignándose Gerente a: Mónica Patricia Parini (argentina, soltera, nac. 30/10/58, DNI 12676140, dom. Crisólogo Larralde 1935, P. 13 Depto "H", Capital Federal, consultora); quien aceptó el cargo.

Autorizado - Agustín Sánchez
e. 19/12 N° 38.682 v. 19/12/2003

FLESIL S.R.L.

5/7/01 N° 4554 L° 115. Se hace saber por un día que por Asamblea, Unánime del 12/12/03 se resolvió 1) La Disolución y Liquidación anticipada de la sociedad. 2) Se nombraron Liquidadores a Ceferino Iglesias González, Rudosindo Hermida Blanco y José Honorino Sierra Díaz en forma indistinta.

Abogada - Viviana Marina Lois
e. 19/12 N° 38.703 v. 19/12/2003

FOVAPRO S.A.

Por A.G.O.U del 22/12/98 se aceptó la renuncia de María Fernanda Valente al cargo de Presidente y Emilio Alejandro Fontana al de Vicepresidente. Se eligieron y aceptaron cargos a: Presidente Daniel Cristian Proverbio DNI 16599540-5-1-64 arg., com., cas., Barbosa 1288, Morón y Director Suplente Adrián Sergio Proverbio DNI 17.727.305 6/8/65 arg., com., div. Las Américas 7515, Moreno. Ambos Pcia. de Bs. As. Insc.: 25/3/94 N° 2640 L° 114 T° A.

Abogada - Irene L. Damonte
e. 19/12 N° 14.354 v. 19/12/2003

"G"

GASODUCTO GasAndes (ARGENTINA) S.A.

Por Acta de Asamblea Especial de Clase "A" de 29 de agosto de 2003; por Acta de Asamblea Especial de Clase "E" de la misma fecha; por Acta de Asamblea Especial de Clase "A" de 8 de octubre de 2003 y por Acta de Directorio de 4 de septiembre de 2003 se nombraron y distribuyeron los cargos sociales de la siguiente forma: Presidente: Jacques Chambert Loir; Directores Titulares: François Faurès, Horacio Turri, Bruno Tremblay, Bruno Karcher, Diego Garzón Duarte, Matías María Brea, Matías Pérez Cruz, Héctor Rojas Brito, y Directores Suplentes: Magdalena Enei Silva, Raúl Montalva Díaz, Rubén Nasta, María Inés Canalis, María Gabriela Roselló, Jorge Valdez Rojas, Santiago Marfort, Eduardo Morandé Montt, Juan Ricardo Inostroza López.

Autorizada - Marisa Basualdo
e. 19/12 N° 38.708 v. 19/12/2003

"I"

IMAGEN DEPORTIVA S.A.

Se hace saber que por AGO del 30/6/03 se designó un nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Aubone, Directores Titulares: Marcelo Chao y Guillermo J. Marín y Director Suplente: Víctor Hugo Pereyra.

Autorizada - Alejandra Cabana
e. 19/12 N° 38.681 v. 19/12/2003

"L"

LITAL PHONE Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea del 25/8/2003 Acta de Directorio del 26/8/2003 pasada a Esc. Púb. 3/11/2003, por renuncia de Luis María Ruani, el Directorio quedó integrado como Presidente: Crispín Rafael Lezcano Director Suplente: Néstor Frías.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 19/12 N° 10.773 v. 19/12/2003

LOCKWOOD GREENE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 3/2/03 y Reunión de Directorio de la misma fecha se decidió reelegir el Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Wilmer L. Leslie; Directores Titulares: Manuel Aguirre y Enrique Ponzano; Directores Suplentes: Fred Brune y Roberto Luis Massa. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 5/5/03 y Reunión de Directorio de la misma fecha se aceptó la renuncia del Presidente y Director Titular de la sociedad, Wilmer M. Leslie y se decidió designar en su reemplazo a Donald R. Zabilansky.

Autorizado - Nicolás Jaca Otaño
e. 19/12 N° 38.641 v. 19/12/2003

LOS ALGODONALES S.A.

Hace saber que por A.G.O/E del 9/12/03 se trató la renuncia del Vicepresidente Domingo Iannozzi. Fijó en tres el N° de Dir. Tit. y en uno el N° Dir. Supl. Fueron electos los Sres. Antonio Beltrame, Carlos Alberto Grande y Fabián López para desempeñarse como Dirs. Tits. y Dr. Daniel J. Razzetto como Dir. Supl. Quedando el Directorio de la siguiente forma: Pte.: Sr. Antonio Beltrame, Vicepte.: Sr. Carlos Alberto Grande, Dir. Tit.: Dr. Fabián López, Dir. Supl.: Dr. Daniel J. Razzetto. Bs. As., 16 de diciembre de 2003.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 19/12 N° 14.367 v. 19/12/2003

LOS PEDERNALES S.A.A.I.C.I.

Por asamblea ordinaria del 18/4/2003 se eligió Presidente: Isabel Teresa Duggan Paz, Vicepresidente: Jaime Eduardo Maguire, Director Suplente: Estela Duggan.

Autorizada - María Analía Cordero
e. 19/12 N° 38.727 v. 19/12/2003

"M"

M.A.P.O. SERVICES S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 14/7/03, se cambió el domicilio de la sociedad a la Av. Paseo Colón N° 746, P.B., Cap. Fed.

Autorizado - Walter Pastorino
e. 19/12 N° 10.799 v. 19/12/2003

MARKET FOOD Sociedad Anónima

Por Inst. Priv. 20/11/2003. Se aceptó la renuncia de Nicolás Abel Cohen como Presidente y de Pedro Martín Cohen como Director Suplente, designándose como Presidente a Librada López Arzamendia 93.083.531 y Director Suplente: Lorenzo Franklin Cohen CIPF 7.489.977. Aceptación de cargos, sí.

Autorizada - Raquel Zalchendler
e. 19/12 N° 38.686 v. 19/12/2003

MARSANS INTERNACIONAL ARG. S.A.

Edicto Complementario Recibo 0059-00036514 del 18/11/03. Se hace saber que por esc. 374 del 10/10/2003 Reg. 1671 de Cap. se elevó a escritura pública la Asam. Ordinaria Unán. del 10/10/03, por la cual se decidió por unanimidad remover del cargo de Presidente al Sr. Luis Conrado Lúpori, en los términos del art. 256 de LCS, habiendo las nuevas autoridades aceptado los cargos.

Escribana - María Alejandra Bulubasich
e. 19/12 N° 38.694 v. 19/12/2003

MASSUH S.A.

MASSUH S.A. (registro I.G.J. N° C 225.336), BRILLAPEL S.A., C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A., SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (registro I.G.J. N° C 249.854). MASSUH S.A. con domicilio legal en Rondeau 3241, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/58 bajo el N° 137 al Folio 552, Libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales; BRILLAPEL S.A. con domicilio legal en Las Heras 936, San Luis, provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis el 14/4/86 bajo el N° 23, Tomo 24 CS, F° 213 de Sociedades Anónimas; C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. con domicilio legal en Las Heras 936, San Luis, provincia de San Luis, inscripta en el Registro Público de Comercio de la provincia de San Luis el 1/4/86 bajo el N° 2, Tomo 24 CS, F° 7 de Sociedades Anónimas y SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. con domicilio legal en Rondeau 3241, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14/8/85 bajo el N° 7477 al Libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, hacen saber por tres días que: 1. En reuniones de Directorio del 26 de mayo de 2003 y Asambleas Extraordinarias de Accionistas del 10/12/03 las cuatro sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual MASSUH S.A. incorpora a BRILLAPEL S.A., a C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. y a SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A., todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 26/5/2003. 2. Valuación del Activo y del Pasivo de MASSUH S.A. (sociedad incorporante). 2.1. Antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 416.245.861, Pasivo: $ 244.938.808. 2.2. Después de la fusión: Activo: $ 458.058.402, Pasivo: $ 283.549.159 3. Valuación del activo y del pasivo de BRILLAPEL S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 53.102.323 Pasivo: $ 19.849.144. 4. Valuación del activo y del pasivo de C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 43.850.089. Pasivo: $ 27.825.681. 5. Valuación del Activo y del Pasivo de SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (sociedad incorporada) antes de la fusión según Balance Especial de Fusión confeccionado al 31/3/2003: Activo: $ 54.034. Pasivo: $ 14.661. Capital: MASSUH S.A. (sociedad absorbente) aumentará su capital social en v$n 1.732.949 en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B" de v$n 1 cada una y de un voto por acción, para ser entregadas a los accionistas de las sociedades absorbidas BRILLAPEL S.A. (147 acciones), C. DELLA PENNA SAN LUIS S.A. (1.732.801 acciones) y SERVICIOS INDUSTRIALES ADASTA S.A. (1 acción). El capital social luego de la fusión será de v$n 90.014.630, compuesto por: 85.882.492 de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto por acción, 2.362 acciones ordinarias, escriturales, clase "A", de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 5 votos por acción y 4.129.776 de acciones Preferidas Serie "A", de valor nominal $ 1 cada una. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio legal de la sociedad incorporante, MASSUH S.A. sita en Rondeau 3241, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas.

Presidente - Rolando J. Ahualli
e. 19/12 N° 38.715 v. 23/12/2003

MEGACLEAN S.A.

Por Asamb. 7/9/03 se nombra Presidente Gustavo Eduardo Martínez y como D. Suplente Pablo David Lezcano.

Autorizada - Claudia Berdichevsky
e. 19/12 N° 14.368 v. 19/12/2003

MetroGAS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Especial de Clases B y C, y por reunión de Directorio celebradas el 10 de diciembre de 2003, se designó como Directores Titulares por la Clase B de acciones a los señores Roberto Alvarez Alvarez y Juan Carlos Fronza y por la Clase C de acciones se designó al señor Jorge Alberto Depino como Director Titular y al señor Luis Chaparro como Director Suplente. En tanto los señores Víctor José Sardella y Rogelio Driollet Laspiur pasarán a desempeñarse como Directores Titular y Suplente por la Clase B de acciones.

Vicepresidente - Vito Sergio Camporeale
e. 19/12 N° 38.649 v. 19/12/2003

MOLFINO HERMANOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/11/03 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Lino Saputo Jr.; Vicepresidente: Louis- Philippe Carrière; Directores Titulares: Hernán Marenco, Marcelo Cohen y Alfredo M. O'Farrell, y Director Suplente: Alejandro Zappe.

Autorizada - Lorena Aimó
e. 19/12 N° 11.905 v. 19/12/2003

MOR S.R.L.

Se hace saber que por Acta N° 15 del 30 de julio de 2003, Alberto Murais, Luis Rial y Antonio Adan Ossani, únicos Socios, por unanimidad declaran disuelta la sociedad y se constituyen en Liquidadores de la misma, actuando en forma indistinta. (IGJ N° 9856 L° 97 de SRL).

Abogado/Autorizado - Armando M. Rossano
e. 19/12 N° 14.317 v. 19/12/2003

MOVIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS S.A.

Por Asamblea del 16/9/1997 se aceptó la renuncia de la Directora Ana Karina Rocha.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 19/12 N° 38.726 v. 19/12/2003

"O"

OREANS S.A.

Actas de Asamblea: del 6/11/03, el 100% del Capital Social aprueba las renuncias a sus puestos de Directora Suplente de la Sra. María Esther Pereyra y de Presidente del Directorio del Sr. Juan Antonio Pereyra. Por unanimidad designan Presidente del Directorio al Sr. Horacio Greco y Director Suplente al Sr. Enrique Roberto Castillo.

Presidente - Horacio Greco
e. 19/12 N° 10.810 v. 19/12/2003

"P"

PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por un día: (Ins. I.G.J. N° 42374-96, L° 2 de Actas de Directorio del 7/6/1996). Por Acta de Directorio N° 153 del 24/11/2003, se modificó el domicilio legal estableciéndose en la calle Tte. Gral. Pte. Perón 949 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Héctor Martín Christin
e. 19/12 N° 38.660 v. 19/12/2003

PLUSDINER S.A.G.F.C.I.

Comunica el cambio de su sede social a la calle French 2325 1° Piso de la Ciudad de Bs. As.

Presidente - Roberto P. Dios
e. 19/12 N° 38.723 v. 19/12/2003

PROCOCAR S.A.

AGE 27/11/03, acepta por unanimidad las renuncias del Presidente Enrique Blas Cornu 5.814.761 y Dir. Sup. María Aurelia Alejandra Cornu DNI 28.109.897; designa nuevo Directorio así: Presid.: Darío Javier Abus DNI 16.077.724, Dir., Sup.: Ernesto Leonardo Shinzato DNI 25.831.462, quienes aceptan el cargo. Se fija nueva sede en Maipú 267 Piso 6° Cap. Fed.

Contador - Rafael Salavé
e. 19/12 N° 14.315 v. 19/12/2003

"R"

RESIDENCIAL DIQUE S.A.

Por Asamblea del 17/9/2003 se aprobó: a) Renuncia Presidente: Guillermo Jesús María Vallazza y b) Designación Presidente: Víctor Dosoretz.

Autorizada - Analía Fernández
e. 19/12 N° 10.767 v. 19/12/2003

"S"

SAECO ARGENTINA S.A.

Se convoca a los Señores Titulares de Acciones Ordinarias Nominativas no endosables —$ 1 V/N cada una— (única clase existente) suscriptas en SAECO ARGENTINA S.A., a la suscripción preferente de 1.505.000 acciones nuevas de la misma clase y valor, y en proporción a las que posean en la sociedad, a emitirse con motivo del acuerdo social adoptado en la Asamblea General Extraordinaria de SAECO ARGENTINA S.A. de fecha 14 de octubre de 2003, que resolvió aumentar su actual Capital de $ 20.000 hasta la suma de $ 7.525.000, en la forma siguiente a) La suma de $ 6.000.000, mediante la capitalización parcial de obligaciones sociales preexistentes y consiguiente emisión a favor de Saeco International Group SpA. de la cantidad de 6.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables —con suspención de los derechos de suscripción preferente correspondientes a ésas acciones—; b) La suma de $ 1.505.000, mediante el llamado a los Accionistas a la suscripción preferente de la cantidad de 1.505.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, en las condiciones del art. 194, 4° párrafo, de la Ley de Sociedades. Los Señores accionistas de la referida clase que deseen ejercer su derecho de suscripcción preferencial deberán hacerlo dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, por medio de expresa solicitud que dirigirán y comunicarán fehacientemente a la sede social, de conformidad con lo normado por el artículo 194, 4° párrafo de la Ley de Sociedades. Al tiempo del ejercicio de la opción referida o —como máximo— dentro de los cinco días hábiles corridos contados desde el fenecimiento del plazo legal para ejercerla, los accionistas de la misma clase podrán hacer extensivos sus derechos de suscripción preferente al eventual remanente de acciones sobre las cuales no se hubieren ejercido los citados derechos, lo que deberán comunicar a la sociedad en forma fehaciente haciendo saber que acrecerán a prorrata de las suscripciones que hayan realizado dentro del plazo del llamamiento de marras. En el eventual caso de que las suscripciones recibidas fueren a la postre insuficientes para cubrir una parte o la totalidad del aumento autorizado por la Asamblea en la expresada suma de $ 1.505.000, el Directorio convocará nuevamente a Asamblea General Extraordinaria con el objeto de reducir el capital de la sociedad, en todo o en parte, hasta los límites de las suscripciones efectivamente recibidas. La integración de cada una de las suscripciones deberá efectuarse por un importe igual al 25% en el plazo de 30 días corridos a partir del momento en el accionista comunique fehacientemente a la sociedad su intención de suscribir en forma preferente, el porcentual restante (75%) se integrará en 3 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimiento la primera de ellas el día 31 de diciembre de 2004, aplicándose a los saldos de capital una tasa de interés igual al 4% anual. Asimismo, tanto el anticipo inicial cuanto los sucesivos pagos aplicados a la integración del capital suscripto deberán ser oblados mediante depósito en la cuenta N° 050-12092/4, del Banco Río a nombre de SAECO ARGENTINA S.A.

Vicepresidente - Julio Barboza
e. 19/12 N° 38.698 v. 23/12/2003

SAIMA S.A.I. y M.A.,

AGRO CANDELARIA S.A.

y

AGRO CONLARA S.A.

FUSION POR ABSORCION

A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83 inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que SAIMA S.A.I. y M.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 8/2/1934 bajo el número 16 folio 202 del libro 44 Tomo A de sociedades por acciones, AGRO CONLARA S.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 31/10/1997 bajo el número 12.695 del libro 122 Tomo A de Sociedades por Acciones y AGRO CANDELARIA S.A. con domicilio legal en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta ante Inspección General de Justicia el 3/10/1997 bajo el número 11.342 del libro 122 Tomo A de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse, con efectos a partir del 30/6/2003, mediante la absorción de AGRO CONLARA S.A. y AGRO CANDELARIA S.A. (las que se disuelven sin liquidarse) por parte de SAIMA S.A.I. y M.A., la que queda como sociedad subsistente de acuerdo al compromiso de fusión suscripto por los representantes de las sociedades el 8/7/2003 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias unánimes de fecha 10/10/2003. La valuación al 30/6/2003 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intevinientes en la fusión es la siguiente: 1) SAIMA S.A.I. y M. A.: Activo: $ 114.034.964, Pasivo: $ 36.280.269. 2) AGRO CONLARA S.A.: Activo: $ 25.261.018, Pasivo: $ 2.444.887. 3) AGRO CANDELARIA S.A.: Activo: $ 32.345.124, Pasivo: $ 5.235.691. SAIMA S.A.I. y M. A. no aumenta su capital social. Las oposiciones se recibirán en Viamonte 773 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Paola L. Rolotti
e. 19/12 N° 38.762 v. 23/12/2003

SANIDAD AMBIENTAL S.A.

Rep. Permanente Resolución de Junta Directiva del 25/9/03, que dispuso la representación permanente en la República Argentina. Domicilio de la Representación: Paraguay 2630 P 10° "B" Cap. No se asigna Capital a la representación. El Representante designado es: Diego Germán Malo Olave, colombiano, nació 13/11/66, Cédula de ciudadanía Colombiana N°: 93.367.157, soltero, empresario, dom. Paraguay 2630 P 10° "B" Cap. Fecha de Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 19/12 N° 14.346 v. 19/12/2003

SEGAPIEL S.R.L.

Por instrumento privado del 16/10/2003 se aceptó la renuncia al señor Julio Tomás Ramírez al cargo de Gerente, y se designó en su reemplazo al señor Sebastián Martín Feldberg.

Abogado - Marcelo A. Comba
e. 19/12 N° 10.801 v. 19/12/2003

SKANDIA ARGENTINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 16/9/03, se resolvió disolver la sociedad y designar Liquidador al señor Francisco José Fornieles.

Autorizado - Diego M. Uranga
e. 19/12 N° 38.691 v. 19/12/2003

SWIPCO ARGENTINA S.A.

R.P.C. 7/12/1992, N° 11941, L° 112, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 5/12/2003, SWIPCO ARGENTINA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Bassam Salim Khoury como Director Titular y Claudia Mónica Pérez Olguín como Director Suplente.

Abogada/Autorizada Especial - Magdalena Pologna
e. 19/12 N° 38.722 v. 19/12/2003

"T"

T.V.S. SRL

Por instrumento del 16/12/03 designó Gerente a Lisandro Leonel Pierri.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 19/12 N° 10.763 v. 19/12/2003

TELEDESIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5/5/03 el Directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Néstor José Belgrano; Director suplente: Francisco Gutiérrez.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 19/12 N° 38.669 v. 19/12/2003

TELEDESIC ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 24/11/03 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y se designó como Liquidador al Sr. Néstor José Belgrano.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 19/12 N° 38.668 v. 19/12/2003

"V"

VENOCO PATAGONIA, LTD.

La referida sociedad extranjera con domicilio en las Islas Bermudas y Sucursal en la República Argentina resolvió renovar el mandato de Representante Legal de John Marvin hasta el 31/12/2004.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 19/12 N° 38.646 v. 19/12/2003

VISERMA S.A.

Por Asamblea del 17/9/2003 se aprobó: a) Renuncia Presidente: Guillermo Jesús María Vallazza y b) Designación Presidente: Mario Jorge Balan.

Autorizada - Analía Fernández
e. 19/12 N° 10.766 v. 19/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecaria, conforme lo dispone el Art. 57 y cc. de la Ley 24.441, el 29 de diciembre del 2003, a las 13 horas en el Salón Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará un inmueble sito en la Avda. Perón N° 4957 de la Ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; matrícula 33.256 al f° 1567, t° 576 par, D. D., Dpto. Capital. N.C.: S. 5, M. 313, P. 4. Pda. 10-11-06-130683/0000-0. Que adeuda: APSF $ 318,73 al 28/11/03; Municipalidad $ 6.186,10 al 15/12/03; Rentas $ 14.714,95 al 29/12/03, sin deuda DIPOS residual 28/11/03. Del acta notarial de constatación surge que el inmueble se encuentra ocupado por la firma Amiun S.A. para la comercialización de automóviles, que ha sido intimado a la desocupación en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. El perímetro del predio se encuentra cerrado en uno de sus lados por rejas con un portón de hierro y los otros tres lados por un tapial de ladrillos con alambrado de púas. El edificio en la planta baja consta de dos salas de exposición, oficinas de venta y gerencia, sala de espera, dos baños e instalaciones para una cocina. Por el sur se ingresa a un taller y dos oficinas. El primer piso consta de cuatro oficinas, 3 baños y una sala de archivos. Fuera del edificio un salón de exposición, un galpón, otro salón y una casa de material. Con vías de circulación y parquizado. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 374.626,39. Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos tazas y contribuciones, el adquirente en subasta sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien, a excepción de las expensas que son a cargo del comprador. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/SEMAR SA s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 11.647/03, ante el Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 1, sito en la calle Talcahuano N° 550, 6to. piso, de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará seguidamente otro con la base reducida un 25% ($ 280.969,79) de subsistir, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 22 al 26 de diciembre, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 19/12 N° 38.813 v. 23/12/2003

2.5. BALANCES

LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD **LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GRALES. S.A.**
DOMICILIO LEGAL: CARLOS PELLEGRINI 1069, CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA: CARLOS PELLEGRINI 1069, CAPITAL FEDERAL
EJERCICIO ECONÓMICO N° 90 INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2002
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 2003
FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, EL 7 DE ENERO DE 1913

FECHA DE MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 1915/1922/1924/1927/1933/1943/1947/1951/1954/1956/1962/1964/1979/1982/1984/2000
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 30 DE JUNIO DE 2011
INSCRIPTA EN INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL n° 1141
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL N° 96 CON FECHA 16 DE JUNIO DE 1948

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
CLASE "A"	82	5	82	82
CLASE "B"	1.999.918	1	1.999.918	1.999.918
	2.000.000		2.000.000	2.000.000

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/6/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/02
DISPONIBILIDADES	3.479.524	6.783.975
INVERSIONES	14.597.855	19.085.107
CRÉDITOS		
PREMIOS A COBRAR	3.343.674	4.278.953
REASEGUROS	232.740	1.772.092
COASEGUROS	926	-
OTROS CRÉDITOS	552.516	567.185
INMUEBLES	-	858.052
BIENES DE USO	13.560	101.593
OTROS ACTIVOS	-	24.906
TOTAL	22.220.795	33.471.863

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/6/03	AL 30/6/02
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	8.339.190	6.312.145
CON REASEGURADOS	211.238	179.346
CON COASEGURADORAS	-	-
CON PRODUCTORES	745.677	870.958
FISCALES Y SOCIALES	267.668	2.599.692
OTRAS DEUDAS	144.199	356.293
COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	4.096.728	4.469.989
PREVISIONES	62.800	1.125.420
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS		
TOTAL PASIVO	13.867.500	15.913.843
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	8.353.295	17.558.020
TOTAL	22.220.795	33.471.863

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/6/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/02
ESTRUCTURA TÉCNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	9.378.073	13.130.380
Siniestro Netos	(6.842.792)	(4.610.082)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	(90.860)	(263.343)
Gastos de Producción y Explotación	(5.221.112)	(7.700.317)
Otros Ingresos	47.585	117.483
Otros Egresos	(16.445)	(36.310)
RESULTADO TÉCNICO	(2.745.551)	637.812
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	865.306	1.575.625
Resultado por Realización	-	-
Resultado por Tenencia	(3.033.944)	-
Otros Ingresos	338.409	3.916.324
Otros Egresos	(2.463.279)	(25.162)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(820.645)	(629.127)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(5.114.153)	4.837.660
PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	-	-
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	(7.859.704)	5.475.472
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(105.000)	(2.400.000)
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS neto de Imp. a las Gcias	2.703.263	106.963
RESULTADO DEL EJERCICIO	(5.261.441)	3.182.435

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	AL 30/6/03	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR AL 30/6/02
VARIACIÓN DE LOS FONDOS		
Efectivo al inicio del ejercicio	25.869.082	18.517.845
Efectivo al cierre del ejercicio	18.077.379	25.869.082
Aumento (disminución) neta del efectivo	(7.791.703)	7.351.237
CAUSAS DE VARIACIÓN DE EFECTIVO		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(7.964.704)	3.075.472
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo	2.752.207	(1.301.645)
Flujo neto de efectivo aplicado antes de operaciones extraordinarias	(5.212.497)	1.773.827
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	2.703.263	106.963
Partidas que no representan movimientos de fondos	-	-
Fondos originados en (aplicados a) op.extraordinarias	2.703.263	106.963
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	(2.509.234)	1.880.790
3) Otros orígenes de flujo de efectivo	3.569.739	7.598.336
4) Otras aplicaciones de flujo de efectivo	8.852.208	2.127.889
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DE FONDOS	(7.791.703)	7.351.237

Denominación de la entidad: **LA CONTINENTAL CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.**
Ejercicio cerrado el: 30 de JUNIO de 2003

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TÉCNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR PATRIMONIO NETO AL 30-6-02
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	9.210.852	-.-	6.385.204	3.888.080	19.484.136	14.375.585
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 24/10/2002						
- Reserva Legal			176.577	(176.577)		
- Otras reservas			(5.220.030)	5.220.030		
- Dividendos en efectivo				(3.922.400)	(3.922.400)	-
Distribución resultados aprobada por Asamblea de Accionistas del 17/12/2002:						
- Dividendos en efectivo				(1.947.000)	(1.947.000)	
Resultado del Ejercicio				(5.261.441)	(5.261.441)	3.182.435
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	9.210.852	-.-	1.341.751	(2.199.308)	8.353.295	17.558.020

JULIO J. GRANDJEAN, Presidente. — MARCIAL ROBERTO GARCIA, Síndico.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 101. — MARCIAL ROBERTO GARCIA (Socio), Auditor, Contador Público (U.B.A.), T° XLV F° 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley N° 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 28 de agosto de 2003, el correspondiente informe de auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Bs. As., 3 de diciembre de 2003.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"LA CONTINENTAL" Compañía de Seguros Generales S.A.
D. Julio Jorge Grandjean
Av. Carlos Pellegrini 1069 - P. 4°
Ciudad de Buenos Aires

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de efectivo) al 30 de junio de 2003 de "LA CONTINENTAL" COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., con domicilio en Av. Carlos Pellegrini 1069, P. 4°, Ciudad de Buenos Aires, concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (art. 45 Ley 20.091).

En relación a estos últimos, hemos emitido con fecha 28 de Agosto de 2003 el correspondiente informe de auditoría requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes. Asimismo, informamos que, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables ascendía a $ 40.275,82, la cual no era exigible al 30 de Junio de 2003.

Ciudad de Buenos Aires, 3 de Diciembre de 2003.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y CIA. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 101. — MARCIAL R. GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), T° XLV F° 136, C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 9/12/2003 01 O T. 24 Legalización Nº 077344.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/12/2003 en BALANCE de fecha 30/6/2003 perteneciente a LA CONTINENTAL CIA. DE SEG. S.A.. para ser presentada ante …que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCIAL ROBERTO, 20-04399718-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0045 Fº 136 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: ARNAIZ RUIZ, CARRETTO & CI, Soc. 1 T° 1 F° 101 — Dra. SUSANA A. M. de COLEMAN, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 38.602

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA ESPERANZA IGLESIAS. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de octubre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 19/12 N° 10.703 v. 23/12/2003

N° 67

El Juzgado Civil 67 de Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a MIGUEL ANGEL LASCANO, DNI: 11.041.564 y PELAGIA ELENA BENITEZ, DNI: 92.024.271 y notifica en los autos "SARDAÑONS, FERNANDO EMILIO y Otro c/NANNINI, FRANCO y Otros s/Ejecución de Alquileres", exp.: 89423/2000, la siguiente resolución: "Buenos Aires, septiembre 24 de 2003. … Ordenar que se practique nueva citación por edictos, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en La Ley, citando a MIGUEL ANGEL LASCANO y a PELAGIA ELENA BENITEZ por el plazo de cinco días a reconocer o negar las firmas en el contrato de locación y a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por reconocida la firma y designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente…". (Fdo.): Mabel De Los Santos, Juez Nacional en lo Civil. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Marta Elena Farías, secretaria ad-hoc.
e. 19/12 N° 14.322 v. 19/12/2003

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de "JOSE JUAN CONRADO PERNA y/o CONRADO PERNA" y de "TRINIDAD ESTRADA" para que se presenten a estar a derecho en los autos "ESTEVEZ, MARIA LUZ TERESITA c/PERNA, JOSE JUAN CONRADO y Otros s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial en caso incomparecencia. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 19/12 N° 14.313 v. 22/12/2003

N° 79

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 79 de Capital Federal, cita en los términos del art. 779 CPCC y por el plazo de cinco días a JOSE LUIS DE LA TORRE, LE 8.591.518, en autos: "PAZ JORGE F. y FERNANDEZ DE CASTRO M. y Otro s/Copia y Renovación de Títulos /2do. Testimonio", Expte. 51.965/03. El presente edicto se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Paula E. Fernández, secretaria.
e. 19/12 N° 38.629 v. 22/12/2003

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "CASTILLO JUAN CARLOS c/LAPIDO NORA GLADYS s/Divorcio" (expte. N° 9998/2003), cita y emplaza por el término de 15 días, a doña NORA GLADYS LAPIDO a fin de que comparezca, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2003.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 19/12 N° 38.655 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 desempeñada interinamente por la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P:2, Capital Federal (1035), en los autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/REBOLLO MENDEZ DANIEL s/Ejecución Prendaria" (Expte. 77152/2002) ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 27 de octubre de 2003. Agréguese. Atento lo peticionado y lo informado, por el oficial notificador a fs. 30 y fs. 37, cítese a DANIEL SEBASTIAN REBOLLO MENDEZ, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y oponer excepción si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Para que lo represente. Publíquese los edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y Diario Judicial. Firma: Gutiérrez Cabello —Juez—.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.
e. 19/12 N° 38.634 v. 22/12/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, Secretaria Nro. 13, cita y emplaza por (5) días a contar desde la última publicación del presente a PLUS CORP INTERNACIONAL S.A. para que comparezca a estar a derecho en autos: "ANDREANI LOGISTICA S.A. c/PLUS CORP INTERNACIONAL S.A. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por dos días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 19/12 N° 38.717 v. 22/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de primera instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de quien suscribe, sito en la Av. Callao N° 635, planta baja, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "A.V.H. SAN LUIS S.R.L. c/INFANTINO, EDUARDO JOSE ROQUE s/Ordinario", Expte. N° 34.113/2002, cita y emplaza al demandado EDUARDO JOSE ROQUE INFANTINO por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alessandri, secretaria.
e. 19/12 N° 38.709 v. 19/12/2003

N° 12

Cítase a ALBERTO FERIOL, argentino, nacido el 13 de julio de 1924, casado en primeras nupcias con Elda María Rabino, con LE 4.759.353 para que en el plazo de cinco días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento de designarse, al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en el expediente N° 5480/2000, caratulado "BANCO FRANCES S.A. c/FERIOL ALBERTO y Otros s/Ejecutivo", de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Doctor Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Alberto Pérez, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal. El presente se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 19/12 N° 14.334 v. 22/12/2003

N° 24

El Juz. Nac. de 1ra. Ia. en lo Comercial N° 24 Sec. 240, notifica a la ejecutada TRANSPORTES MOTOR'S S.A. que en los autos "COOP. DE CRED. y VIV. MANFI LTDA. c/TRANSPORTES MOTOR'S S.A. s/Ejecutivo", se mandó llevar adelante la ejecución y dictó sentencia de trance y remate el 14/9/01 por la suma de $ 122.738,75 con más intereses y costas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 19/12 N° 38.704 v. 22/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al Sr. WALTER AGUILAR (argentino, con D.N.I. N° 21.965.858, con último domicilio conocido en Caseros 2214 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires), quien habría cambiado de domicilio sin dar aviso a este Tribunal, que deberán concurrir dentro del tercer día de la última publicación en el Boletín Oficial a fin de ser oído en indagatoria en la causa N° 7.245; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 19/12 N° 435.313 v. 26/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 31

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 31, Secretaría N° 119, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO DANIEL REY, D.N.I. N° 18.142.095, C.I. N° 10.326.527, para que comparezca a fin de recibírsele declaración indagatoria, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de estafa (arts. 42 y 172 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 19/12 N° 435.300 v. 23/12/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "LOTUFFO, DANIEL DOMINGO y Ots. s/Art. 174 Inc. 5° C.P." , Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a DANIEL DOMINGO LOTUFFO (D.N.I. N° 11.872.854) para que comparezca ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 10 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que DANIEL DOMINGO LOTUFFO, comparezca a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante. Ante mi: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 19/12 N° 435.289 v. 26/12/2003

N° 4

Juzgado Federal Nro. 4 de Rosario, Secretaría Nro. 1. Cita y emplaza a RICARDO EDUARDO IZQUIERDO, D.N.I. Nro. 13.544.860, a que comparezca dentro de los cinco (5) días de la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por presunta estafa y falsificación de moneda, en los autos caratulados "CABELLO, SALVADOR y Otro s/Estafa y Falsificación de Moneda", expte. Nro. 77/02, al Juzgado y Secretaría de mención, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 2 de diciembre de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 19/12 N° 435.312 v. 26/12/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY ENTRE RIOS

S.S., el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.594 caratulada: "CESPEDES JUAN C. - Uso Doc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano ABEL GARCIA, de nacionalidad argentino, DNI N° 22.051.755, con últimos domicilios conocidos en calle Charcas N° 4312 de la localidad de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, y/o calle Alicia Moreau de Justo N° 5015, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 1° de diciembre de 2003.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.
e. 19/12 N° 435.310 v. 26/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, sito en calle Galarza N° 614, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo del suscripto, hace saber por este medio, que el ciudadano Uruguayo RAUL PESTAÑA, quien se identifica mediante Documento Nacional de Identidad para Extranjeros N° 93.154.628, de estado civil casado, domiciliado en calle 9 de Julio entre 32 y 33 del Oeste Sur, de esta ciudad, por Expte. N° 450/03, L° 9, F° 241, caratulado "PESTAÑA RAUL s/Ciudadanía" ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por dos veces en el lapso de quince días, en un diario de la jurisdicción, Art. 1° de la Ley N° 24.951.

Secretaría Civil y Comercial N° 1, 5 de diciembre de 2003.
Eduardo Maiztegui Marco, secretario.
e. 19/12 N° 435.259 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	04/12/2003	OMAR MAGUNA ZELAYA	3	Nº 85.739/2002 - AMENAZAS
20	162	MARCELO A. MUFFATTI	11/12/2003	MATIAS EDUARDO GARCIA, D.N.I. Nº 6.307.367	3	MALVERSACION
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	03/12/2003	MIGUEL ANGEL BERCIA titular del D.N.I. Nº 12.248.346	3	DEFRAUDACION

e. 19/12 N° 260 v. 26/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, de esta Ciudad, comunica y hace saber en los autos caratulados "PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S.A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de noviembre de 2003, se declaró concluido el concurso preventivo en los términos del art. 59 de la ley concursal. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/12 N° 38.711 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 3°, comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO JOSE PERESAN, DNI N° 4.574.422; Síndico: Contador Juan Ignacio Estevez, domicilio: Uruguay 750 piso 6° "B" Capital Federal. Se fija plazo hasta el 16/02/04 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico; hasta el 01/03/04 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el 15/03/04. Se presentarán los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ los días 12/04/04 y 24/05/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros dentro del 5to. día hagan entrega al Síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quiebrada, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes, así como su clave de identificación tributaria. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/12 N° 435.317 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 Secretaría N° 4 de Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica que en los autos: "LA RURAL S.A. DE SEGUROS s/Incidente de Continuidad de Medidas Procesales" se ha presentado un proyecto de distribución de fondos para acreedores laborales. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Héctor Romero, secretario.

e. 19/12 N° 435.372 v. 22/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "VENICE MATIAS HERNAN s/Quiebra", que con fecha 10 de octubre del 2003 se decretó la quiebra de MATIAS HERNAN VENICE con DNI 25.653.521. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 6 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 19 de marzo y 7 de mayo del 2004, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/12 N° 435.302 v. 26/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de MASAY S.A., conforme lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7 de la ley 24.522 el contador Luis Benedossi con domicilio en Maipú 812 6to. piso Dto. E Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la presentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte de la ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 5 de marzo de 2004 haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o los administradores de la misma, para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 19/12 N° 435.334 v. 26/12/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NICASIO S.A. s/Quiebra". El síndico designado es LLorca Carlos Alberto con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 385 Piso 3° "A" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 22 de marzo de 2004; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/12 N° 435.366 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por un día que con fecha 11 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de TOP STAFF S.A. ACCIONES PROMOCIONALES con domicilio social inscripto en la calle, disponiéndose sorteo de síndico para el día 16 de diciembre de 2003 a las 12.00 hs.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 19/12 N° 435.365 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a cargo interinamente de la Dra. Agustina Díaz Cordero, con asiento en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 2°, comunica por un día que con fecha 18 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de NOLLAN HUGO con domicilio en la calle Castro 1848 de esta Ciudad.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2003.
Agustina Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 19/12 N° 435.363 v. 19/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4to., hace saber por cinco días que el 2 de diciembre de 2003 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "EMPRESARIOS TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS S.A.", con sede en Nazarre 3138, Buenos Aires, designándose síndico al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en Posadas 1564, piso 2do., of. "200", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los créditos hasta el 26 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 12 de mayo y 24 de junio de 2004, respectivamente, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 14 de diciembre de 2004, a las 11 horas. El vencimiento del período de exclusividad será el 21 de diciembre de 2004, habiéndose designado para integrar el Comité Provisorio de Acreedores a "Shell CAPSA", "Repuestos Amorin de D'Amorim Pablo Javier" y "Embrasur", de Mario E. Andraca. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 19/12 N° 11.904 v. 26/12/2003

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de LA CARPINTERIA S.A. (C.U.I.T. 30-62804042-3), inscripta en la IGJ con fecha 24-10-1998, bajo el N° 7560, Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas, en la cual ha sido designado síndico al contador Jacobo Beker con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244 8° "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 23.03.04 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 07.05.04 y el general el día 22.06.04 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Se decretó la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234/38 de la ley 24.522). Intímase a la fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico, y para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. 7.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.

e. 19/12 N° 435.326 v. 26/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días la declaración de quiebra de GRUPO PUBLICITARIO URBANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de febrero de 1999, bajo el N° 2612, L° 4, T° Soc. Acc., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/02/04 ante el síndico Luis Ricardo Kralj en Bouchard 468, 5to. "I", Cap. Fed., quien presentará el informe individual de créditos el 06/04/04 y el informe general el día 18/05/04. Se intima a los acreedores del fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que en el término de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que dentro del término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 ley 24.522. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por cinco días sin previo pago sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.

e. 19/12 N° 435.373 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TRAVELCLUB S.A. s/Quiebra" Exp. N° 079184, que con fecha 11 de diciembre de 2003, se ha declarado en estado de quiebra a TRAVELCLUB S.A., que el Síndico es el Estudio José Antonio Calviño, con domicilio en la calle Viamonte 1355, piso 9 C de Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 3 de marzo de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004, el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "...Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003 ... publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. ... Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/12 N° 435.376 v. 26/12/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° (TE N° 4815-3840 / 4815-3853) de esta Capital

Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CONSULTORES INTEGRALES DE GESTION EMPRESARIA S.A. con CUIT N° 30-70711918-3 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Sergio Luis Vázquez con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127 3° E, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 3 de marzo de 2004.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 N° 435.299 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de MORER GUSTAVO JAVIER CUIL 20-26691075-5, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Epstein Leonardo O. con domicilio en la calle Av. Corrientes 2565 9° Dto. 6, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concepto preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 N° 435.319 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 10 de diciembre de 2003 se decretó la quiebra de CHENAQUI OLGA GRACIELA CUIL 27-21055956-1, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Reboiras Emilio con domicilio en la calle Lavalle 1569 1° Of. 127, y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 19/12 N° 435.318 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/11/2003, en los autos caratulados LOPEZ VAZQUEZ, LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LOPEZ VAZQUEZ, LUIS, CUIT N° 20-93668814-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/02/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.298 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2003, en los autos caratulados SOLER, SUSANA RAQUEL s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de SOLER, SUSANA RAQUEL, CUIT N° 27-03863580-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Joel Leib Kahane, con domicilio en la calle Reconquista 715, 4° piso E, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.296 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 28/11/2003, en los autos caratulados TRANSIMPORTEX S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TRANSIMPORTEX S.R.L., CUIT N° 30-64282002-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Donato A. Sarcuno, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2° piso "36", domicilio éste al cual deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 18/02/2004. El presente deberán ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.295 v. 26/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/12/2003, en los autos caratulados MADERERA CORDOBA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MADERERA CORDOBA S.A., CUIT N° 30-57075666-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ernesto del Hoyo, con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 03/03/2004. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 19/12 N° 435.293 v. 26/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Aleman, sito en Avda. Callao 635, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en los autos caratulados "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE CALZADO (O.S.P.I.C.) s/Concurso Preventivo", la homologación del acuerdo preventivo y la conclusión del concurso. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 19/12 N° 38.689 v. 19/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ANNECCA, NOEMI STELLA MARIS (DNI 4.858.151) decretada con fecha 24/10/2003. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge Carlos Risso, con domicilio en Av. Córdoba 873 Piso 13° "A", hasta el día 12/02/04. Ordénase a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo, los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. en cuanto sea pertinente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 19/12 N° 435.371 v. 26/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa hace saber por cinco (5) días que con fecha 25 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de "ARTES GRAFICAS CORIN LUNA S.A.", sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia el 31 de octubre de 1986, bajo el N° 7176 Libro 102 de Sociedades Anónimas; CUIT 30-62345945-0, con domicilio en la calle Humberto Primo 3221 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico José María Nullo, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 12:00 a 18:00 en Avda. Callao 420, piso 12, oficina "C" de Capital Federal y 2) Unicamente los viernes de 15 a 17 hs. en la calle Suipacha 612, piso 2° oficina "F" de Cap. Fed.; pudiendo anunciar previamente su concurrencia al teléfono 4373-0331, dentro del plazo que vence el 22 de marzo de 2004. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 20 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber a la fallida que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 de la ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 19/12 N° 435.369 v. 26/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Comercio N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber en los autos "MOLLA & MOLLA S.A. s/Quiebra", que se ha presentado en autos el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (art. 218 de la L.C.Q.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 19/12 N° 435.294 v. 22/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4° Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "GRUPO AUT S.R.L. s/Quiebra", se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de GRUPO AUT S.R.L. CUIT 30-00834307-6, con domicilio en la calle Galicia 548 de esta Capital, y que hasta el día 27 de febrero de 2004 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11°, oficina 112, Capital Federal, Tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de abril de 2004 y 27 de mayo de 2004 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/12 N° 435.375 v. 26/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, en autos "CONSTRUVIAL TECNICA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 31.927, comunica y hace saber a sus acreedores la reformulación del Proyecto de Distribución de fondos presentado en autos, el que será aprobado de no mediar observaciones dentro del plazo establecido por el art. 218 LCQ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 19/12 N° 435.330 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia L. M. Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por 5 días que con fecha 14 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de CARLOS HECTOR BARK, (D.N.I. 7.819.833), desig-

nándose como síndico a la contadora Lidia Margarita Díaz, con domicilio en Av. Independencia 2031 Piso 7 "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de abril de 2004 y 26 de mayo de 2004 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88.7). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/12 N° 435.331 v. 26/12/2003

N° 25

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 25, Sec. 49, sito en la Av. Callao 635, piso 4to. de Cap. Fed. cita y emplaza al Sr. GARCIA CHAPUIS IGNACIO, por cinco días, en los términos del art. 84 LC, para que invoque y prueba cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretársele su quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/12 N° 11.908 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 04/12/03 se ha decretado la quiebra de ANIDO JUAN JOSE. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° "A" de Capital Federal, hasta el día 4 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura, en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 19/12 N° 435.335 v. 26/12/2003

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 del suscripto, hace saber por dos días en los autos "ESTAMPERIAS LYON S.A. s/Quiebra" que se encuentra disposición de los Sres. Acreedores y a la fallida el proyecto de distribución de fondos en los términos del art. 222 ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 19/12 N° 435.367 v. 22/12/2003

3.3. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/12/2003 - Vence: 23/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	12/12/2003	LUCCI, JOSÉ Y RUFINO ESMERALDA ANGELA TERESA	10671
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	04/12/2003	QUINTAS ELSA ESTRELLA	10661
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	05/12/2003	Jorge Mario Cánepa	10668
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/12/2003	Pedro Pepe y María Isabel Redondo	10691
16		LUIS PEDRO FASANELLI	27/11/2003	ARMANDO BARTOLAZZI y LUCIA BOCCHIO	14302
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	22/10/2003	EBRAM CLARA BEATRIZ	10651
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	04/12/2003	Atilio Alfredo González	10706
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	26/11/2003	ADELMA LUISA ARANDA	10685
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	26/11/2003	JORGE ANTONIO RINALDI	14299
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/2003	ANA DOMITILA CANELO DE MAGARIO	10667
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/12/2003	EUGENIO MANUEL VILABOA	10721
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	24/11/2003	Elsa María Luisa Pagliare	10690
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/10/2003	GABINO RIQUELME	10708
37		GUSTAVO DANIELE	02/12/2003	EDUARDO ANIBAL ETCHARRAN	10637
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/12/2003	FELIPE BENITO CALAVIA	10735
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	09/12/2003	RAMON RAFAEL GONZALEZ	10702
45	U	MARISA S. SORINI	10/12/2003	Perla Gerlic	38612
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/10/2003	Evelia Angela Dominguez	10645
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/12/2003	Elida Haydee Eleonora Naselli	38572
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/12/2003	FRANCISCO PEDRO ZICAVO	14266
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/12/2003	FERNANDO HECTOR ROCCATAGLIATA	10662
54		JAVIER FERNANDEZ	09/12/2003	ALFONSO HIPOLITO MARTI	14260
54		JAVIER FERNANDEZ	15/12/2003	ALBERTO AMBROSIO MOTTI	14310
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	11/12/2003	Roberto Laurino	10707
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2003	MARIO MANUEL PEREZ	10687
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	03/12/2003	CARLOS ALBERTO GARCIA	10672
58		VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	03/12/2003	Lucía CHIRULLI	10682
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	05/12/2003	SALVADOR MESSINA	10629
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	28/11/2003	MARCELO ALMIRON	10632
58	U	VIVIANA C. FERNANDEZ SEOANE	06/11/2003	Carlos Antonio GUALINO	10697
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	01/12/2003	OFELIA NELIDA DICK	10665
60		JAVIER SANTAMARIA	15/12/2003	Nelly Juana GANDARIAS	10677
60		JAVIER SANTAMARIA	03/12/2003	JOSE ISAAC CARRIZO	10641
64	U	MARCOS GALMARINI	10/12/2003	Josefina NESI	10723
64	U	MARCOS GALMARINI	12/12/2003	Ferral , Alberto José	10694
66		CARMEN OLGA PEREZ	01/12/2003	JOSE CASTRO FERNANDEZ Y ADELA ENCARNACION SOSA	14269
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/11/2003	JOSEFINA BOLAÑOS MURIAS,FLORENTINO FERNANDEZ,MARIA MARGARITA FERNANDEZ Y MAURICIO DAMIAN ANTONIO PASQUALE	719
67	U	MARTA ELENA FARIAS	12/12/2003	MARIA AMPARO EIJO	14267
68	U	MAXIMILIANO CAIA	03/12/2003	JUAN ANTONIO CARMONA	14255
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	25/11/2003	Nélida D' Amico	10625
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	18/11/2003	Delia Elena Pereira	10700
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2003	ABEL RODRIGUEZ	14284
73	U	ALBERTO UGARTE	04/12/2003	CONTARTESE, VICENTE NATALIO	10740
74		JUAN A. CASAS	25/08/2003	DELIA LUONGO	10698
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	15/12/2003	ENRIQUE MALCOLM CUTHILL	10660
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/12/2003	HECTOR GRANDE	10709
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	24/11/2003	LUIS ARMANDO GAMBIRAZIO	10656
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/12/2003	Martha BEATI	10689
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	20/11/2003	MANUEL RODRIGUEZ GARCIA	10631
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	12/12/2003	ALONSO, Juan Antonio	10719
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/12/2003	Virginia Nora OTTONE	10730
91		DOLORES MIGUENS	12/12/2003	Terasu SATOHAMA	10683
91	U	DOLORES MIGUENS	05/12/2003	MIRTHA ZAIDA GADEA	10711
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	Radomir Avramovic	10734
91	U	DOLORES MIGUENS	05/12/2003	Magdalena Andrea de Elizalde ó Magdalena Andree de Elizalde	10635
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/11/2003	FRANCISCO INGLESE	10732
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	09/12/2003	SALVADOR SUAREZ ZITARROSA	10634
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	19/11/2003	ALBERTO ANDRES FARGAS	10648
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	09/12/2003	Bella Aurelia Pasqualini	14276
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/10/2002	MASSIMELLI NICOLAS LORENZO Y ZAMPARO REGINA	10650
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/12/2003	AURORA LOPEZ	10710
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	JOSE MARTINS	10692
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/11/2003	CARLOS JORGE LICITRA	10630
107	U	JULIO C. BORDA	15/12/2003	VALERIA AELJANDRA PEDRET	10693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	LEONOR ARACIL	10680
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	09/12/2003	Luis Armando Perez	10652
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/12/2003	SARA ARACIL	10674

e. 19/12 Nº 234 v. 23/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714 piso 1°, comunica por dos días en autos: "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/ARRIETA SANDRA ISABEL s/Ej. Hipotecaria", Exp. 66552/99, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 09:20 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233 - Capital. Un inmueble ubicado en el Partido de Merlo, localidad del mismo nombre, jurisdicción de esta Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Constitución N° 1371, entre las calles Cervantes y Ombú, edificado en el lote de terreno designado según título con el N° 32 de la Manz. Letra "F", que mide: 9,19m de frente al N.E., 26,36 m al S.E., 23,15m al N.O. y 8,66 m al S.O. Sup. 220m, 70 dm2. Nom. Cat.: Circ. I. Secc. H. Manz. 416. Parcela 14. Guía Inmobiliaria N° 18.583. Según constatación del martillero conjuntamente con el escribano designado, el inmueble a subastar, calle Constitución 1371 entre Cervantes y Ombú-Merlo Pcia., de Bs. Aires, zona de poca capacidad económica, se trata de una casa modesta, frente con paredes parcialmente caídas, semidestruidas y sin revoque, consta de comedor de piso de baldosas, dos dormitorios de 3 x 3m, baño, cocina, fondo libre, luz eléctrica y gas natural, todo en mal estado de uso y conservación, ocupado por el Sr. Héctor Daniel Benítez (DNI 13.522.160) y su madre, manifestó el Sr. Benítez ser el cuidador de la finca, quien fue intimado a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. El inmueble está ubicado a 11 cuadras de la Estación Merlo y a 5 cuadras de la Ruta 7, zona de poca capacidad económica, de casas modestas y poca actividad comercial y cuenta con dos líneas de colectivos que circulan por la calle Constitución. Deudas. fs. 137 O. Sanit. no cuenta con servicios al 2° bimestre del 93 al 12/12/00 fs. 148 A. Args. no presta serv. al 19-12-00. Municip. Merlo al 6-10-03 $ 3.247,77 fs. 291/92. AGBA el 6-10-03 total $ 1.829,39 fs. 290. Div. Prov. de Rentas el 6-10-03 $ 1.149,32 —fs. 288—. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.125. Seña 3%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Ac. 10/99, CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que de no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta, —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes— éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 del Código Procesal). Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", "no corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Visitar los días 22 y 23 de diciembre de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 19/12 N° 38.713 v. 22/12/2003

N° 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 105, a cargo de la Dra. Graciela María Amabile Cibils, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6to., Capital, comunica por 2 días en autos: "PETROLERA DEL CONO SUR S.A. c/RUSSO, CARLOS SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 94.536/00), que el martillero Mario Andrés Duwavrán, rematará el día viernes 26 de diciembre del 2003 a las 12:40 hs., (puntualmente), en el Salón de Ventas de la calle T. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital, un lote de terreno designado según plano N° 133.842 de la Manz. 79 de la Localidad de ejido de Oro Verde, Distrito Sauce, Departamento Paraná, Pcia. de Entre Ríos. Matrícula N° 169.958. Superficie 6.261,65 mts2. Se trata de una Estación de Servicio, ubicada al frente sobre la calle Los Horneros y delimitada a los costados por la Av. Los Chañares y la calle Las Palmas y atrás por la calle Los Cardales, de la localidad de Oro Verde, Pcia. de Entre Ríos. Consta de playa de surtidores, un mini mercado, una cocina, dos baños públicos, oficina del playero, dos espacios destinados a depósito, un espacio destinado a lubricación y otro destinado a lavadero. Todas las construcciones se encuentran en buen estado de conservación con detalles de pintura propios del uso. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. Sonia Clement, DNI 22.249.167, en carácter de encargada de la Empresa Comercial Futuro S.A. a cargo de la concesión. Deuda: Dirección General de Rentas de la Provincia de Entre Ríos al 25/7/03, la suma de $ 1.358,47 (fs. 200/201). Al Municipio de Oro Verde al 28/7/03 la suma de $ 1.129,13 (fs. 204). Gas Natural fuera de red (fs. 202). Servicio de Agua, sin deuda (fs. 204). Condiciones de la subasta: al contado y al mejor postor. Base: $ 519.600,17. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Gastos salón de subastas 0,25% del precio de venta. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibición: Los días 20, 22 y 23 de diciembre del 2003 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2003.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 19/12 N° 38.663 v. 22/12/2003

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, del Doctor Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo de la Doctora María Cristina Bourgés Capurro, sito en la calle Talcahuano número 490, Piso Cuarto, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos "BARROS, RUBEN FORTUNATO c/DE LOS SANTOS, FLORENTINO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente número 59208/99, reservado, que el martillero público Celso Andrés Acea rematará el día lunes 29 de diciembre del 2003 a las 11:20 hs. (en punto) en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, designado en su título como Lote 17 de la Manzana 4, con frente a la calle San Martín número 1714, entre las de Ricardo Güiraldes y José Hernández, Matrícula 35789 del Pdo. de Quilmes (086). Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: O, Manzana: 88-b; Parcela: 28. Base: Pesos treinta y dos mil ($ 32.000) al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Ac. 24/00, 0,25% a cargo del adquirente. Ocupado por los demandados y familia según constatación de fs. 138 del 16/7/2001. Se trata de una casa con garaje, verja y patio embaldosado al frente; living, cocina comedor, tres dormitorios, dos baños, uno totalmente equipado y otro sin bañera, ambos con azulejos comunes. Fondo libre. Revestimientos en cocina y estar de madera. Pisos de mosaicos. Sup. del lote; 280,86 mc. Pavimento, gas natural. En buen estado de presentación. Adeuda a la Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Bs. As. (fs. 42/44) $ 281,72; a Municipalidad de Quilmes (fs. 45/51) $ 429,13 y a la Empresa Aguas Argentinas S.A. (fojas 61) $ 134,57. Se visita los días 22 y 23 de diciembre del 2003 de 10 a 12 hs. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores las sumas por los conceptos de comisión y de seña, procediendo a depositar esta última en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a nombre de estos autos y a disposición del Tribunal y la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo las deudas en concepto de expensas comunes y no procederá la compra en comisión. Se debe publicar por dos días en el Boletín Oficial y el diario "La Prensa". Conste.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 19/12 N° 10.755 v. 22/12/2003

4. Partidos Políticos

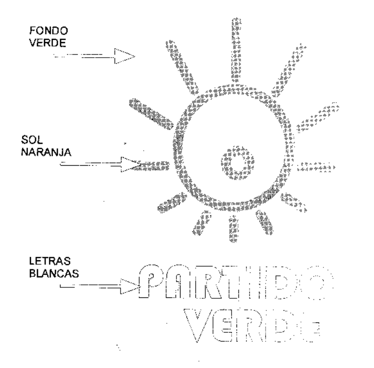
NUEVOS

PARTIDO VERDE

Distrito Provincia de Buenos Aires

"El Señor Juez Federal con competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha de diciembre de 2003, en el expediente Letra "P", N° 132, Año 2003, caratulado "PARTIDO VERDE s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO VERDE" ha adoptado dicho nombre y símbolo partidario con fecha 6 de noviembre de 2003 y se ha presentado ante esta sede judicial el 1° de diciembre de 2003, iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.



e. 19/12 N° 435.377 v. 23/12/2003

PARTIDO "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS"

Distrito Neuquén

A los fines dispuestos por el art. 14 de la ley 23.298, el Juzgado Federal con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo del Dr. Antonio G. Labate, Juez Federal Subrogante, Secretaría de la Dra. Mirta S. Z. de Rimmele, comunica por tres (3) días en la causa caratulada "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS s/PEDIDO DE PERSONERIA" (Expte. 167 F° 153 año 2003) que se ha iniciado el trámite para el reconocimiento de los símbolos partidarios abajo descriptos y acompañados, adoptados por la Junta Promotora del "MOVIMIENTO PARA LA UNIDAD DE LOS NEUQUINOS", según Acta N° 1 de fecha 03 de noviembre de 2003.

Los símbolos partidarios adoptados son los siguientes: la sigla M U N (surgida de las iniciales de su nombre partidario), un emblema (constituido por un rectángulo apaisado —a modo de bandera—, dividido en 3 franjas horizontales de igual tamaño: las franjas externas son de color verde y la franja central, amarilla; superpuesto y ubicado en el centro de la bandera, el logotipo del MUN, abarcando todo el espesor de la franja central y tomando 1/4 de las franjas externas) y un logotipo (de color rojo y simbolizando tres personas abrazadas, surge de las letras imprenta mayúsculas "M", "U", "N", enlazadas por dos líneas semi-curvas de igual color y espesor que las letras. Una de esas líneas enlaza la parte superior de las letras con curvatura cóncava hacia arriba; la otra, por la parte inferior, con curvatura convexa hacia abajo. Sobre la línea superior, en coincidencia con cada una de las letras, tres círculos).

M U N
(Sigla partidaria)



(Emblema partidario del MUN)



(Logotipo partidario del MUN)

Secretaría Electoral Nacional - Neuquén, 4 de diciembre de 2003.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 19/12 N° 435.370 v. 23/12/2003

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Corrientes

CARTA ORGANICA DE ACCION POR LA REPUBLICA
DISTRITO CORRIENTES

Artículo 1

El presente Partido se constituye bajo la denominación ACCION POR LA REPUBLICA.

Artículo 2

El partido ACCION POR LA REPUBLICA de Corrientes forma parte integrante del partido ACCION POR LA REPUBLICA Nacional, es solidario con sus principios y Programa de Gobierno y reconoce la Carta Orgánica Nacional y la presente como leyes del Partido. Adoptará los símbolos, colores y logotipos que decidan adoptar las autoridades nacionales.

TITULO II

OBJETO Y FINALIDAD

Artículo 3

ACCION POR LA REPUBLICA declara como síntesis de su objeto y finalidad que defenderá el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal.

Asimismo reafirma la necesidad de actuar conforme a las normas y principios consagrados en la Constitución Nacional y en la Constitución Provincial, rechazando toda forma de violencia como método de acción política, reivindicando los derechos humanos, la soberanía popular, la justicia y la autonomía provincial.

En consecuencia, propenderá al cumplimiento de los objetivos básicos establecidos en la Declaración de Principios y Bases de Acción Política aprobados en su acto fundacional.

Convoca a la ciudadanía para que apoye desde un nuevo espacio todos los proyectos partidarios que tiendan al fortalecimiento del federalismo, el desarrollo regional, la integración de la Nación y el bienestar del pueblo.

TITULO III

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 4

ACCION POR LA REPUBLICA está formado por los ciudadanos que adhieran a su Declaración de Principios y se encuentren afiliados en el Distrito Corrientes.

Artículo 5

Podrán afiliarse todos los ciudadanos que cumplan con los requisitos estipulados en la Ley Or-

gánica de los Partidos Políticos (Ley Prov. Texto actualizado de Ley 3767 y sus modificatorias). Los menores de 18 años y que ya hayan cumplido 16 años y los extranjeros que residan en el Distrito podrán formar parte del Partido en calidad de Adherentes, conformando un Registro Especial.

Artículo 6

Los distintos Distritos Municipales que se creen en la Provincia deberán suministrar a las Autoridades Provinciales el padrón de afiliados para qué estas mantengan un Registro actualizado y oficial de afiliados y asimismo envíen los datos mensualmente al Registro Nacional del Partido.

Artículo 7

Los ciudadanos afiliados al partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica y por la Carta Orgánica Nacional.

TITULO IV

DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

Artículo 8

Los órganos que constituyen el Gobierno del partido son: LA CONVENCION PROVINCIAL, la JUNTA PROVINCIAL y los CENTROS MUNICIPALES DE ACCION. El Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral son órganos del partido con atribuciones específicas.

TITULO V

DE LA CONVENCION PROVINCIAL

Artículo 9

La CONVENCION PROVINCIAL es la autoridad superior del Partido y estará compuesta por los delegados de cada uno de los Distritos Municipales que integren el Partido Provincial en el número y con las modalidades que se indican en la presente. Estos delegados se denominarán Convencionales Provinciales.

Artículo 10

Estará compuesta por Convencionales Provinciales de cada uno de los CENTROS MUNICIPALES DE ACCION pertenecientes a cada uno de los Municipios que integren el Partido Provincial. Cada Municipio enviará a la CONVENCION PROVINCIAL una delegación de acuerdo a lo siguiente:

a) Un convencional por Municipio.

b) Treinta y tres convencionales que se distribuirán en forma proporcional a la cantidad de electores que posean los Municipios con respecto al total del Padrón Electoral Provincial.

c) Treinta y tres convencionales que se distribuirán en forma proporcional a la cantidad de votos logrados en cada Municipio —en las elecciones últimas más próximas— tomando el escaño más favorecido, aunque sea este de carácter local o nacional.,

d) Cuatro Convencionales por la Juventud, que se elegirán de acuerdo a la reglamentación que dictará la CONVENCION PROVINCIAL.

e) En todos los casos habrá un convencional Suplente que cubra al Titular en caso de ausencia de este y que podrá asistir a las Convenciones con voz pero sin voto, a menos que esté reemplazando al Titular.

Artículo 11

Los Convencionales Provinciales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada Municipio. Las listas se integrarán respetando las disposiciones legales relativas al género de los candidatos (Ley Nacional 24.012).

Artículo 12

Los Convencionales Provinciales durarán en su mandato por el término de dos años.

Artículo 13

Los Municipios que aún no hayan conformado sus autoridades partidarias podrán enviar un delegado titular y uno suplente, que tendrán voz pero no Voto y no serán tenidos en cuenta para la formación del quórum.

Artículo 14

Son requisitos para ser Convencional Provincial los mismos exigidos para ser Diputado Provincial y tener una antigüedad de dos años como afiliado al partido.

Artículo 15

El quórum de la Convención, para sesionar válidamente, será de la mitad más uno de sus miembros. Transcurrida una hora fijada para sesionar podrá hacerlo con un treinta por ciento de sus integrantes.

Artículo 16

La Convención dictará su propio reglamento, siendo de aplicación supletoria el de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia.

Artículo 17

La Convención, deberá reunirse en sesión ordinaria una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando la convoque su MESA DIRECTIVA, la MESA EJECUTIVA PROVINCIAL, a solicitud de un mínimo del 15% de los Convencionales titulares o de un mínimo del 20% de los afiliados.

Artículo 18

Reunidos los Convencionales bajo la presidencia provisional del que tenga mayor edad, designarán dos Secretarios y una Comisión de Poderes, que se expedirá sobre la validez de los diplomas. Aprobados los diplomas de la mitad más uno de los Convencionales, como mínimo, el Cuerpo se declarará constituido y procederá a elegir sus autoridades, que durarán dos años.

Artículo 19

Los Convencionales serán citados por cualquier medio fehaciente con una anticipación mínima de cinco días a la fecha de reunión, en el que se determinará lugar, día, hora y temario.

Artículo 20

La Convención elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo y dos Secretarios, por mayoría absoluta de los Convencionales presentes, los que constituirán la MESA DIRECTIVA DE LA CONVENCION PROVINCIAL.

Artículo 21

La Convención tiene las siguientes atribuciones que resolverá por simple mayoría:

a) Fijar en el nivel provincial la declaración de principios, el programa y para cada elección, la Plataforma electoral del partido.

b) Designar al Presidente y al Vicepresidente del Partido y a los miembros de la JUNTA PROVINCIAL de acuerdo a los previsto en el artículo 23 y 24.

c) Aprobar o desaprobar la gestión desarrollada por la JUNTA PROVINCIAL.

d) Juzgar en definitiva, por apelación la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

e) Resolver, en última instancia, las apelaciones deducidas contra los fallos del Tribunal de Conducta.

f) Concertar alianzas con otras agrupaciones políticas.

g) Dictar las normas complementarias de la presente Carta Orgánica, sin modificar su espíritu.

h) Designar las comisiones internas y las comisiones asesoras que estime convenientes Estas últimas podrán integrarse con personas ajenas al cuerpo y extra-partidarios.

i) Designar a los integrantes del TRIBUNAL DE CUENTAS de acuerdo a lo previsto en el Artículo 38.

j) Designar a los integrantes del TRIBUNAL DE CONDUCTA de acuerdo a lo previsto en el Artículo 41 y dictar el procedimiento al que se ajustará.

k) Designar a los integrantes de la JUNTA ELECTORAL de acuerdo a lo previsto en el Artículo 46.

l) Solicitar informes e interpelar a los representantes del partido en cargos electivos provinciales y municipales o de afiliados que ocupen cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial quienes estarán obligados a concurrir personalmente.

m) Entender y resolver en todos los asuntos no atribuidos expresamente a otros órganos del partido.

La Convención tiene las siguientes atribuciones que resolverá por mayoría absoluta de los convencionales que la integren:

a) Reformar en todo o en parte esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios y el Programa de Acción Política.

b) Revocar la decisión de la JUNTA PROVINCIAL de intervenir un Centro de Distrito Municipal.

TITULO VI

DE LA JUNTA PROVINCIAL

Artículo 22

La JUNTA PROVINCIAL es la máxima autoridad ejecutiva del Partido en el Distrito Provincial. Su Presidente representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria.

Los miembros de la Junta no pueden integrar el Tribunal de Cuentas.

Artículo 23

La JUNTA PROVINCIAL estará integrada por:

a) el Presidente, el Vicepresidente del Partido Provincial y 15 (quince) miembros titulares y 8 (ocho) suplentes, elegidos por la CONVENCION PROVINCIAL,

b) los Presidentes de los CENTROS MUNICIPALES DE ACCION,

c) dos representantes de la JUVENTUD PROVINCIAL

En el caso de que un presidente del órgano ejecutivo de un CENTRO MUNICIPAL DE ACCION fuera elegido de acuerdo al inciso a) del presente artículo se incorporará a la JUNTA PROVINCIAL el vicepresidente.

Artículo 24

Los integrantes de la JUNTA PROVINCIAL que debe elegir la CONVENCION PROVINCIAL serán elegidos por Sistema Proporcional D'Hont que incluirá los candidatos a Presidente, Vicepresidente y los quince miembros titulares y ocho suplentes. En el caso de presentarse una lista única esta quedará elegida automáticamente.

Artículo 25

Para ser miembro de la JUNTA PROVINCIAL es necesario cumplir los mismos requisitos que para ser Convencional Provincial,

Artículo 26

Constituida la JUNTA PROVINCIAL procederá a elegir su MESA EJECUTIVA PROVINCIAL, la que estará compuesta por el Presidente y el Vicepresidente de la JUNTA PROVINCIAL y por nueve miembros elegidos por simple mayoría. A estos últimos se les adjudicarán los cargos de Vicepresidente segundo, Secretario General, Secretario de finanzas, las Secretarías que decida crear el Presidente y Vocalías.

El Presidente de la Convención podrá participar de las reuniones de la Junta con voz y sin voto.

Artículo 27

La MESA EJECUTIVA PROVINCIAL de la JUNTA PROVINCIAL podrá sesionar y tomar decisiones válidas con la mayoría de sus miembros.

Artículo 28

La Junta se reunirá una vez por mes en sesiones ordinarias y en sesiones extraordinarias cuando lo requiera el Presidente o diez de sus miembros, con especificación de los asuntos a considerar.

Artículo 29

Son atribuciones y deberes de la Junta:

a) Ejercer la administración y gobierno del Partido Provincial.

b) Hacer cumplir a las autoridades de los CENTROS MUNICIPALES DE ACCION las resoluciones que emanen de los órganos partidarios.

c) Hacer cumplir las sanciones disciplinarias aplicadas por los órganos partidarios competentes.

d) Convocar a la CONVENCION PROVINCIAL a sesiones ordinarias y extraordinarias y confeccionar su orden del día.

e) Establecer su presupuesto de gastos y recursos.

f) Dictar y reformar su propio reglamento.

g) Administrar los bienes del Partido a través de la Secretaria de Finanzas estableciendo un sistema contable de conformidad con la legislación provincial y nacional.

h) Designar y remover al o a los Apoderados Provinciales.

i) Convocar a elecciones internas abiertas provinciales.

j) Designar Delegados Promotores en aquellos Municipios en los que no se encuentre constituido el CENTRO MUNICIPAL DE ACCION.

k) Elevar anualmente un informe sobre sus actividades a la Convención Provincial.

l) Proclamar a los candidatos a cargos electivos. La que deberá ser realizada antes de los diez días de notificada por la Junta Electoral.

m) Llevar los libros exigidos por la legislación vigente.

n) Otorgar poderes generales o especiales de cualquier tipo.

ñ) Decretar la Intervención de un CENTRO MUNICIPAL DE ACCION. La que deberá ser fundada y por un plazo limitado de tiempo y podrá ser revocada por la CONVENCION PROVINCIAL.

o) Aceptar la renuncia a sus miembros.

p) Crear las comisiones que crea conveniente, pudiendo designar, para integrarlas, personas que no pertenezcan al partido.

TITULO VII

DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE ACCION

Artículo 30

El CENTRO MUNICIPAL DE ACCION es el órgano encargado de organizar el Partido a nivel local, desarrollar su estrategia y coordinar la actividad política local con la provincial.

Artículo 31

El órgano ejecutivo del CENTRO MUNICIPAL DE ACCION estará integrado por:

a) un Presidente, un Vicepresidente

b) un Secretario de Actas.

c) un Secretario de Finanzas.

d) un Secretario de la Juventud.

e) un cuerpo de vocales que podrá adaptar su número a las distintas secretarías que se vayan formando en su seno.

Artículo 32

Las autoridades del CENTRO MUNICIPAL DE ACCION se elegirán por el voto secreto de sus afiliados. Si existieran más de una lista deberá llamarse a elecciones internas donde se votará en boletas separadas los cargos de: Presidente y Vicepresidente, Secretario de Actas, Secretario de Finanzas, Secretario de la Juventud y Vocales para los cuales se aplicará el Sistema D'Hont.

Artículo 33

Las Autoridades de cada CENTRO MUNICIPAL DE ACCION durarán en su mandato por el término de dos años.

Artículo 34

Son atribuciones y deberes del CENTRO MUNICIPAL DE ACCION:

a) Ejercer la administración y gobierno del Partido dentro de la jurisdicción municipal.

b) Establecer el presupuesto de gastos y recursos local.

c) Dictar y reformar su propio reglamento.

d) Administrar los bienes del Partido a través de la Secretaría de Finanzas.

e) Convocar a elecciones internas para elegir a los Convencionales Provinciales.

f) Enviar como representante a la JUNTA PROVINCIAL a su Presidente.

g) Solicitar a la JUNTA PROVINCIAL que convoque a elecciones internas para renovar a las autoridades locales y a los Candidatos a Intendentes y Concejales conforme a la legislación vidente.

h) Crear las Secretarías que crea conveniente dentro del Cuerpo de Vocales.

i) Habilitar Centros de Acción barriales o rurales.

TITULO VIII

DE LA JUVENTUD

Artículo 35

Está integrada por todos los afiliados al partido hasta la fecha en que cumplan 31 años y además por aquellos jóvenes entre 16 y 18 años que conforman el Registro especial de adherentes. Al cumplir los 31 años caducan de pleno derecho los cargos a los que accedió.

Artículo 36

Es incompatible el desempeño de cargos partidarios de juventud con otros que no lo sean.

Artículo 37

La CONVENCION PROVINCIAL dictará la reglamentación a la que se someterá la organización de la juventud del partido.

TITULO IX

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 38

El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) afiliados designados por la CONVENCION PROVINCIAL en su primera reunión, en la que se elegirán también tres (3) suplentes. Los miembros del Tribunal durarán dos años en sus funciones, debiendo designar a un Presidente. Las decisiones se adoptarán por mayoría. Los miembros del Tribunal de Cuentas no podrán integrar la Junta Provincial.

Artículo 39

El Tribunal de Cuentas tendrá acceso permanente a los libros de contabilidad, extractos bancarios y a toda documentación económica y financiera del partido. Es deber del tribunal informar inmediatamente al Presidente de la CONVENCION PROVINCIAL y al Presidente de la JUNTA PROVINCIAL sobre cualquier irregularidad que advierta. La JUNTA PROVINCIAL podrá solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas con relación a los asuntos de su competencia.

Artículo 40

Anualmente el Tribunal de Cuentas elevará para su consideración por la CONVENCION PROVINCIAL un informe del cual remitirá copia a la JUNTA PROVINCIAL, que será tenido en cuenta por la CONVENCION PROVINCIAL en oportunidad de expedirse sobre la gestión de la JUNTA PROVINCIAL.

TITULO X

TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 41

El Tribunal de Conducta estará compuesto por cinco miembros designados en la primera sesión de la CONVENCION PROVINCIAL por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán tres suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros del tribunal durarán dos años en sus funciones, y no podrán desempeñar otros cargos partidarios.

Artículo 42

El Tribunal de Conducta elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de tres de sus miembros y ese será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 43

El Tribunal de Conducta actuará a petición de parte, procurando en todos los casos un adecuado resguardo del derecho de defensa. Tendrá competencia para juzgar la conducta de los integrantes de los órganos partidarios provinciales y municipales.

Dictará el reglamento para su funcionamiento, y las normas de procedimiento aplicables, las que serán divulgadas entre los afiliados.

Artículo 44

La sentencia deberá absolver o condenar al imputado o, en su caso, al reconvenido. En caso de duda corresponderá la absolución.

La condena consistirá en una de las siguientes sanciones: amonestación, censura pública, suspensión de la afiliación y expulsión, según la gravedad de la falta a criterio del Tribunal.

Si de las circunstancias de la causa resultare que el denunciante u otro afiliado ha actuado con manifiesta mala fe, el Tribunal podrá iniciarles de oficio una causa que tramitará por separado.

Artículo 45

Las sentencias del Tribunal de Conducta serán apelables ante la CONVENCION PROVINCIAL en el plazo de cinco días de notificadas.

TITULO XI

DE LA JUNTA ELECTORAL Y FORMAS DE ELECCION

Artículo 46

La Junta Electoral estará compuesta por cinco miembros designados por la CONVENCION PROVINCIAL por mayoría de votos. En el mismo acto se designarán tres suplentes, que reemplazarán por su orden a los titulares en los casos que correspondan. Los miembros de la Junta durarán en su mandato mientras dure el proceso electoral para la que fue designada, esto es hasta que los resultados del escrutinio definitivo sean publicados.

Artículo 47

La Junta electoral elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. El quórum para sesionar será de tres de sus miembros y ese será el número mínimo de votos favorables que requerirán sus decisiones.

Artículo 48

La Junta Electoral tendrá a su cargo la organización y fiscalización de los comicios internos para cubrir cargos partidarios y o electivos.

Artículo 49

La Junta Electoral dictará su propio reglamento que tendrá como normativa superior el Código Electoral Nacional y su modificatoria y Leyes electorales vigentes.

Artículo 50

El padrón partidario estará formado por los afiliados registrados en él ante la justicia electoral.

Artículo 51

En cada Distrito Municipal se designará a propuesta de la Junta Electoral un representante de esta quien presidirá los comicios en la jurisdicción en la que se desempeñe.

Artículo 52

Los afiliados podrán presentar para su oficialización, lista de candidatos partidarios y/o electivos. La presentación se hará ante la Junta Electoral del Partido treinta días antes de las elecciones internas las que se oficializarán en un período no menor de diez días posteriores a la presentación.

Artículo 53

Si transcurrido el plazo de oficialización se hubiere presentado una sola lista la Junta Electoral proclamará a los candidatos que la integran.

Artículo 54

Una vez realizado los comicios la Junta Electoral labrará un acta que se entregará a la JUNTA PROVINCIAL detallando todo lo actuado

Artículo 55

Los candidatos a Senadores y Diputados Nacionales serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados y ciudadanos independientes que en los últimos doce meses no hayan estado afiliados a ningún partido e integren el Padrón del Distrito Provincial.

Artículo 56

Las elecciones internas serán convocadas por la JUNTA PROVINCIAL con una anticipación no menor de sesenta días de la fecha de los comicios. La Convocatoria será publicada y comunicada fehacientemente a la JUNTA ELECTORAL.

En todos los casos en que no esté previsto un sistema para repartir los cargos se aplicará el Sistema D'Hont.

Artículo 57 Las listas que se presenten deberán tener mujeres en un mínimo de un treinta por ciento (30%) de los candidatos de los cargos a elegir, partidarios y públicos y en proporciones con posibilidad de resultar electas

TITULO XII

SECRETARIADO PROVINCIAL

Artículo 58

A propuesta del presidente del Partido la JUNTA PROVINCIAL designará a los miembros del SECRETARIADO PROVINCIAL quienes durarán en sus funciones hasta su remoción por el Presidente del Partido. El SECRETARIADO PROVINCIAL tendrá la cantidad de miembros que resuelva el Presidente del Partido hasta un máximo de diez y se ocupará de llevar adelante las resoluciones tomadas por los órganos partidarios.

TITULO XIII

PATRIMONIO DEL PARTIDO

Artículo 59

El patrimonio del Partido Provincial se integra con:

a) El aporte voluntario de los afiliados.

b) Los recursos provenientes del fondo partidario permanente previsto en la legislación electoral nacional

c) Los ingresos provenientes de donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales.

d) Las recaudaciones por publicaciones y otras entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

Artículo 60

Todos los gastos e inversiones que efectúe la JUNTA PROVINCIAL serán controlados por el Tribunal de Cuentas.

Artículo 61

Los fondos del Partido, salvo los destinados a financiar la campaña electoral, deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco de Corrientes S.A. a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y el tesorero, o sus equivalentes, uno de los cuales, necesariamente, deberá suscribir los libramientos que se efectúen.

Artículo 62

Los fondos destinados a financiar la campaña electoral deberán depositarse en una cuenta única que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o Banco Corrientes S.A. a nombre del partido y a la orden conjunta del responsable económico financiero y del responsable político de campaña.

Artículo 63

Al iniciarse la campaña electoral se designará un responsable económico-financiero y un responsable político, quienes, serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Artículo 64

La contabilidad y documentación serán llevadas en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Ley N° 25.600 de Financiamiento de los Partidos Políticos, como así también lo estatuido por la ley N° 25.611.

TITULO XIV

CAUSAS DE EXTINCION DEL PARTIDO Y DESTINO DE SUS BIENES

Artículo 65

La extinción del partido en el Distrito, sólo puede ser decidida por la CONVENCION PROVINCIAL con mayoría de dos tercios de los votos, sin perjuicio de las causas previstas legalmente.

Los bienes del partido extinguido tendrán el destino que determine la CONVENCION PROVINCIAL y la legislación vigente.

TITULO XV

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 66

La proporción señalada en el artículo 10 inc. c) hasta tanto no haya participado el Partido en Contiendas electorales, será determinado tomando como parámetro la cantidad de afiliados que posea cada municipio.

Artículo 67

Las autoridades promotoras convocarán a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme con la Carta Orgánica y dentro de los seis meses de la fecha del reconocimiento definitivo, tal como lo indica el inc. e del art. 7 de la Ley 23.298.

Artículo 68

Los delegados por la Juventud se integrarán a los órganos partidarios una vez que la CONVENCION PROVINCIAL reglamente su organización.

Artículo 69

Los requisitos de antigüedad en la afiliación no serán exigidos hasta tanto no se cumplan los dos años lograda la Personería Jurídica del Partido.

INGRID JETTER, Interventora A.R.

Dr. PABLO ADOLFO ESCOBAR, Apoderado AR.

CARLOS ALBERTO RAUSCH, Secretario Electoral Nacional Corrientes.

Secretaría Electoral, 11/12/2003.

e. 19/12 N° 435.291 v. 19/12/2003

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de enero de 2004, a las 9,00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el Microcine de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, 1° entrepiso, Ciudad de Buenos Aires, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Ratificación del acuerdo preventivo extrajudicial celebrado por la Sociedad con acreedores quirografarios financieros y del pedido de homologación judicial presentado ante los Tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y, por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la Sede Social de Leandro N. Alem 790 Piso 8° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 8 de enero de 2004, inclusive. La sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El Directorio.

Director - Marcos Afonso Maia
e. 18/12 N° 38.719 v. 24/12/2003

AGALTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en Piedras 77, piso 12, oficina “A”, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la renuncia presentada por los Señores Directores.
3°) Elección de autoridades por renovación del Directorio. Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Cumplimiento del artículo 238 de la ley 19.550, en Piedras 77, piso 12, oficina “A”, Capital Federal, de 14:00 a 17:00 hs.

Presidente - Lisandro Meza
e. 17/12 N° 38.421 v. 23/12/2003

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas Especial de las Acciones Clase A, C y D a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal (sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de un director titular por las Acciones Clase C.
3°) Elección del Presidente de la sociedad de conformidad con lo estatuido en el Artículo Decimonoveno inciso f) del estatuto social.

Vicepresidente Primero - Charles Chaumin

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 y a fin de poder participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en el domicilio de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal a los fines de su inscripción en el libro del Registro de Asistencia a Asambleas en el horario de 9.00 a 18.00 horas y hasta el día 26 de diciembre de 2003 inclusive.

e. 17/12 N° 38.428 v. 23/12/2003

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 30 de diciembre de 2003 en Avda. Julio A. Roca 562 (Hotel Nogaró - Salón Cannes) de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Tratamiento y aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 2002, la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley de sociedades comerciales y la distribución de los resultados.
3°) Razones de la demora en el tratamiento de los estados contables mencionados.
4°) Tratamiento y aprobación de la gestión de cada uno de los Directores.
5°) Fijación honorarios al Directorio, en exceso de la previsión del art. 261, Ley 19.550.
6°) Modificación del artículo 11 del estatuto social sobre fiscalización, eligiéndose los Síndicos Titulares y Suplentes que decida la Asamblea.
7°) Aumento del capital social hasta la suma de $ 14.000.000 o aquella que en su caso pudiera acordar en su modo, forma y condiciones la Asamblea.

Los accionistas deberán notificar su asistencia a la sede social para su registro en el libro pertinente con tres días hábiles de anticipación al fijado para la Asamblea. El Directorio.

Director - Juan A. Kurylowicz
e. 15/12 N° 11.788 v. 19/12/2003

ARCABUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ARCABUZ S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2003 a las 17 y 18 hs. respectivamente, en Castelli 223, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de propuesta sobre disposición de bienes de la empresa.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.

Vicepresidente - José Greco
e. 15/12 N° 38.253 v. 19/12/2003

ASTILLEROS MESTRINA S.A. de C. y R.N.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de ASTILLEROS MESTRINA S.A. DE C. y R.N.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de enero de 2004, a las 17 horas en la sede social de la Avenida Pedro de Mendoza 2233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2003.
3°) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
4°) Remuneración al directorio por su gestión durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003.
5°) Celebración fuera de término de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Federico Oscar Tombacco
e. 17/12 N° 38.520 v. 23/12/2003

“B”

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las normas del estatuto social, convócase a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2003, a las 11 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de BALOPTIK S.A., en Talcahuano 277, piso 1°, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la renuncia a su cargo presentada por los cuatro Directores.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Para asistir a la Asamblea los accionistas titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Sociedades Comerciales). Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. El Directorio.

Presidente - Humberto E. Balbazoni
e. 15/12 N° 10.357 v. 19/12/2003

“C”

CAFIERO Y POLLIO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de enero de 2004 a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en calle Florida N° 274 Piso 7° Oficina 75/76 de la ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presidencia de la Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración del Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 15 cerrado el 30 de junio de 2002, su información complementaria, la Memoria del Directorio y su gestión durante el período.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. El Directorio.

Presidente - Juan José Todisco
e. 16/12 N° 38.325 v. 22/12/2003

CALLOBRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CALLOBRE S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, a las 15 horas en Avda. Santa Fe 3666 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Reconsideración de la reserva legal del ejercicio 2002. Modificación, en lo pertinente, del tratamiento contable, y ratificación de las resoluciones restantes adoptadas por la Asamblea del 29.11.02.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2003 y los honorarios al Directorio, aun en exceso del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijar el número de directores y su elección por el término de dos ejercicios.

NOTA: Para comparecer a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán enviar sus respectivas comunicaciones de asistencia (art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), al domicilio social, hasta el día 31.12.03, entre las 10 y las 18 horas.

Presidente - Francisco Javier Cainzos
e. 16/12 N° 38.375 v. 22/12/2003

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de enero de 2004 a las 19:00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807, piso 6°. Of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Punto N° 2: Demora en la convocatoria.
Punto N° 3: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2003. El Directorio.

Presidente - Conrado C. Miguez
e. 15/12 N° 38.271 v. 19/12/2003

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 2004 a las 10 horas, en Leandro N. Alem 584, 5° piso, C.A.B.A. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agoto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 18/12 N° 38.597 v. 24/12/2003

COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de COMPAÑIA DE INVERSIONES ASOCIADAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. Rivadavia 2290 de esta Capital Federal a lo s efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19.550 y su modificatoria co-

rrespondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2003.
4°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2003 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. El Directorio.
Buenos Aires, 09 de diciembre de 2003.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. Rivadavia 2290, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).

Presidente - Carmen Piscitelli
e. 16/12 N° 705 v. 22/12/2003

CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a lo Sres. accionistas de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESEARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.116 v. 19/12/2003

COPAGRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los Sres. Accionistas de COPAGRA S.A. en la sede legal de Defensa 599, de la Capital Federal, para el día 5 de enero de 2004 a las 17 y 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y consideración de los elementos del artículo 234, punto 1 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 2003.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos Titulares y suplentes.
4°) Elección de Síndicos, titular y suplente.

Presidente - Francisco María de Amorrortu
e. 16/12 N° 38.307 v. 22/12/2003

COWIL S.A.

1° Y 2° CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 11 horas en el local social de Jerónimo Salguero N° 2731 Piso 2° Oficina 26, de la ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos que establece el artículo 234, inciso 1°) de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 2003 y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
3°) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y suplentes, elección de los mismos. El Directorio.
Buenos Aires, diciembre de 2003.

Presidente - Horacio A. Curiotti

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para tener acceso a la asamblea deberán depositar las acciones y/o certificados provisorios o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Conforme a las disposiciones del estatuto, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.

e. 16/12 N° 38.350 v. 22/12/2003

CUSTOMERING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de CUSTOMERING S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 12/1/2004, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Maipú 1210, piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración del balance especial de fusión, notas, anexos al 30 de septiembre de 2003 y del balance consolidado de fusión a idéntica fecha.
3°) Consideración de la fusión por absorción de CUSTOMERING S.A. por parte de CONCORD CONSUMER COMUNICATION RESARCH DEVELOPMENT S.A.
4°) Designación de los autorizados para instrumentar lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Osvaldo Erardo Oliveto
e. 15/12 N° 14.117 v. 19/12/2003

"E"

EDIFA SACeI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de EDIFA S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de enero de 2004, en la sede social Larrea 257 Ciudad de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1, art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2002. Consideración de la gestión del Directorio y de los señores síndicos.
3°) Remuneraciones a los señores directores.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio concluido el 31 de julio de 2002.
5°) Remuneración de los señores síndicos.
6°) Designación del síndico titular y suplente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo Convenido se deberán depositar los títulos de las acciones en la Sede Social con una antelación de cinco días hábiles anteriores a la realización de la Asamblea.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

Presidente - Ramón Juejati
e. 17/12 N° 38.466 v. 23/12/2003

ESTANCIA Y CABAÑA LA INDEPENDENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 15 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Ocampo 2880 Piso 6 Dpto. A de esta Ciudad, a los efectos tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Rectificación de lo resuelto y aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias del 27 de agosto de 2002 y del 19 de diciembre de 2002.
3°) Cambio de sede social. El Directorio.

Presidente - Eduardo Luis de la Tour D'Auvergne Lauraguais
e. 17/12 N° 14.217 v. 23/12/2003

ESTRICTUS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria en los términos del art. 237, Ley 19.550. Cítase a los socios de la firma a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003 en el local de la calle Paraguay 2067, piso 2°, Dpto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea de acuerdo contrato social y supletorias art. 159, art. 160 y pertinentes.
2°) Consideración estado de situación patrimonial de la Empresa.
3°) Aumento de capital en los términos del art. 96.
4°) Cambio de domicilio legal.
5°) Firma del Acta.

Socia Gerente - Stella Maris Farini
e. 15/12 N° 38.239 v. 19/12/2003

EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "EXPLOSIVOS TECNOLOGICOS ARGENTINOS E.T.A. SOCIEDAD ANONIMA" a celebrarse el día 5 de enero de 2004 a las 12 horas en Perú 359, 10 Piso, Of. 1001, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, juntamente con el Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de acuerdo con el Art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 24 finalizado el 31 de agosto de 2003.
3°) Aprobación del Resultado del Ejercicio considerado.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades: a) Honorarios al Directorio. Consideración de las remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas (art. 261 Ley 19.550); b) Constitución de Reserva Legal. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.

Presidente - Silvana Oria
e. 16/12 N° 10.443 v. 22/12/2003

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de enero de 2004 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", C.A.B.A. par tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2003.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 18/12 N° 38.596 v. 24/12/2003

GENARBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el dia 16 de enero de 2004 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en la sede social, Arroyo 1095, 1°, 3 C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2003.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Martín Korman
e.18/12 N° 38.586 v. 24/12/2003

"I"

IECSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el próximo 30 de diciembre de 2003 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en Carlos María della Paolera 299, piso 27 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la escisión de la sociedad en los términos del art. 88 de la ley de sociedades comerciales.
3°) Consideración del balance especial de escisión.
4°) Reducción del capital social.
5°) Consideración del estatuto de la nueva sociedad a crearse con el patrimonio escindido.
6°) Consideración del compromiso previo de fusión de la sociedad mediante la absorción de CREAURBAN S.A. en los términos del art. 82 y ss. de la ley de sociedades comerciales.
7°) Consideración del balance especial de fusión de IECSA S.A. y de CREAURBAN S.A. y balance consolidado de fusión.
8°) Aumento de capital social como consecuencia de la fusión de la sociedad con CREAURBAN S.A. Emisión de acciones.
9°) Reforma del estatuto social.
10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Presidente - Angel J. Calcaterra
e. 15/12 N° 11.804 v. 19/12/2003

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, ley 19.550.
3°) Consideración Gestión del Directorio.
4°) Elección del número y designación de directores.
5°) Cambio de domicilio.
6°) Aumento del Capital Art. 188 Ley 19.550.

Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.445 v. 23/12/2003

INFORMATICA ON LINE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 5 de enero de 2004, a

las 12 horas, en la sede social sita en la calle Belgrano 1217 P 11 Capital, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del art. 8 de los Estatutos Sociales.

Presidente - Hugo D. Salvo
e. 17/12 N° 38.446 v. 23/12/2003

INTERNATIONAL COVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004 a las 17:00 horas, en segunda convocatoria a las 17:30 horas, en Reconquista 575, piso 7° (cfte.), Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Legalidad y constitución de la Asamblea.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Tratamiento de los estados contables cerrados al 31/8/2003 y de los resultados del mismo ejercicio según el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
4°) Análisis de la negociación sobre las deudas financieras de la empresa.
5°) Consideración de la gestión el Directorio.
6°) Designación de autoridades por caducidad de mandatos.
7°) Cambio de fecha de cierre del ejercicio social. Modificación el art. décimo segundo del contrato social que trata sobre la fecha de cierre del ejercicio social.
8°) Consideración de las causales que originaron demoras en el cumplimiento de la fecha del tratamiento de los estados contables cerrados al 31 de agosto de 2003.

Presidente - Carlos Alberto Pampillo
e. 18/12 N° 38.610 v. 24/12/2003

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1492 de fecha 11 de diciembre de 2003, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de enero de 2004, a las 15:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley N° 19.550.
2°) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 y de su resultado.
3°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5°) Fijación y consideración de la remuneración de los síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
6°) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2003/2004.
7°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11° del Estatuto Social.
8°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de enero de 2004, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Presidente - Jorge Luis Pérez Alati
e. 16/12 N° 38.314 v. 22/12/2003

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de LA TOLEDANA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a celebrarse en la calle Montevideo 770, piso 6° de Capital Federal mismo sitio donde dentro del plazo de ley deberá efectuarse el depósito de acciones, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Decidir el sentido del voto de LA TOLEDANA S.A. en la Asamblea General Extraordinaria de Alba Cía. Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 9 de enero de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la Compañía sito en Av. Luro 2630, Departamento 3, de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón.
3°) Designar representante para concurrir a la misma. El Directorio.

Presidente - Néstor A. Cipolla
e. 18/12 N° 38.588 v. 24/12/2003

"M"

MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de MAINAR S.A.I.C.I.F.A.G. la que tendrá lugar en la sede social sita en Estomba 150, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de enero de 2004 a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de las explicaciones de los motivos de la citación a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2001.
4°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2001.
5°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2002.
6°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
8°) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
9°) Consideración de la retribución percibida por los Sres. Directores que cumplieron tareas gerenciales.
10) Consideración de la designación o no de Síndicos Titulares y Suplentes y, en su caso, nombramiento de los mismos.
11) Consideración de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes a designar y nombramiento de los mismos.

NOTA: Conforme lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550 para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán.

Presidente - Silvana Mabel Calvano
e. 15/12 N° 38.116 v. 19/12/2003

MARIPA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MARIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede de San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios de Directores.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.

Presidente - Domingo Lacquaniti
e. 16/12 N° 706 v. 22/12/2003

MOÑO AZUL S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 8 de enero de 2004, a las 15 horas, en el local sito en calle Reconquista 546, Subsuelo, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estados Contables Consolidados, Notas y Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2003. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico correspondiente al mismo período.
4°) Consideración de las remuneraciones a Directores en exceso de los límites del artículo 261 de la L.S.C., por desempeño de funciones técnico-administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencia. El vencimiento del plazo opera el 2/1/04, horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Osvaldo Mario Grisanti
e. 15/12 N° 38.278 v. 19/12/2003

"N"

NAHUEL CONSTRUCCIONES S.A.E.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2003, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 753, 10° "F" y "G", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Designación de contador público.
3°) Estado de indefensión social y demás temas de interés social.

Co-Liquidadora - Viviana Ajzyk
e. 15/12 N° 38.277 v. 19/12/2003

NUEVA INTERNET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la firma NUEVA INTERNET SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de diciembre de 2003 a las 18 horas en la sede de la calle Perú 263, piso 9 de la C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria.
2°) Suspensión al derecho de preferencia según lo previsto en el art. 197 de la Ley 19.550.
3°) Aumento de capital social dentro del quíntuplo (art. 188 L.S.C.).
4°) Rescate de títulos y emisión de acciones. El Directorio.

Presidente - Antony Montalvo
e. 15/12 N° 38.281 v. 19/12/2003

"P"

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de enero de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso 1° "D" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración aumento de capital, por capitalización de aportes irrevocables, y/o aportes en efectivo y/o capitalización de reservas, por el monto y condiciones de integración que fije la Asamblea, en proporción a sus respectivas tenencias.
3°) Emisión de acciones, fijación de sus características, formas y épocas de integración.
4°) Delegación en el Directorio la emisión de las acciones.
5°) Reforma estatuto social en función de lo resuelto por la Asamblea.

Presidente - Raúl Enrique Giai Levra
e. 18/12 N° 10.664 v. 24/12/2003

PLAZA BELGRANO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PLAZA BELGRANO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004 las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en Monroe 2970 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera de los plazos legales;
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31/12/2002;
4°) Consideración de la actuación del Directorio;
5°) Estado actual de la empresa frente a los cambios impuestos por el mercado y el importador;
6°) Problemas que se presentaron para mantener la marca Isuzu;
7°) Estado actual de las negociaciones con General Motors Argentina S.R.L.;
8°) Viabilidad de la empresa;
9°) Disolución de la sociedad;
10) Nombramiento de liquidador de la sociedad.

Presidente - Carlos Carugo
e. 17/12 N° 38.452 v. 23/12/2003

PROMS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores Accionistas, la que se realizará el día 16 de enero de 2004, en Avenida Carlos Pellegrini 125, 2° piso, Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda convocatoria, si no se lograrse el quórum necesario en la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo tercero del estatuto social.

2°) Tratamiento de la exclusión del socio Horacio Obregón.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente - Jorge R. Herrero
e. 18/12 N° 38.608 v. 24/12/2003

"R"

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de Enero de 2004 a las 12 horas en el local de calle Talcahuano 442 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondientes al 12° ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2003.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Proyecto de Distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio.
5°) Distribución de Dividendos.
6°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre de 2003.

NOTA: Estatuto Social: Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Isaac Rubinzal
e. 16/12 N° 10.449 v. 22/12/2003

"S"

S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de enero de 2004 a las 16 hs. en Defensa 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/2003.
3°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Keikichi Utsumi
e. 15/12 N° 11.799 v. 19/12/2003

SCRAPSERVICE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de enero de 2004, a las 15.00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1°) de la ley 19.550, correspondiente al octavo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2003; aprobación de la gestión cumplida por el directorio y comisión fiscalizadora durante el ejercicio;
3°) Consideración de los honorarios al directorio y a la comisión fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por asambleas especiales de clases de acciones (arts. 9° y 17° del estatuto). A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente a la asamblea ordinaria las asambleas especiales por clases de acciones.
5°) Reforma de los artículos segundo y décimo noveno del estatuto social; y
6°) Cumplimiento del artículo 33° de la ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 15° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, venciendo el plazo de depósito el día 31 de diciembre de 2003. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Presidente - Guillermo H. Noriega
e. 16/12 N° 14.180 v. 22/12/2003

"T"

TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de TECNOLOGIAS DE AVANZADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de enero de 2004, a las 13 hs., en Viamonte 1549, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por la cual la convocatoria a Asamblea General Ordinaria se efectúa fuera de los términos legales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de los resultados del Ejercicio y retribución a los señores Directores y Síndico.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.
7°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su inscripción en el libro de Asistencia.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Presidente - Silvina Elena Gómez
e. 16/12 N° 38.320 v. 22/12/2003

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 06 de enero de 2004 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avda. San Pedrito 49/69 de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación de que habla el inciso 1° del artículo 234 de Ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Honorarios a Directores, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del pago anticipado de impuestos diferidos, según art. 67 de la Ley 25.725 y el decreto de la Pcia. de Catamarca Número 384/03.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°), en el horario de 10:00 a 17:30 hs.

Presidente - Nazareno Lacquaniti
e. 16/12 N° 704 v. 22/12/2003

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Adriana Martin, abogada T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., avisa que Gino Negro, DNI 93.490.579 dom. en Santiago del Estero 456, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. transfiere a Proline Service S.R.L. domic. Artilleros 2052, Capital, su negocio de taller mecánico (reparación de vehículos automotores) de soldadura autógena y eléctrica de chapistería (como actividad complementaria) de pintura con máquina pulverizadora de carga de acumuladores eléctricos y baterías, exposición y venta de automotores nuevos y usados, venta de repuestos y oficinas administrativas, por disp. del 17 de diciembre de 1980 dictada en el Exp. 162760/69, sito en la calle ARTILLEROS 2052/56, Capital. Reclamos de ley en Artilleros 2052, Capital.

e. 15/12 N° 10.412 v. 19/12/2003

"C"

Luis F. Defferrari, abogado, tomo 17, folio 440, oficina Tucumán 893, P. 1, dto. A, Capital, avisa por 5 días Ley 11.867 que Leonardo Horacio González, dom. Adolfo Alsina, 1342, p. 1 "6", Vicente López, Pcia. Buenos Aires, DNI 25.999.189, vende a Sebastián Rodrigo Imperioso, DNI 25.790.954, dom. Morelos 1315, Capital, quien compra el fondo de comercio sito en CIUDAD DE LA PAZ 2228, P.B., Capital, dedicado a la explotación de los siguientes rubros: Comercio Minorista de bebidas en general envasadas (601.010), Comercio Minorista de Golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 (601.040), Comercio Minorista de máquinas para oficina, cálculo, computación e informática (603.150), Comercio Minorista artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatelia, juguetería, discos y grab. (603.210), Comercio Minorista de aparatos, equipos y artículos de telefónica y comunicación (603.350) y Locutorio, libre de deudas, gravámenes y de personal. Reclamos y oposiciones en mi oficina.

e. 17/12 N° 38.528 v. 23/12/2003

"E"

Norberto Miguel Mosquera, corredor y martillero público, representado por el Dr. Pablo Mosquera, oficinas Uruguay 292 1° "6" Capital avisa: Que se rectifica el Edicto N° 10.293 publicado del 10 al 16-09-2003 referente al fondo de comercio calle ESMERALDA N° 474 PISO 1° Y 2° siendo el nombre del comprador: Gonzalo Alberto Alvarez, domiciliado en Esmeralda 474, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 al 15/12/2003.

e. 17/12 N° 13.878 v. 23/12/2003

"H"

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., corredor, comunica que Gustavo Lucio Torres domiciliado en Necochea 2695, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. vende a José Hugo Jenik domiciliado en Charcas 3485 4to. piso Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Garaje Comercial sito en la calle HUMBERTO 1° 1636 P.B. DEPTO./LOCALES, Capital Federal. Reclamos de Ley.

e. 17/12 N° 38.494 v. 23/12/2003

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2° P. Capital, avisa: que Héctor Antonio Cugnasca, Antonio Augusto Goncalves y Alcira Elsa Bardeci, domicilio Fornier 2747 Capital, venden a Marta Susana Conforti, domicilio Av. Raúl Scalabrini Ortiz 1126 9° "29" Capital, el negocio del ramo com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, com. min. de helados (sin elaboración) restaurante cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle LAVALLE 1119 PB. PI. PLANTA SOTANO, U.F. N° UNO. libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 17/12 N° 14.252 v. 23/12/2003

"P"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. representada en este acto por El Martillero y Corredor Público Don Mario O. Suárez, con of. en Av. Callao N° 420, piso 3°, of. C de Capital Federal, avisa: Mirian Rosa Gallardo, domiciliada en México N° 1522 10° "A" Cap. Fed. vende a Rolando David Godoy, domiciliado en Carlos Calvo N° 1756 p. b. dto. 6, Cap. Fed. Su negocio del Rubro comercio minorista, art. librería, impresos, copias, reproducciones, fotocopias, sito en la calle PARAGUAY N° 2318 Cap. Fed. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 16/12 N° 38.356 v. 22/12/2003

Rodolfo Luis, contador público, con domicilio en Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed., hace saber por cinco días que Mirjan S.A. con domicilio en Posadas 1011, piso Planta Baja, Departamento L 11 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio denominado Primera Plana, rubro restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, venta de pizza, fugaza, fainá, empanadas, flanes, churros, grill, etc., ubicado en POSADAS 1011, PISO PLANA BAJA, DEPARTAMENTO L. 11 de Cap. Fed. a Pocape S.A. con domicilio en Mariscal Antonio José de Sucre 632, Cap. Fed. sin deuda ni gravamen. Reclamos de ley en la calle Suipacha 760, piso 4°, Oficina 23, Cap. Fed.

e. 15/12 N° 38.279 v. 19/12/2003

Fortunato Suppa, Cabildo 546, Cap., Corredor público, comunica que Leticia del Moral en representación de Garage Pasco Sociedad Anónima, Comercial e Industrial con domicilio en Pasco 679 de Cap. Fed. vende a Ramón Eberto Davini con domicilio en Pasco 679, Cap. Fed., el fondo de comercio de Garaje (40 coches) (Actual nomenclatura Garaje) sito en la calle PASCO 679 Y CHILE 2225 de Capital Federal. Reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.

e. 18/12 N° 38.592 v. 24/12/2003

"S"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavalle 1312 1° A Cap. avisa: Sebastián G. Andrade domic. Av. Rivadavia 3984 vende a Sebastián M. Giménez Melo, Justo J. Noetinger y Bernardo J. Igarzábal domic., Honduras 5765 su bar sito en SAN MARTIN 986 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 17/12 N° 10.615 v. 23/12/2003

"T"

Adriana Martín, abogada, T° 50, F° 836, dom. en Lavalle 1145, p. 10, Cap., complementa edicto del 28/9 al 4/10/01 de calle TEJEDOR 440 Y ESTRADA 441, P.B., ref. a la cantidad de cocheras del local: Son 83 cocheras. Reclamos de ley mi domicilio.

e. 18/12 N° 10.728 v. 24/12/2003

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AUTOMOTO S.R.L.

Se hace saber que "AUTOMOTO S.R.L." con domicilio en Barzana 2143, Cap. Fed., inscripta en Reg. Públ. Com. el 10/6/80, N° 1564 L° 80 SRL, en Reunión de Socios del 30/6/03, Resolvió: 1° — Escindir $ 175.000 de su Capital Social, para incorporarlo por fusión a "WENUY S.A." con domicilio Barzana 2143. 2° — Reducir su Capital por

Escisión a $ 25.000. Conste que: I) Según Balance Especial 31/3/03: Activo: 1.242.827,91; Pasivo: 581.898,50. II) Capital Escindido: Hacienda General: $ 151.438,53. Sementeras: $ 23.088, 80, Máquinas: $ 409,36, Efectivo Caja: $ 63, 31.

Socio/Gerente – Marcelo Salvador Buonaiuto

e. 17/12 N° 631 v. 19/12/2003

"C"

CANTERAS ARGENTINAS S.A.

SUSCRIPCION AUMENTO DE CAPITAL Y POSTERIOR REDUCCION POR ABSORCION DE RESULTADOS NO ASIGNADOS NEGATIVOS

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 194 de la Ley 19.550 y lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 2003, se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 4.575.543, habiendo resuelto el Directorio en reunión de fecha 1° de diciembre de 2003 la emisión de 2.575.543 de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto, por valor de $ 1 cada una. Por lo tanto se invita a los Sres. accionistas para que en el plazo de 30 días siguientes a la última de estas tres (3) publicaciones, comuniquen en forma fehaciente en la sede social de Viamonte 494, 7° piso de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, plazo que se amplía hasta el mismo horario del día siguiente en razón de la limitación horaria, su voluntad de ejercer el derecho de suscripción preferente respecto del aumento aprobado por el importe de $ 2.575.543, indicando si hacen uso del derecho de acrecer sobre aquellas acciones que eventualmente no suscriban otros accionistas. La integración deberá hacerse efectivo de contado, en el momento de firmar el contrato de suscripción, que deberá celebrarse dentro del plazo de quince días corridos a partir del vencimiento de los treinta días establecidos en el art. 194 antedicho. En tal momento los accionistas deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires donde se tendrán por válidas todas las notificaciones. Asimismo, y de acuerdo al art. 206 de la L. de S. se procederá a reducir el capital social por la suma de $ 2.575.543, a efectos de absorber el saldo negativo de los resultados no asignados, quedando un saldo de capital social de $ 2.000.000 y un saldo de Resultados no Asignados de $ 2.057 según lo aprobado por Asamblea Extraordinaria del 25 de noviembre de 2003.

Director - Mariano César Azzi

e. 18/12 N° 38.326 v. 22/12/2003

"M"

MINERA GOLD ARGENTINA S.A.

BEASA II S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

A los fines dispuestos por el artículo 83 inc. 3°, Ley 19.550, se hace saber por tres días la fusión celebrada entre MINERA GOLD ARGENTINA S.A. ("MAGSA") y BEASA II S.A. ("BEASA"). Sociedad absorbente: MAGSA. Sede social: Arenales 707, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de febrero de 1995, bajo el número 1075, Libro 116, Tomo A de Sociedades por Acciones. Sociedad absorbida: BEASA. Sede social: Arenales 707, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, constituida por escritura pública N° 1271 de fecha 12/12/03 pasada al Folio N° 3815 del Registro Notarial 375 de la Ciudad de Buenos Aires y actualmente en formación. Fusión: MAGSA absorbe a BEASA, la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes de las sociedades con fecha 15/12/03 y aprobado por Asambleas Extraordinarias Unánime de fecha 15/12/03. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31/10/03, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran:

MAGSA: Total de Activo $ 384.381.621; y total de Pasivo $ 285.991.557.

BEASA: Total de Activo $ 100.106.134; y total de pasivo $ 100.094.134.

MAGSA aumenta su capital en la suma de $ 12.000, incrementándolo de $ 5.067.908 a $ 5.079.908 y modifica el siguiente artículo de su estatuto: "Artículo 4°: El capital social es de cinco millones setenta y nueve mil novecientos ocho pesos ($ 5.079.908), representado por quinientas siete millones, novecientas noventa mil ochocientas (507.990.800) acciones nominativas, no endosables, de un centavo de peso ($ 0,01) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Reclamos de ley: Maipú 1210, piso 5, Ciudad de Buenos Aires. Atención Dr. Hernán Zaballa.

Autorizada - Constanza Connolly

e. 18/12 N° 38.580 v. 22/12/2003

"W"

WENUY S.A.

Se hace saber que "WENUY S.A." con domicilio en Barzana 2143 Cap. Fed. inscripta en Reg. Públ. Com. el 18/10/02, N° 12.098 L° 18 S.A., en Asamb. Gral. Extraord. del 30/6/03, Resolvió: 1° — Aprobar compromiso previo de fusión con Capital Escindido de "AUTOMOTO S.R.L." con domicilio en Barzana 2143 Cap. Fed., inscripta en Reg. Públ. Com. 10/6/80, N° 1564 L° 80 SRL; y el Balance Especial de Fusión del 31/5/03. 2° — Aumentar su Capital Social de $ 12.000 a $ 362.000 integrado por: a) $ 175.000 "escisión-fusión" con capital de AUTOMOTO SRL; y b) $ 175.000 por aporte societario; modificando Artículo Cuarto del estatuto. Conste que: Según Balance Especial 31/3/03: Valuación Anterior a Fusión y Aumento Capital: Activo: 535.161,58; Pasivo: 387.997,46; Patrimonio Neto: 147.164,12. Posterior a Fusión y Aumento de Capital: Activo: $ 710.161,58; Pasivo: $ 387.997,46; Patrimonio Neto: $ 322.164,12. Oposiciones de Ley: Monroe 5012 Cap. Fed.

Presidente – Marcelo Salvador Buonaiuto

e. 17/12 N° 627 v. 19/12/2003

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

La Martillera María Dolores Aguirre, con oficina en Avda. Córdoba 1247, 9° "R" de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente al contado y al mejor postor, ante Escribano Público el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 11 hs. en punto, en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de diciembre de 2003 de 14 a 17 hs., el inmueble ubicado en el Country Highland Park, localidad de Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Albino identificado con el Nro. 925, edificado sobre un lote de terreno designado en el Plano aprobado bajo la característica N° 84-98-72 que cita su título como Parcela cinco de la Fracción XII. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. Y, Fracc. XII; Par. 5, Mat. 362 Pda. 143598. Sup. total 984,30 m2. Según consta en autos el inmueble está desocupado y se compone de hall de entrada, living con chimenea, comedor y cocina con pasaplato entre ambos, pasillo de distribución, baño, dormitorio en suite, dos dormitorios, galería externa, quincho de material, jardín con pileta, pequeño patio con depósito. Hay césped, árboles y ligustro delimitando la finca. Se han inventariado elementos tales como artefactos, equipos de aire, etc.; Ad corpus. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 120.000. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Rentas: $ 5.719,42 (fs. 283) al 31/10/03. Otras tasas y servicios son liquidados globalmente y como servicio el Club de Campo las repite a cada propietario según proporción. Exp. $ 29.821,21 a nov. 2003. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el lugar, día y hora que en dicho acto se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador, la cual detenta la parte acreedora. La compra del inmueble no implicará para el adquirente la condición de socio de Highland Park. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal caratulada "DRAGONETTI DE ROTONDARO, IRMA INES y Otros c/MAVRA, MARIA GRACIANA s/Ejecución Especial Ley 24.441 (Expte. 101952/01).

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.

María Dolores Aguirre, martillera.

e. 17/12 N° 10.602 v. 19/12/2003

La Martillera María Dolores Aguirre, con oficina en Avda. Córdoba 1247, 9° "R" de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente al contado y al mejor postor, ante Escribano Público el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en punto, en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 23 y 24 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs., la Unidad Funcional N° 308, piso 10°, letra "B" del inmueble sito en la calle Tucumán 1441 entre las de Paraná y Uruguay de Capital Federal, con Sup. total de 84,67 m2, Porc. de 2,97%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5, Manz. 33; Parc. 25A, Mat. FRE 14-2537/308. Pda. 3664241. Según consta en autos el inmueble se compone de hall de distribución con dos baños; hacia el contrafrente pequeña cocina y baño. Hacia el frente cuatro despachos sobre el lado derecho, dos despachos sobre el lado izquierdo y pasillo de comunicación con la Unidad Funcional vecina. En muy buen estado de conservación. Ad corpus. Está ocupado por la parte demandada quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 59.936. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Ags. Args.: No registra deuda en autos. ABL: $ 1.879,05 y $ 802,68. (fs. 49/51) al 26/09/03. Exp. $ 894,57 a oct. 2003. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el lugar, día y hora que en dicho acto se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal caratulada "FLEISCHER, DAVID c/ULTIMATE SYSTEM S.A. s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" (Expte. 22281/03).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

María Dolores Aguirre, martillera.

e. 17/12 N° 10.506 v. 19/12/2003

La Martillera María Dolores Aguirre, con oficina en Avda. Córdoba 1247, 9° "R" de Capital Federal, tel/fax 4816-4452, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará públicamente al contado y al mejor postor, ante Escribano Público el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 12:15 hs. en punto, en Talcahuano 479 de Capital Federal, siendo la exhibición los días 23 y 24 de diciembre de 2003 de 10 a 12 hs., la Unidad Funcional N° 305, piso 9°, letra "A" del inmueble sito en la calle Tucumán 1441 entre las de Paraná y Uruguay de Capital Federal, con Sup. total de 66,26 m2, Porc. de 2,36%. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Secc. 5, Manz. 33; Parc. 25A, Mat. FRE 14-2537/305. Pda. 3664238. Según consta en autos el inmueble se compone de amplio ambiente al frente destinado a recepción y área de trabajo, sobre la izquierda tres despachos, sala de reuniones, kitchenette y pequeño baño. En muy buen estado de conservación. Ad corpus. Está ocupado por la parte demandada quien se encuentra legalmente intimada a la desocupación. En el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: u$s 46.900. De no haber postores por la misma, luego de media hora se reducirá en un 25% y de persistir sin oferentes se subastará Sin Base (Art. 61 Ley 24.441). Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Deudas: Ags. Args.: No registra deuda en autos. ABL: $ 991,51 y $ 321,57. (fs. 56/8) al 09/10/03. Exp. $ 716,99 a oct. 2003. Al respecto existe Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/02/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio se abonará en efectivo en la divisa mencionada dentro de los cinco días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, en el lugar, día y hora que en dicho acto se estipule, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 y conc. de la citada Ley. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 34, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 5° de Capital Federal caratulada "FLEISCHER, DAVID c/ULTIMATE SYSTEM S.A. s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441" (Expte. 22280/03).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

María Dolores Aguirre, martillera.

e. 17/12 N° 10.507 v. 19/12/2003

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 23 de diciembre del 2003 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará, un inmueble con frente a la calle Paraná N° 390, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: C. XIV, S. D, M. 30, P. 1x, matrícula 45.205. Sup. 210,5m2, que adeuda: Aguas Args. $ 101,38 al 4/11/03 (fs. 73), Rentas $ 3.940,62 al 21/10/03 (fs. 69). Respecto de la deuda Municipalidad, por no haber sido contestado el requerimiento dentro del plazo establecido por el art. 598 de CPCC (modificado Art. 79 Ley 24.441) la propiedad sale a la venta como si estuviere libre de deuda. De la constatación realizada surge que se encuentra ocupado por el Sr. Rubén Salvador Licciardi, quien habita solo el inmueble en carácter de inquilino. Que ha sido intimado a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública, plazo éste que se encuentra vencido. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y se compone de dos dormitorios, un baño con antebaño, un living comedor, y una cocina, un garage, un patio y un jardín y un quincho con un baño en la parte del fondo del inmueble. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 23.840. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Los autos se caratulan: "CAÑETE, ANA MARIA y Otros c/FORLINI, ORLANDO s/Ejecución Especial Ley 24.441" Exp. 19.958/2003, Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Civil N° 64 Uruguay N° 714, 1er. piso Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 17.880.-), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 18 al 22 de diciembre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 17/12 N° 38.619 v. 19/12/2003

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 87 vta., de los autos N° 1060/03, caratulados: "PATIÑO BENITEZ VIRGILIO - Uso D.N.I. Falso", que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, C.I. paraguaya N° 2.072.137, con domicilio en calle La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//raná, 24 de septiembre de 2003. Y Vistos: …Considerando:… Se resuelve: 1. — Sobreseer a VIRGILIO PATIÑO BENITEZ, sin apodos, de nacionalidad argentina, Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.072.137, de estado civil, casado, con instrucción secundaria

incompleta, de ocupación pintor, nacido el 15 de abril de 1974, en la ciudad de Fram, República del Paraguay, hijo de Juan Patiño y de Mercedes Benítez, domiciliado en La Plata y Altamirano, Barrio Mariló, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, por la comisión del delito de uso de documento público falso DNI, de los destinados a acreditar la identidad de las personas (art. 296 en relación al 292 ambos del Código Penal), que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 117/119 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 336 inc. 3 y último párrafo, del C.P.P.N.). …Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado archívese. …Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente. — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. Ante mí: Beatriz María Zuqui, Secretaria".

e. 15/12 N° 434.658 v. 19/12/2003

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Sentencia N° 17

Corrientes, 5 de agosto de 2002. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; Se resuelve: 1°) Condenar a BARTOLOME GOMEZ, D.N.I. N° 92.096.115 y Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 2.291.490, ya filiado en autos a la pena de ocho (8) años de prisión, como co-autor responsable del delito de contrabando de importación agravado, previsto y reprimido por el artículo 866, segundo párrafo, en función del artículo 864, inciso a) del Código Aduanero (Ley 22.415), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 46 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) .... 3°) ... 4°) ... 5°) .... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro. — Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

e. 17/12 N° 434.979 v. 23/12/2003

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en la causa N° 20.028, caratulada "LEMOS, RAMON LISANDRO s/Av. de Contrabando", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a SERGIO ALFONSO BUSO (D.N.I. N° 8.443.089) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 8 de octubre de 2003 ... desígnase al Perito Calígrafo Oficial Juan José Torrente a efectos de que ... realice una pericia caligráfica ... notifíquese lo dispuesto precedentemente a ... SERGIO ALFONSO BUSO ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.)". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló, secretario.

Secretaría, 4 de diciembre de 2003.

e. 16/12 N° 434.843 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

FERNANDEZ AIDA y GRELA JOSE EDELMIR s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AIDA FERNANDEZ, JOSE EDELMIRO GRELA y JOSE EDELMIRO GRELA (h.). Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2003.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 17/12 N° 10.470 v. 19/12/2003

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 27, Secretaría Unica de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, cita a herederos y acreedores de RENEE DORA SANCHEZ, para que en el plazo de cinco (5) días y en los términos del art. 531 CPCCN, a comparecer y tomar la intervención que le corresponda en los autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS COCHABAMBA 1732/56 c/SANCHEZ RENEE DORA s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2003.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 18/12 N° 10.653 v. 22/12/2003

N° 72

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 72, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 P. 6°, Capital Federal, cita por diez días a MARGARITA CLORINDA MOLINA para que comparezca dentro del plazo de diez días a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "CONS. DE PROP. AVDA. PUEYRREDON 1155/57 c/MOLINA MARGARITA CLORINDA y Otro s/Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 10 de noviembre de 2003.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 18/12 N° 14.274 v. 19/12/2003

N° 78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza a FLAVIA ALEJANDRA DI MAURO para que en el término de 15 días a partir de la última publicación conteste la demanda entablada por CARLOS FRANCISCO RIBON y ALCIRA LIDIA COLOMBO y ofrezca prueba en los autos caratulados "RIBON, CARLOS FRANCISCO y Otra c/MAGGIO, VIRGINIA ELSA y Otra s/Daños y Perjuicios", (Expte. 34.161/98), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Se deja constancia que los actores actúan con beneficio de litigar sin gastos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2003.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 18/12 N° 435.204 v. 19/12/2003

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, planta baja, en los autos "LEDESMA ELISABETH SUSANA c/ARES OSCAR ALFREDO s/Privación de la Patria Potestad" (Expte. N° 11.400/2003), cita y emplaza por el término de diecinueve días, a don OSCAR ALFREDO ARES para que comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 18/12 N° 10.733 v. 19/12/2003

N° 93

Cítese al señor JORGE OSCAR LACIAR, a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos: "LACIAR JORGE OSCAR s/Ausencia Simple" (Expte. 63.362/03), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil, N° 93 Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 p. 2, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 17/12 N° 38.506 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 200, sito en Roque Saénz Peña 1211, primer piso, Capital Federal cita a la co-demandada MARIA SILVIA MONTELEONE (D.N.I. N° 17.708.455) en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/BRIGANTI, JOSE LUIS y Otro s/Ejecutivo" para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2003.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 18/12 N° 10.620 v. 19/12/2003

N° 5

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 5, Sec. N° 9, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211 P.B. de esta Ciudad, en los autos "GRUPO DEL NORTE S.A. s/Quiebra s/Acción de Responsabilidad s/Ordinario" cita al Sr. OMAR MATHIEU (DNI 10.185.421) a efectos que dentro de décimo quinto día comparezca a estar a derecho constituyendo domicilio en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 18/12 N° 435.180 v. 19/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, sito en Callao 635, piso 4° Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados DELPECH DE TORREGUITAR, MARIA MAGDALENA s/Cancelación, Expediente N° 27.790/03 se ha ordenado la cancelación de 40.000 acciones libradas por Los Cerrillos de Delpech S.A. a nombre de BEATRIZ TERESA DEL NIÑO JESUS DELPECH, con un valor nominal de $ 0.0004 cada una y numeradas bajo los números 1 a 20.000 y 100.000 a 120.000.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/12/2003 N° 10.500 v. 8/1/2004

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, a cargo del Dr. José Luis Javier Tresguerras, Secretaría N° 4 desempeñada por el Dr. Alejandro Nobili, sito en la calle Libertad 731, 4° piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/WOSNER JORGE ALBERTO y Otros s/Proceso de Ejecución" cita los codemandados para que dentro del plazo de cinco días comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse la intervención correspondiente al Sr. Defensor Oficial, el auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 28 de noviembre de 2002. Atento lo solicitado y estado de autos corresponde publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario a fin de que los demandados JORGE ALBERTO WOSNER y ANA MARIA TRUFA comparezcan a los fines dispuestos en el auto de fojas 45 4ª párrafo en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Buenos Aires 20 de diciembre de 2002. Toda vez que se ha advertido que en el auto de fs. 190 vta. se ha omitido consignar el diario en donde debe hácerse efectiva la publicación de edictos ordenada en la causa, hácese saber que ella deberá cumplimentarse en "El Derecho" ... Déjese constancias del auto mencionado en los edictos a confeccionarse ...". ///nos Aires 05 de abril de 2001 líbrese mandamiento de intimación de pago contra JORGE ALBERTO WOSNER, ANA MARIA TRUFA y MARTA SUSANA SCHWARTZ, hasta cubrir la suma de $ 4.341,56 con más la de $ 2.600 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas y hácese saber que los ejecutados quedan citados de remate para oponer legítimas excepciones dentro del quinto día". Firmado: José Luis Javier Tresguerras. Juez Federal. Publíquese por (2) dos días, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de agosto de 2003.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.

e. 18/12 N° 434.782 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 54.204 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 24.270, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUANA DEL VALLE ROJAS (DNI N° 21.968.494), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del CPPN).

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 16/12 N° 434.908 v. 22/12/2003

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RICARD PORTERO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa N° 52.897 que se le sigue por infracción al Art. 149 bis y 183 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/12 N° 435.163 v. 24/12/2003

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73, sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ANGEL OMAR CEJAS (argentino, DNI 14.462.848, con último domicilio registrado en Prando 748 de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 52.075 que se le sigue por el delito tipificado en el artículo 162 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Queda Ud. legalmente notificado. Fdo.: P.R.S. Dr. Raúl Juan Emilio García (juez). Ante mí: Dra. Claudia Leticia Cavalleri (secretaria).

e. 15/12 N° 434.850 v. 19/12/2003

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax Nro. 4374-8905, en la causa Nro. 55.583, seguida contra LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO por el delito previsto y reprimido por el artículo 189 bis 3er. párrafo del Código Penal. Cita y emplaza: a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO —argentino, D.N.I. 29.304.250, nacido el 31 de enero de 1982, hijo de José Antonio Navarro y de Liliana Noemí González, con último domicilio conocido en Bolonia 676, Banfield, Pcia. de Buenos Aires—, por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2003 ... Cítese por edictos a LEONARDO SEBASTIAN NAVARRO, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ...". Fdo. María Laura Garrigós de Rébori, juez. Ante mí: Omar Rojas, secretario.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Omar Rojas, secretario ad-hoc.

e. 16/12 N° 434.888 v. 22/12/2003

N° 9

La Sra. Jueza Dra. Ana Helena Díaz Cano a cargo de este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 9 en la causa Nro. 55.782 del registro de la Secretaría Nro. 65 de la Dra. Sandra Patricia Rey, cita y emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS ALVAREZ a prestar declaración indagatoria en la presente causa y a estar a derecho ante el Tribunal dentro del tercer día, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura conforme la normativa legal vigente.

Buenos Aires, 1 de diciembre del 2003.
Mercedes Vidal Domínguez, secretaria.

e. 15/12 N° 434.674 v. 19/12/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E.

García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a RAMON OMAR GAINZA (DNI 23.426.308), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 23.184 caratulada: GAINZA, RAMON OMAR s/Art. 277 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 1 de diciembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado y a lo informado por el Sr. Actuario, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RAMON OMAR GAINZA que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de diciembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.828 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO (DNI 93.671.747), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO ... cíteselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a MIRIAM DEL PILAR ROJAS PUCHELO y ... que deberán comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.824 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a ALEJANDRO JOSE NAVARRO (DNI 17.108.593), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 22.680 caratulada: NAVARRO, ALEJANDRO JOSE s/Art. 149 bis del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 14 de noviembre de 2003. En atención al resultado de la citación cursada al encartado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a ALEJANDRO JOSE NAVARRO que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos debiendo informar la fecha de la última publicación con copia de la misma. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.826 v. 22/12/2003

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a GUSTAVO GERARDO ZACARCZENIA (DNI 21.851.437), a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 313 Cap. Fed.) y prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 21.910 caratulada: "PATIÑO, CLAUDIO MARCELO y Otros s/Art. 181 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata detención". Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 de noviembre de 2003. Existiendo mérito suficiente recíbasele declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN a ... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA, cíteselos por edicto, a tal fin publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días con el objeto de hacerles saber a .... y GUSTAVO GERARDO ZACHARCZENIA que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa, en los términos del art. 294 del CPPN, dentro del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en estado de rebeldía (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.). — Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil tres.

e. 16/12 N° 434.822 v. 22/12/2003

N° 14

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003 ... cítase a CLARA DEL VALLE SORIA (o MARIA GRISELDA CAVALLERO) ante los Estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), para el día 2 de febrero del año 2004 a las 10:00 horas, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.

Walter José Candela, secretario.

e. 16/12 N° 434.833 v. 22/12/2003

"Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003… cítase a ANGEL CIPOLLETTI y TERESA DIAZ ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 332), par el tercer día de notificados, a las 10:00 y 11:00 horas respectivamente, a los efectos de recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del CPPN), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

e. 16/12 N° 434.831 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2003 el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a la Sra. ROSA FLOR FLORES APARICIO, de nacionalidad peruana, nacida el 23 de enero de 1967, de ocupación ama de casa, a comparecer ante los Estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 17.413/03 (B-7618/03), que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse en consecuencia, su inmediata captura. Queda Ud. legalmente notificado. Publíquese por el término de cinco días.

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.853 v. 19/12/2003

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PELLICARDI CORSARIO MIRIAM a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de serle extraído un juego de fichas dactiloscopicas en la causa N° 7246/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 3 de diciembre de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 15/12 N° 434.677 v. 19/12/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. PARENTE LIDIA ELENA (DNI N° 4.833.763) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal— a los efectos de comunicarle lo resuelto por el Tribunal en la causa N° 3024/03, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/12 N° 435.138 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Agustina Inés Rodríguez, cita y emplaza a ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO, de nacionalidad peruana, de estado civil soltero, hijo de Gumercindo y Carmen Lucía Huatuco Fuentes, nacido el día 23/11/78 en Lima Perú, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal en los autos N° 20605/02 caratulados "ÑAUPAC FERNANDEZ HUATUCO s/Inf. Ley 11.723", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, para recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 9 de diciembre de 2003.

Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.

e. 18/12 N° 435.136 v. 24/12/2003

N° 3

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003. En la causa N° 10.168/03 caratulada "N.N. s/Falsif. Doc.", en trámite ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a mi cargo, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo Sonvico, solicito se sirva publicar el siguiente edicto: cítese a prestar declaración indagatoria a CESAR OLIVER SANABRIA CAMACHO en orden al delito tipificado en el artículo 292, 2do. párrafo del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados (Art. 150 del CPP). P.R.S. Rodolfo Canicoba Corral, juez federal.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.854 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 6 a mi cargo, cita y emplaza a SEBASTIAN HEREÑU LEGNA (D.N.I. N° 30.376.392, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en la calle San Juan 61, 2 piso "E" de esta Capital Federal, nacido el día 25 de octubre de 1981, hijo de Héctor Hereñu y de Alicia Legna), para dentro del tercer día contado a partir de la última publicación de éste, se presente a estar a derecho y designar al profesional que lo asistirá en las actuaciones que Nro. 10.032/2003 que le siguen por el delito previsto y penado por el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento en caso contrario, de designarle al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda.

Secretaría N° 6, 2 de diciembre de 2003.

Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/12 N° 434.855 v. 19/12/2003

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 4, en la Causa N° 54.465 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a PABLO HERNAN MANDADO (D.N.I. N° 23.372.577), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararlos rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 18/12 N° 435.162 v. 24/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 11.699/03 caratulada: "PADIN JUAN PABLO s/Falsificación de Moneda Extranjera", cita y emplaza a JUAN PABLO PADIN o DAMIAN JOSE MARQUES MINNITI/MINITI (con último domicilio en Córdoba 5361, P.B., Dpto. "E" de esta ciudad o Bompland y El Salvador de la misma localidad, argentino, soltero, mecánico, carente de documento de identidad, hijo de Miguel Ángel y Alicia Miniti o de Mirtha Schmis, nacido el 22/8/81 o el 11/8/83, respecto de quien se desconoce de más datos filiatorios), a fin de que comparezca por ante este juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P., dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, a los cinco días del mes de diciembre de dos mil tres.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 15/12 N° 434.678 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 9, a mi cargo, en la causa N° 5873/03 caratulada: "VARELA MARTA s/Defraudación contra la Administración Pública", cita y emplaza a MARTA VARELA (DU Nro. 6.256.315, con último domicilio conocido en José Enrique Rodó 4236, Piso 4°, Dpto. 45), a fin de que comparezca por ante este Juzgado, dentro de los tres días de notificada a contar desde la última publicación del presente, a efectos de estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría N° 9, 11 de diciembre de 2003.

Carlos R. Leiva, secretario.

e. 18/12 N° 435.139 v. 24/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 12.928/2003 caratulada "FARRAROTTI IRMA ROSALIA… s/Estafa…", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Luis Zelaya, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica edictos por el plazo de cinco días notificando a IRMA ROSALIA FERRAROTTI, D.N.I. N° 11.217.026 que con fecha 5 de noviembre de 2003 se dispuso su sobreseimiento en la presente causa, por no constituir delito el hecho que se le imputa, con la expresa mención que la formación de la misma no afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación. Como recaudo legal transcribo el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 1° de diciembre de 2003. Tiénese presente lo dispuesto por el Superior, y dado que la imputada IRMA ROSALIA FERRAROTTI se encontraría transitoriamente radicada en Estados Unidos —tal como se expresó a fs. 114— con el objeto de notificarla de lo decidido a fs. 158/161, publíquese la misma por edictos. En consecuencia, líbrese oficio correspondiente al Boletín Oficial". Fdo.: Dr. Luis Zelaya, Juez de Instrucción. Ante mí: Marisa Alejandra Murado, Secretaria.

Buenos Aires, 1° de diciembre de 2003.

e. 15/12 N° 434.671 v. 19/12/2003

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a GUILLERMO ALBERTO ALMEIRA, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.066, caratulada: "AZZODINI ANTONIO-CORTI ALFONZO por Estafa, Dte.: ARGENCARD", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 15/12 N° 434.667 v. 19/12/2003

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106. Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a RAUL BENITEZ CORREA o MARCELO WALTER LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo de automotor con armas, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Laura Graciela Bruniard, secretaria.
e. 17/12 N° 435.063 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 6, Av. Comodoro Py 2002, Piso 6° (1104) Capital Federal. Hago saber a Ud. que en el expediente caratulado: "SANITARIOS FALZONE S/Inf. Art. 302 del C.P." que se tramita por ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 9 de diciembre de 2003. Líbrese cédula al Boletín Oficial, a los efectos de que publique la citación indagatoria de la Sra. MARIA FERNANDA FALZONE, DNI N° 21.470.384 y el Sr. ANTONIO FALZONE, CI N° 6.564.327, para el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10:00 y 10:30 horas. Fdo.: Julio Carlos Speroni. Juez Nacional. Ante mí: Dra. Mirtha Lilian Campos Tula. Queda Ud. notificado.
Secretaría, 9 de diciembre de 2003.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 17/12 N° 435.207 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, cita y emplaza por el término de cinco días a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS (DNI 17.069.988, CIPF 12.014.093, fecha de nacimiento 19/1/65, hijo de José Horacio y de María Rogelia Parapar), que deberá comparecer a este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas a los fines del art. 41 del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declara su rebeldía… Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003… atento lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial notifíquese a GUSTAVO HORACIO VILLEGAS que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 11:00 horas, a los fines del art. 41 del Código Penal, mediante la publicación de edicto, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí: Amanda A. Ruiz Ramírez, Secretaria.
e. 16/12 N° 434.832 v. 22/12/2003

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a LEONARDO JAVIER BUSTOS VERA (DNI N° 20.233.771) para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordena su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 16/12 N° 434.829 v. 22/12/2003

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a RICARDO CAMILO GARCIA para que comparezca a estar a derecho a efectos de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 18/12 N° 435.166 v. 24/12/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, cita a WALTER JAVIER MILSZTEIN para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 CPP), en la audiencia del día 29 de diciembre de 2003, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. El delito que se le imputa al nombrado es el tipificado en el art. 302 del Código Penal. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, de diciembre de 2003. Cítese por edictos a WALTER JAVIER MILSZTEIN a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 29 de diciembre de 2003 a las 10 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. (Fdo.): Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 16/12 N° 434.848 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 11 a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, 2° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS ANNECY S.A. - AUGUSTO RESK s/Ejecución Fiscal" (Exped. N° 1831/01), ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 24 de octubre de 2003… notifíquese a la parte demandada lo ordenado a fs. 17 mediante edictos durante el plazo de cinco días, a publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Razón, a su costa A tal fin líbrese oficios. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol, Secretario". Se intima por el presente a la firma "LABORATORIOS ANNECY S.A. y a su Director Técnico, Farmacéutico Augusto Resk, para que abone la suma de pesos seis mil ($ 6.000) y de pesos tres mil ($ 3.000), respectivamente, para cada uno en concepto de capital, con más la suma de pesos un mil ($ 1.000) y de pesos quinientos cincuenta ($ 550) respectivamente para cada uno, presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.
Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 2003.
Marcelo I. Aguinsky Juez.
Javier G. Krause Mayol, secretario.
e. 16/12 N° 434.944 v. 22/12/2003

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a HERNAN RICARDO FERNANDEZ SANZ DNI N° 18.446.055 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria dentro del tercer día, en la causa Nro. 4446 caratulada: "CYCLES 2214 S.R.L. s/Inf. Ley 22.415", bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 17/12 N° 434.992 v. 23/12/2003

Juzgado Penal Económico N° 7, Secretaría N° 14, cita a BLANCA IDA CAÑUQUEO (DNI N° 10.485.959) y a JUANA DEL CARMEN MARTINEZ (DNI N° 3.555.079), a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2003 a las 9.30 y 10.30 respectivamente, en la causa Nro. 820/02 (5459), caratulada: "CAÑUQUEO, BLANCA IDA s/Inf. Art. 302 del C.P.", bajo apercibimiento de declararlas rebeldes en caso de incomparecencias injustificadas. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Guillermo Juan Tiscornia, juez.
María Inés Carbajales, secretaria.
e. 17/12 N° 434.998 v. 23/12/2003

JUZGADOS FEDERALES ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ, DNI N° 12.326.708, con domicilio en Hipólito Irigoyen 1980 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RUIZ, FEDERICO MARIO LUIS y Otro s/Art. 34 DL 6582/82", Expte. N° 539/02A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "///sario, 3 de diciembre de 2003. Cítese a CARLOS RODOLFO VELAZQUEZ para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo —Juez Federal Subrogante—. Ante mí: R. Félix Angelini —Secretario—".
e. 17/12 N° 435.006 v. 23/12/2003

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Omar R. A. Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" de Dr. R. Félix Angelini, en los autos caratulados "COPPARI, JUAN CARLOS y Ots. s/Art. 174 inc. 5° C.P.", Expte. N° 176/94-A, cita y emplaza a MARCELO GABRIEL COPPARI (D.N.I. N° 14.081.822), BEATRIZ CLARA MORUTTO (D.N.I. N° 3.895.421) y a MARIA CRISTINA MOTTE (D.N.I. N° 14.143.663), para que comparezcan ante este Tribunal, sito en Bv. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su paradero. A continuación se transcribe el decreto que dispone el presente: "Rosario, 3 de diciembre de 2003. Solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que MARCELO GABRIEL COPPARI, BEATRIZ CLARA MORUTTO y MARIA CRISTINA MOTTE, comparezcan a prestar declaración indagatoria ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación. Fdo.: Omar R. A. Digerónimo, Juez Federal Subrogante; Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario".
e. 17/12 N° 435.003 v. 23/12/2003

N° 4

Señor Juez Federal N° 4, Secretaría N° 1. Cita y emplaza a JOSE ALBERTO MAI, DNI 13.269.458, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 174 inc. 5to. CP, en los autos caratulados "MAI, JOSE ALBERTO s/Estafa", expediente Nro. 591/01, al Juzgado y secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.
Rosario, 24 de noviembre de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.
e. 15/12 N° 434.672 v. 19/12/2003

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA

N° 1

El Juzgado Federal de Bahía Blanca N° 1, Secretaría N° 1, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PITCHON, ALAN P. y Otra s/Ejecución Hipotecaria" exp. N° 42.790, cita a los herederos del Sr. ALAN PETER PITCHON, para que en el término de quince días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoría Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Nuevo Día" de Coronel Suárez. Conste.
Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2003.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.
e. 18/12 N° 434.973 v. 19/12/2003

N° 2

Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca, Sec. 5, cita a don ADALBERTO ALVAREZ y doña MARIA MARCELA FERRADAS en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVAREZ, ADALBERTO y Otra s/Cobro de Pesos", Expte. 9185/01, para que dentro del término de quince días comparezcan ante la sede de este Juzgado Federal a estar a derecho, y a que conteste la acción invocada, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Nota: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 21 de noviembre de 2003.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 18/12 N° 434.976 v. 19/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GASTON ENRIQUE LUJAN, domicilio: Calle Benjamín Bates 178, B° Buenaventura Luna, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/12 N° 434.659 v. 19/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JUAN JOSE LUJAN, D.N.I. N° 30.402.135, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2, Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.772, caratulados: "c/RICARDO ALBERTO CHARRA y Otros - Por: Inf. Ley 23.737".
San Juan, 1 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 15/12 N° 434.660 v. 19/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a JOSE LUIS BAZAN D.N.I. N° 22.788.462 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.783, caratulados: "C/BAZAN, JOSE LUIS - por: Inf. art. 162/42 del C.P.".
San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/12 N° 435.177 v. 24/12/2003

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a GUILLERMO RAUL ATENCIA D.N.I. N° 16.666.350 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la última emisión de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.056, caratulados: "C/ATENCIA GUILLERMO R. por Inf. al art. 292 del C.P.".
San Juan, 9 de diciembre de 2003.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/12 N° 435.178 v. 24/12/2003

JUZGADO DE CIRCUITO N° 3 VENADO TUERTO

Por disposición Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, en autos "SINDICATURA EX BID C.L. s/Quiebra c/RODRIGUEZ, NORMA s/Prepara Vía Ejecutiva" (Expte. N° 4709/2000), se hace saber a la Sra. NORMA RODRIGUEZ y/o a quien correspondiere, mediante la presente publicación de edictos en el Boletín Ofi-

cial, que se ha dictado el decreto que a continuación se transcribe: "Venado Tuerto, 29 de septiembre de 2003. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 24 vto.: Ante la incomparecencia de los demandados a la audiencia fijada, pese a estar debidamente notificados, haciendo efectivos los apercibimientos de ley, désele por decaído el derecho dejado de usar. Téngase por reconocido el contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría, por concluidas las medidas preparatorias y por preparada la vía para iniciar el juicio ejecutivo. Notifíquese por Edictos. Fdo.: Dr. Alberto Frinchaboy, juez. Dr. Juan José Cabanellas, secretario.

Secretaría, 20 de octubre de 2003.

e. 18/12 N° 435.203 v. 22/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACION Y FAMILIA ALTA GRACIA

Alta Gracia (Pcia. de Córdoba). La Sra. Juez Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA GRAL. BELGRANO c/JUAN CARLOS SUAREZ-Ejecutivo", ha dictado la siguiente Resolución: "Alta Gracia, 19 de marzo de 2003. ... Siendo el último domicilio del demandado en la Pcia. de Bs. As., cítese y emplácese a los herederos de JUAN CARLOS SUAREZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de cinco días.

Alta Gracia, 20 de octubre de 2003.

Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, secretaria.

e. 17/12 N° 38.413 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL CORDOBA

N° 1

El Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1 de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c/CABRERA, DERMIDIO, BALLESTEROS, LUIS OSVALDO y/o quien resulte propietario - Expropiación" (Expte. 14-D-99), cita y emplaza a los sucesores del Sr. DERMIDIO CABRERA a fin de que en el término de veintiún (21) días, comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, contesten demanda, ofrezcan prueba y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 del C.P.C.C.N.). Publíquese edictos (Conf. Arts. 146 y 147 del C.P.C.C.N. y art. 19 de la Ley 21.499).

Secretaría, de junio de 2003.

Héctor Eduardo Martínez, secretario.

e. 18/12 N° 38.548 v. 24/12/2003

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a PABLO ANGEL SANTARELLI, D.N.I. N° 22.379.220, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/ Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 17/12 N° 435.045 v. 23/12/2003

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a ALEJANDRO DAMIAN ESCOBAR, D.N.I. N° 29.627.854, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 4818/03 caratulada: "SANTARELLI, PABLO ANGEL y Otro s/Infracción Ley Estupefacientes" que se le sigue por infracción al artículo 14 segundo párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 4 de diciembre de 2003.

Walter López Da Silva, secretario federal.

e. 17/12 N° 435.109 v. 23/12/2003

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición del Sr. Juez Federal Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, Secretaría Civil a mi cargo con sede en Avenida San Martín 709 de Río Gallegos en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PRADENAS CELIA TAMARA s/Ejecutivo" Expte. N° 748-180-98, se cita a los herederos de la demandada CELIA TAMARA PRADENAS para que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez (10) días de notificados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 53 inc. 5to. del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Opinión Austral.

Río Gallegos, 24 de febrero de 2003.

Viviana Inés Geroldi, secretaria federal.

e. 18/12 N° 434.965 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	02/12/2003	SANTIAGO EMILIO MIGUEL ADAMOVSKY	3	ROBO
15	146	CARLOS ALBERTO OLIVIERI	01/12/2003	FIORENTINO DINARO, italiano, poseedor de C.I. Nº 4.328.351	5	Nº 91.064/01 - TENTATIVA DE ESTAFA
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	09/12/2003	LIDIA ESTER PEREZ	3	Nº 59.004/02 - ESTAFA
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	03/12/2003	ENRIQUE DANIEL MOLINA	3	Nº 35.617/03 - ESTAFA Y OTRO
39	135	SERGIO B. SCHEDROVITZKY	05/12/2003	ARMANDO EDUARDO REPETTO	5	Nº 64.310/03 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA

e. 15/12 N° 254 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	05/12/2003	KAREN DENISE CHANAME NAVARRO	3	INFRACCION A LA LEY 24.270
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	JOSEFINA DEL CARMEN GONZALEZ, argentina, D.N.I. Nº 12.919.848, nacida el 17/3/57, en San Miguel de Tucumán, Tucumán, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	GLADYS H. CHOLAN FERNÁNDEZ, peruana, D.N.I. Nº 10.567.848, nacida el 26/2/61 en Trujillo, Perú, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	EDUARDO ORLANDO CORONEL, argentino, D.N.I. Nº 14.3465.532, nacido el 14/6/1962, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	HUGO OSCAR FERNÁNDEZ, argentino, nacido el 7/8/1976, en Odera, Misiones, D.N.I. Nº 25.500.302, sin domicilio conocido	3	-
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	09/12/2003	RIDER MOSQUERA MANDRUMA, peruano, pasaporte peruano Nº 1249457, nacido el 16/5/71 en San Martín, Perú, sin domicilio conocido	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	02/12/2003	ANGEL ANTONIO SANCHEZ, D.N.I. Nº 22.697.649	3	-
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	05/12/2003	WISTERMUNDO DÍAZ MORALES	5	AMENAZAS

e. 16/12 N° 256 v. 22/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	CARLOS LUIS GUERRERO, nacido 18/01/78, en Capital Federal, hijo de José Luis y de Angela Palma, con último domicilio conocido en Tira 14 Casa 209 Bº Zabaleta de esta ciudad	5	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	JAVIER GOMEZ, nacido 01/12/83, en Formosa, hijo de Raúl y de Librada Villamayor, con último domicilio conocido en José L. Suarez y Murguiondo, Casa 83, Villa Caraza, Provincia de Buenos Aires	5	-
43	109	ADRIANA GALAFASSI	01/12/2003	THUAN JIANG ZHONG, titular del D.N.I. Nº 93.139.763	3	Nº 25.863/03 - LESIONES GRAVES

e. 17/12 N° 257 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
39	135	IGNACIO ZUNINO	11/12/2003	MARIA BEATRIZ HERNANDEZ, D.N.I. Nº 30.893.805	5	Nº 84.103/02 - ESTAFA
43	109	ADRIANA GALAFASSI	28/11/2003	SERGIO CHALLUP, de quien se desconocen demás datos filiatorios, identificado con D.N.I. Nº 14.246.731, con último domicilio en la calle Paroissien 2323, Piso 2º dpto. “A” de la Ciudad de Buenos Aires	5	Nº 1.354/97

e. 17/12 N° 258 v. 23/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	10/12/2003	JULIO ALBERTO IGLESIAS, D.N.I. Nº 10.704.972	5	Nº 24.872/2003 - ESTAFA
2	107	MIRTA SERANTES DE SANZONE	09/12/2003	RAUL CLAUDIO SARALEGUI, D.N.I. Nº 12.200.017	5	Nº 36.426/2003 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	04/12/2003	MATÍAS SEBASTIÁN ORTIGUERA, de quien se ignoran otros datos filiatorios	5	Nº 61.284/03 - AMENAZAS
6	118	DOMINGO MONTANARO	01/12/2003	ENRIQUE JACOBO LINA	3	Nº 48.609/03 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	09/12/2003	HORACIO RAMON DIAZ	3	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	01/12/2003	LAURA VERONICA QUEVEDO, D.N.I. Nº 24.375.181	5	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	CLAUDIA GRACIELA SINOPOLI (a) GLADYS, identificada con D.N.I. Nº 17.677.958	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/12/2003	SUSANA CASTIGLIONE	5	Nº 101.303/2000
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	10/11/2003	LUIS ALBERTO VISCARRA (a) POCHO, de quien se desconocen otros datos	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	01/12/2003	JUAN MANUEL RUEDA, identificado con D.N.I. Nº 14.069.635	3	-
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	FERNANDO GABRIEL CORTONDO	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS
38	132	ALFREDO OLIVAN	04/12/2003	ANALIA SILVANA DIAZ	3	Nº 73946/03 - ROBOS Y DAÑOS

e. 18/12 N° 259 v. 24/12/2003

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en autos: “JOSE COSME PERRINI E IRMA GONZALEZ. (s/Sucesión) s/Quiebra”, comunica por cinco días que el 5 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de: JOSÉ COSME PERRINI (D.N.I. 93.396.519) e IRMA GONZALEZ (L.C. 3.220.257) Síndico: Daniel Rubén Moirón con domicilio en Uruguay 856, Piso 7° “B” de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 17 de febrero de 2004. Se han fijado los días 30 de marzo de 2004 y 13 de mayo de 2004 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen a la Sindicatura, en el plazo de 24 horas los bienes y documentación de la fallida que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 15/12 N° 434.688 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de “IRMAR S.A. s/Quiebra”, CUIT 30-63443891-9 en la que se designó síndico al Dr. Lajbisz Barg, con domicilio en Paraguay 2630 10° B, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del, Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 15/12 N° 434.730 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de: “MARKUS FELIX JORGE s/Quiebra”, CUIT 20-14102103-7 en la que se designó síndico al Dr. Esnaola Adriana Raquel, con domicilio en Juncal 615 10° G, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 15/12 N° 434.721 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de diciembre de 2003, se decretó la quiebra de “EMPRESA DE SERVICIOS EDELIN S.A. s/Quiebra”, CUIT 30-70084605-5 en la que se designó síndico al Dr. Faure Rubén H., con domicilio en Rivadavia 1227, 3° “F” de esta Capital, Tel. 4381-4042, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2004. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 18/12 N° 435.196 v. 24/12/2003

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, tercer piso, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7/11/03 se ha decretado la quiebra de “KLINEX S.R.L., con CUIT N° 30-6258704-84, con domicilio en la calle Montevideo 527, piso 3° “6” de esta ciudad, y su domicilio comercial en la calle Las Heras 3353, 1° piso de esta ciudad. Se ha fijado hasta el 19/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el síndico Mario Norberto Aragón, domiciliado en A. Alsina 1535, 1° “103”, Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 1/4/04 y 13/5/04 respectivamente. Intímase al fallido y a terceros a que entreguen al síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare, relacionada con su contabilidad. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fdo.: Juan R. Garibotto, secretario. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 17/12 N° 435.042 v. 23/12/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Avenida Callao 635, Piso 6°, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDGARDO ROBERTO COGNETTA con domicilio en la calle Albariño 1119, Capital Federal, D.N.I. 11.849.367, C.U.I.T. 20-11849367-3, designándose Sindico a Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353, Capital Federal, teléfono 4611-7112. Se hace saber a los acreedores que podrán formular su pedido verificatorio hasta el 12/3/04 en el domicilio del Síndico. Los informes arts. 35 y 39 L.C. se presentarán el 28/4/04 y 10/6/04, respectivamente. Aud. Inf. 24/11/04 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 15/12 N° 10.379 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del doctor Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la doctora Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sita en la calle Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A. Inscripta en la Inspección Gral. de Justicia con el N° 1645, folio 41 del libro 18 de S.R.L. y su última modificación bajo el registro N° 6450, F° 113, Tomo A de S.A., con domicilio en la Avda. Córdoba 323/31, 4° Piso de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el doctor Juan Carlos Beortegui con domicilio cons-

tituido en la calle Paraguay 1307, Piso 5, Dptos. 49/50 de esta Capital (Tel. 4813-3995), ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 22 de marzo de 2004, los días lunes y miércoles de 14 a 18 horas. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 6 de mayo de 2004 y 18 de junio de 2004, respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la empresa fallida en los términos de los artículos 236, 237 y 238 de la ley 24.522. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/12 N° 434.890 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, piso 6° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 5 días que con fecha 25 de agosto de 2003, en los autos caratulados "WORK'S SERVICE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de WORK'S SERVICE S.A. haciéndole saber a ésta y los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de abril de 2004 y 19 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba 719, Planta Baja "A", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/12 N° 435.102 v. 23/12/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CAFRE S.A. s/Quiebra" Expte. N° 72.077, con fecha 21 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", Capital Federal a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 2004 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 2 de diciembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 N° 435.061 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BDVINOS S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 71.992, con fecha 7 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/2/2004. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/12 N° 435.066 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "TARBUCH ISMAEL ASEM s/Quiebra", DNI 4.001.269, Expte. N° 83.508, habiéndose designado síndico a María Paulina Alva, Montevideo 536, 7° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/2/04, en el horario de 15 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

el 17/12 N° 435.017 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, comunica por cinco días la quiebra de "CALLEGARI EDMUNDO ANIBAL s/Quiebra", LE 4.401.166, Expte. N° 82.854, habiéndose designado síndico a Víctor Tomasi, Uruguay 660, piso 4° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/2/04, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 9 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 17/12 N° 435.022 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Sec. N° 8 (sito en Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "FABRICACIONES ELECTRONICAS S.A. s/Quiebra", se han regulado honorarios y presentado el informe que prevé el art. 218 de la Ley 24.522. Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Fernando F. Ottolenghi, Juez.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/12 N° 435.153 v. 19/12/2003

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2003, se decretó la quiebra de FERNANDO MALZOF (DNI 4.121.325), con domicilio real en República Sudafricana 2975 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, en la que se designó síndico a la contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en Ugarteche 3185, p. 2° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de febrero de 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril de 2004 y 31 de mayo de 2004, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.683 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de JORGE LUIS MORAN designándose como síndico al contador Guillermo Torres, con domicilio en Av. Corrientes 922 7mo. piso "38", T.E. 02302-15600563, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6 de abril del 2004 y 20 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.684 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre del 2003, se decretó la quiebra de BROOKER S.A. designándose como síndico al contador Susana Manrique, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 of. 9 y 10, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de febrero del 2004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de abril del 2004 y 27 de mayo del 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de noviembre del 2003 … publíquense edictos …Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 15/12 N° 434.685 v. 19/12/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (subrogante), Secretaría N° 11 desempeñada por el Dr. Héctor Horacio Piatti, comunica que con fecha 10 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de JOAQUIN GONZALO RESSIA, designándose como síndico al Sr. Norberto Markel, con domicilio en la calle Tucumán 1657, 4° piso, Dto. "A/B" de Capital Federal, Tel. 4371-4741/4649, ante quien deberán los acreedores presentar las solicitudes de verificación de crédito hasta el día 4/3/04, venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 20/4/04 y 2/6/04 respectivamente; fíjese el 17/11/04 a las 20:00 hs. para la audiencia informativa en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Para publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 17/12 N° 10.565 v. 23/12/2003

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Carlos Atilio González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 PB, Capital, en los autos "RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L. s/Concurso Preventivo (Conversión) (Antes quiebra. Pedida por: CONTECSA CONSULTORES TECNICOS EN SALUD)", hace saber que el 30/10/03 se ha convertido el concurso preventivo de RECICLADOS ECOLOGICOS S.R.L., con domicilio en la calle Paraná 26, 2° "J", Capital. Se fija el plazo hasta el día 24/2/04 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones, al Síndico designado Dr. Norberto José Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Se ha fijado para el día 17/11/04 a las 9:30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45 LC. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 15/12 N° 10.309 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del doctor Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a cargo de doctor Fernando Saravia, sito en Avenida R. S. Peña 1211, Planta Baja, de esta ciudad, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "NAUTIQ CIMBSA S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 64008, el 13 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de NAUTIQ CIMBSA S.R.L. (CUIT N° 30-62892953-6) (astillero naval). Inscripta el 11 de noviembre de 1986 en la Inspección General de Justicia bajo el N° 5453 del Libro 92, Tomo SRL, cuyo síndico actuante es el contador Pedro Mazzola con domicilio a los efectos de la verificación en Cerrito 1136, piso 9° de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de febrero de 2004. El art. 35 LC vence el 5 de abril de 2004; el art. 37 (Revisiones) y el art. 39 LC vencen el 17 de mayo de 2004. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 17/12 N° 435.044 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2003 se decretó la quiebra de LEPORE, MABEL CRISTINA, DNI 10.285.291, con domicilio en la calle Bolívar 596, Dto. 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 27-10285291-0, habiendo sido designado

síndico el Dr. Sergio Novick, con domicilio legal constituido en Libertad 359, piso 4°, Dto. "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 24 de febrero de 2004. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de efectuar pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a terceros que tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 18/12 N° 435.128 v. 24/12/2003

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 2003 se ha decretado la quiebra de PRESTACIONES MEDICAS SU-VITAS PARA EMPRESAS Y DIAGNOSTICOS MEDICOS, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31/5/91, bajo el número 4055, en el L° 109, T° A, con domicilio en Av. Nazca 1189 Piso 1° de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Juan Alberto Krimerman con domicilio en Uruguay 594 Piso 5° I, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/2/04. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/3/04 y 7/5/04 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8/3/04 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/12 N° 434.751 v. 19/12/2003

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi sito en Av. Callao 635, 5° piso, comunica por cinco días la quiebra de ZAKIAN, HUGO SERGIO (DNI N° 8.620.348), decretada con fecha 2/12/03. El síndico actuante es el contador Héctor Edgardo Grun, con domicilio constituido en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3° "62", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/3/04. El síndico deberá presentar los informes previstos por la ley 24.522 arts. 35 y 39 los días 13/4/04 y 26/5/04 respectivamente, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de dicho ordenamiento hasta el día 27/4/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 15/12 N° 434.891 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de GALDAR S.A., CUIT N° 30-70746082-9, decretada con fecha 20/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Tacuarí 119 piso 6° "V", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/02/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 05/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 17/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 19/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.901 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaria N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTERNATIONAL MEDICAL NEWS S.A., C.U.I.T. N° 30-61920934-2, decretada con fecha 19/11/03. El síndico actuante es el Contador Schvarztein David Leonardo con domicilio constituido en la calle Uruguay 390 8° "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 02/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 16/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.895 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de CORNEJO NICOLAS ANDRES, CUIT N° 20-06724778-8, decretada con fecha 27/11/03. El síndico actuante es el Contador con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129 piso 1° "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/02/04. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 09/04/04 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 21/05/04, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 23/04/04. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 434.903 v. 22/12/2003

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 de la Dra. Marcela Macchi, en autos "CHIMENTI HERALDO OSCAR s/Concurso Preventivo", Expte. 93258, comunica por cinco días que el 1/12/2003 se abrió el concurso preventivo de HERALDO OSCAR CHIMENTI, LE 4.426.325, CUIT 20-04426325-5 solicitado el 31/10/03. Se intima a los acreedores a presentar al síndico Dr. Jorge Luis Blázquez, con domicilio en F. J. S. M. de Oro 2381, 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1/3/04. El informe individual se presentará el 12/4/04 y el general el 24/5/04. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LC el 26/4/04. La audiencia informativa se celebrará el 25/8/04 a las 11 hs.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/12 N° 10.688 v. 24/12/2003

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Marcelo T. De Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL s/Su propia Quiebra", expediente N° 082170, que con fecha 21 de octubre de 2003 se ha declarado en estado de quiebra a JORGE LANATA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS SRL, que el Síndico es la contadora Norma Alicia Balmes, con domicilio en la Avda. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 2 A Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose plazo hasta el día 27 de febrero de 2004. El día 14 de abril de 2004, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 27 de mayo de 2004 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC): Intimar a la fallida para que cumpla con los siguientes requisitos: Intimarlo para que la fallida y terceros entreguen al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. — Entregar al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. — Prohibir pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. — Disponer la interdicción de salida del país de los administradores, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. A cuyo fin se dispuso oficiar al Ministerio del Interior que deberá realizar las comunicaciones pertinentes con el objeto de que las autoridades de custodia de frontera tomen debida nota. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente "… Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003 … Expídanse nuevos edictos en debida forma Fecho, líbrese oficio al Boletín Oficial encareciendo la publicación de los mismos. Fdo.: Juan Manuel Ojea Quintana. Se deja constancia que el presente edicto se publica a fin de enmendar el librado con fecha 4 de noviembre de 2003.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 15/12 N° 434.690 v. 19/12/2003

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N° 24, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/11/03 se ha decretado la apertura en Concurso Preventivo de MADERERA POSADAS S.A. (CUIT 30-51629593-3). Señálase hasta el día 02/03/04 para que los acreedores presenten el Síndico, Héctor Rodolfo Arzu, con domicilio en la calle Junín 55, Piso 9, Of. "19", de esta ciudad; las verificaciones de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 13/04/04 y 26/05/04 respectivamente. Fíjase en el día 23/11/04 la clausura del período de exclusividad y fíjase la audiencia informativa para el día 16 de noviembre de 2004 a 11 horas. Se deberá publicar por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Jorge Médici, secretario.
e. 16/12 N° 10.424 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ENVIO EXPRESS S.R.L. (inscripto bajo el N° 5902, Libro 111, Tomo I de S.R.L. con fecha 3/8/99), que el síndico designado es la contadora Susana Inés Santorsola, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3° "C" de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de febrero de 2004. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieran presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 9 de marzo de 2004, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 6 de abril de 2004 y 18 de mayo de 2004 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de abril de 2004 (art. 36 último párrafo L.C.Q.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Emilio Perea, secretario.
e. 17/12 N° 435.024 v. 23/12/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "IMAGEN POSTAL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de IMAGEN POSTAL S.R.L. (CUIT 33-70264560-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Cusel Silvia Beatriz con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, Piso 2° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/12 N° 434.786 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2003, en los autos caratulados "TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de TAMBORRO EDMUNDO MIGUEL (CUIL 20-04291497-6), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13 de febrero de 2004 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 24 de marzo de 2004 y el 10 de mayo de 2004 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Agrelo María Cristina con domicilio en Viamonte 1365, Piso 7° "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 15/12 N° 434.778 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA, SILVIA VICENTA RITA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA SILVIA

VICENTA RITA (C.U.I.T. 27-12514910-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149". El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.809 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "LA DELFA MARCELO PABLO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA DELFA MARCELO (C.U.I.T. 20-18057419-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.810 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "JOFRE OSCAR ADOLFO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de JOFRE OSCAR ADOLFO (C.U.I.T. 29-11230768-1) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 20/5/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.811 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 2 de diciembre de 2003, en los autos caratulados "COMMERCIAL GRAPHIC SRL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de COMMERCIAL GRAPHIC S.R.L. (C.U.I.T. 30-68373281-4) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico procederá recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo . En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Se fijan las fechas de 6/5/04 y el 18/6/04 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Susana Haydée Mugnai con domicilio en Lavalle 1459 Piso 9° Ofc. "149" 2° Cuerpo. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 15/12 N° 434.813 v. 19/12/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de LEPEZ OLGA LUCRECIA, decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el sindico designado, Lucena Marta, con domicilio en Paraná 774, piso 3° "D", hasta el día 4 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es DNI 10.030.072.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/12 N° 435.168 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de "ART BAG S.A." decretada con fecha 26 de noviembre de 2003. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Gorsd Eva Malvina, con domicilio en Paraguay 1225, piso 11, hasta el día 2 de marzo de 2004. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-70396849-6.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 18/12 N° 435.170 v. 24/12/2003

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635, Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de HEMISFER S.A., CUIT 30707283412 (Expte. N° 045743). El síndico designado contador Néstor Rozemberg, con domicilio constituido en Mansilla 3696, piso 5° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de febrero de 2004. Intímese al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 18/12 N° 435.171 v. 24/12/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo Interinamente de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ero., de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 18 de noviembre de 2003 se declaró abierto el concurso preventivo de ROSARIOS, EGON GERMAN (DNI 4.159.385), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 31 marzo de 2004 a verificar sus créditos ante el Síndico Norma Salgado Gómez, con domicilio en Viamonte 1546, Piso 5, Of. "503" Capital Federal. La audiencia informativa se celebrará el día 30 de septiembre de 2004 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/12 N° 10.436 v. 22/12/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, Capital Federal en los autos caratulados SULANO SERGIO EDUARDO s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días en el Boletín Oficial que: que con fecha 13/11/03 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO EDUARDO SULANO D.N.I. 14.331.216 designándose Síndico al Sr. Alfredo Rubén Darío Rodríguez domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1775 9° piso "B", de Capital Federal (Tel. 4814-1179) ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 18/03/04; intimándoselos a tal fin por el presente; informes del art. 35 L.C. 3/5/04 y del art. 39 L.C. 14/6/04, audiencia informativa 30/11/04 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado.

En Capital Federal a los 4 días de diciembre de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/12 N° 10.414 v. 19/12/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 2003 se decretó la quiebra de ROS RIU AGUSTIN, DNI N° 93.777.145, en los autos caratulados ROS RIU AGUSTIN s/Quiebra (pedido por BUSINESS ADMINISTRATION S.A.) (Expte. N° 38.993), en el cual se designó síndico al Contador Aguinaga Eduardo con domicilio en la calle Maipú 374, 8° B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 2004. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/04/2004 y 24/05/2004 respectivamente. Se íntima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Cumpla con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal. pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos de los arts. 41 y 133 del C. Pr. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intime a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 16/12 N° 434.911 v. 22/12/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de septiembre de 2003, se decretó la quiebra de NEW LEPANTO S.A. designándose como síndico al contador Jorge Wilcke, con domicilio en Roosvelt 1877, torre "E", piso 9°, departamento "1", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes, a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de septiembre del 2003 ... publicar edictos ... Fdo. Dr. Raúl A. Taillade. Juez.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/12 N° 434.916 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "RAYCA S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 045459), comunica por 5 días que con fecha 24 de octubre de 2003 se ha decretado la quiebra de RAYCA S.A., CUIT 30701301796, inscripto en I.G.J. con fecha 5/11/99 bajo el número 16.354 del Libro 7, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social inscripto en la calle Luis Sáenz Peña 259, piso 1°, Dto. "C", Capital Federal. El síndico designado es la Doctora Marcela Beatriz Bianchi, con domicilio en Bermúdez 99, piso 2°, Dpto. "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 9 de febrero de 2004, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, deberán ser

presentados por el síndico los días 22 de marzo de 2004 y 6 de mayo de 2004 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación de su proceso falencial, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/12 N° 435.027 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días, que con fecha 4 de noviembre de 2003, en los autos "FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. s/Quiebra" se resolvió declarara quiebra de FRIGORIFICO CAFAYATE S.R.L. N° de CUIT 30-50345067-0. Se fijó plazo hasta el 24/2/04 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Dr. Jacobo Alfredo Shalum, domiciliado en Lavalle 1672, 5° "29", Capital. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 7/4/04 y 21/5/04 respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 17/12 N° 435.011 v. 23/12/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "ORLANDO Y PREUSCHE S.R.L. (CUIT N° 30-66334930-5) cuya quiebra se decretara con fecha 10 de noviembre de 2003. Que el síndico es el contador Juan Raúl Belli, con domicilio en la Avenida Santa Fe 960/62, piso 7°, Oficina "23" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de julio de 2004. Asimismo, se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 2 de septiembre de 2004 y 18 de octubre de 2004 respectivamente. Se intima al presidente del Directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, además se intima a la fallida para que entregue al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo intímase a la fallida a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/12 N° 435.085 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con sede en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ACOSTA SERGIO ABEL s/Quiebra", (Expediente 47.118) con fecha 13-11-2003 se ha decretado la quiebra de SERGIO ABEL ACOSTA (C.U.I.T. 20-16612579-1), titular del D.N.I. 16.612.579, con actividad de Contador Público y con domicilio real en Fray Justo Santa María de Oro N° 2386, Piso 4° Dpto. "B" de Capital Federal; designándose Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná n° 480, 6° Piso "1" de Capital Federal (4374-0488). Pedidos de verificación de créditos hasta el 19/04/2004. Informes arts. 35 y 39 L.C.Q.: 01/06/04 y 14/07/04 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2003.
Andrea Rey, secretaria.

e. 16/12 N° 434.913 v. 22/12/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 45 a cargo de la autorizante hace saber que el 23 de octubre de 2003 se declaró la quiebra de AMEXA S. A. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Fíjase el día 30 de diciembre de 2003 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes, con los alcances del art. 32 de la ley 24.522. Nombre del síndico Salomón S. Wilhelm. Domicilio: Lavalle 1290 piso 11 oficina 1109. Fíjanse los días 11 de marzo de 2004 y 27 de abril de 2004, para que el síndico presente los informe previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Publíquese por 5 (cinco) días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 15/12 N° 434.679 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24/10/03 se ha decretado la quiebra de "OJEDA MARIO ARNALDO", CUIT 20-16142001-9, DNI 16.142.001, con domicilio en Franklin Roosvelt N° 2585, 6° Piso Depto. "B", de la Capital Federal. Se ha fijado hasta el 20/2/04 para que los acreedores concurran a verificar sus créditos ante el Síndico Hugo Oscar D'Ubaldo, domiciliado en A. Alsina 1535, 10° "103", Capital Federal (4382-4209) lunes a viernes de 10 a 16 hs.; quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 ley 24.522 los días 5/4/04 y 18/5/04 respectivamente, con cumplimiento —en este último— del art. 197 del Reglamento del Fuero. Intímase al fallido, y a terceros a que entreguen al Síndico todos los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación que en su caso llevare relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y que cumpla con lo pertinente con los requisitos del art. 86, de la ley citada. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. El presente edicto se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 15/12 N° 434.794 v. 19/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "T.D.M. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione y Sabor, Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04 a las 10:00 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/12 N° 10.621 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, sito en Marcelo T. de Alvear N 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "SCHIANO Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo", que se ha resuelto con fecha 24/11/03 decretar la apertura del concurso preventivo. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LC hasta el día 22/3/04, ante la sindicatura designada, Bilenca, Ghiglione Sabor Cont. Públicos, sito en Lavalle 1675, piso 7°, Depto. "13" de la Ciudad de Buenos Aires. El día 6/4/04 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 6/5/04. El informe general será presentado el día 18/6/04. La clausura del período de exclusividad se fijó para el 10/12/04. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 2/12/04, a las 10:00 hs. la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/12 N° 10.622 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de GEORGINA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de mayo de 1989, bajo el N° 12046, del Libro 91 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GEORGINA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2003.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 18/12 N° 435.205 v. 24/12/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de GATTO ATONIO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Camara Kasbarian (TEL. 4322-1143), con domicilio en Córdoba 904 9° "C" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos, por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/12 N° 434.846 v. 22/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 02/12/03 se ha decretado la quiebra de MALDONADO OSCAR ARMANDO. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Bernardo Waldfogiel (Tel. 4384-7759), con domicilio en Corrientes 1186 14° "I" de Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 2004. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 16 de abril de 2004 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de junio de 2004. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre del 2003.
Javier Cosentino, secretario.

e. 16/12 N° 434.847 v. 22/12/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de VANLAY S.A. con domicilio en Lavalle 1123, 5° piso, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Nélida Cuñarro, quien constituyó domicilio en Paraguay 1269, 1° "E", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/12 N° 435.097 v. 23/12/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de CARMAN S.R.L. con domicilio en Cerrito 1194, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 20/2/04 ante el síndico Carlos Rapetti, quien constituyó domicilio en Echeverría 2670, 7° "B", quien presentará el informe individual de los créditos el día 5/4/04 y el informe general el día 19/5/04. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 18/12 N° 435.175 v. 24/12/2003

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal y la Secretaría N° 52 a cargo de la Dra. María Julia Morón, hace saber por el término de dos días que se ha presentado el proyecto de distribución en los autos caratulados "VAZQUEZ SATURNINO s/Incidente Realización de Inmueble", Expediente 32.348, haciendo saber a los acreedores y al fallido que de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación el proyecto será aprobado sin más trámite.

Dado, firmado y sellado a los 4 días del mes de diciembre de 2003.
María Julia Morón, secretaria.

e. 18/12 N° 435.172 v. 19/12/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL 33ª NOMINACION CORDOBA

Por orden de la señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:... III) Modificar en autos "BALDI RAUL PABLO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 143 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 LC el día 14/4/2004... e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)... Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por cinco (5) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e.17/12 N° 38.438 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:... v) Modificar en autos "BALDI ERVE RICARDO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 144 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004...e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)... Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.439 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "RODEL SOCIEDAD ANONIMA - Gran Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:... II) Modificar las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 142 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004...e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)... Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.434 v. 23/12/2003

Por orden de la Señora Juez de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (Concurso y Sociedades N° 6) en los autos caratulados "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" por Auto Interlocutorio N° 236 de fecha 20/11/2003, se ha resuelto:... iv) Modificar en autos "BALDI VICTOR HUGO - Pequeño Concurso Preventivo" las fechas establecidas por Auto Interlocutorio N° 145 de fecha 24/7/03, de la siguiente manera: a) Fijar como nueva fecha de dictado de la resolución judicial verificatoria a que alude el art. 36 de la Ley 24.522, el día 27/2/2004. b) Fijar como nueva fecha para que la sindicatura presente el Informe General previsto por el art. 39 L.C. el día 14/4/2004...e) Fijar el día 21/7/2004 a las 9:30 hs. o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil inmediato subsiguiente a la misma hora, para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 L.C.)... Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara, Juez. Para ser publicado por 5 (cinco) días en el B.O. Nación. Nota: se hace saber que el presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación. Oficina, 4/12/03.

Of., 27 de noviembre de 2003.
Ana María Ramírez, secretaria.

e. 17/12 N° 38.435 v. 23/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/2003 - Vence: 19/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2003	Seiyei OSHIRO	10455
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/12/2003	Kiku ARAKAKI	10456
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ		MONTI PEDRO ENRIQUE	10473
6	U	SILVIA CANTARINI	17/10/2003	Lauge María Luisa y Zurini Benjamín Felipe	10469
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	05/12/2003	Clara Gesto	10458
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	27/11/2003	COSTA Otilia	10485
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	04/12/2003	Olga Violeta Vivas	10471
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	24/11/2003	RODOLFO ANTONIO SASSONE Y DELIA MARIA MUSSO	10484
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	20/11/2003	Pablo Francisco Bernardino ROSA y Hermenegilda Casimira GARAY	10429
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	03/12/2003	MARTA JUSTA SOSA Y OSVALDO JUAN GUERRERO	38312
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/12/2003	BERNARDO FERNÁNDEZ	14158
21	U	HORACIO RAUL LOLA	03/12/2003	ARNOLDO KLAINER	38354
22	U	FERNANDO L. SPANO	24/11/2003	Nelba Rosa PANIGUA GIMENEZ	10448
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/12/2003	FORMANCHUK ELADIO	14148
24	U	MARIA LAURA RAGONI	05/12/2003	María Luisa Elena García y Nicasio Felix Ben	10468
24	U	MARIA LAURA RAGONI	10/12/2003	CARLOS SEVERIN	10432
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	05/12/2003	Roque José Zagari	10488
31		MARCELA A. PENNA	05/12/2003	Amelia Emma Lamarque	10444
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/12/2003	MARTIN, Julián y GARCIA, Nélida Margarita	10434
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/06/2003	MARIA INES BENAVENTE	14151
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/12/2003	JOSE SALVADOR ROGANTI	10422
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/11/2003	ELENA PERRONE	10492
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	Vilma Nelly Isolabella y Alberto Luis Pestoni	10480
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/11/2003	NISENSON, FRANCISCO	14181
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	07/11/2003	DUBOVITSKY FANY	14182
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	01/12/2003	GUERRA AQUILINO PEDRO	14193
47	U	SILVIA R. REY	05/11/2003	LIBORIA TUTTOBENE	38334
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/11/2003	CONSUELO VILLANUEVA y PEDRO SERRANO	14147
53		ALDO DI VITO	27/11/2003	Enriqueta LEVANTINI	38364
53	U	ALDO DI VITO	26/11/2003	ANA MONACHESI	14156
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/11/2003	FRANCISCO MUNGO	10428
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	27/11/2003	STRASSENER ANTONIO MARIA	10427
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	03/12/2003	GERARDO MARCHESANO	10465
60	U	JAVIER SANTAMARIA	04/12/2003	AMANDA INES BASUALDO	14191
63		JORGE E. BEADE	05/12/2003	ADA GRAZIELA FAJRE DE NEBELTHAU	38355
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	10/11/2003	Pura Ramona Villanueva	10472
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/12/2003	OSVALDO JUAN JOSE CASSIERI	10433
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/12/2003	CAROLEI MARTA OFELIA	10462
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	13/12/2003	FANNY LIFSCHITZ	10493
72	U	DANIEL H. RUSSO	26/11/2003	PEREZ RIVERA DE MENDES DIZ, ISABEL MARÍA	14161
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/12/2003	MARIA ELENA MIGUENS de TIRINNANZI	10460
73	U	ALBERTO UGARTE	05/12/2003	Enrique Sergio Gluk	14190
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/12/2003	Ohannes AGHAZARIAN Y Esther CHADANIAN	10487
91	U	ALBERTO UGARTE	22/10/2003	Ricardo Alberto GIULIONI	38317
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	06/12/2003	Alejandro Camilo Guillermo GIONO	10489
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/12/2003	CARMEN PALMIRA SAINATO	38310
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	27/11/2003	ANGELA BELIGOY	14171
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	03/12/2003	ABEL FERNANDO ROMANDETTA Y ANA MARUFFO	10454
99	U	MARTA N. COCCIA	02/12/2003	Juan Manuel Cavallaro y Otilia Amanda Urban	709
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/12/2003	Daniel Alberto Ponce y Valeria Carina Rojas	10431
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/12/2003	MULET, MARTA SUSANA	14168
101	U	EDUARDO A. CARUSO	01/12/2003	BELEN MARIA JOSEFINA MARTINEZ VIVOT	10475
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	17/11/2003	ENRIQUE PEDRO VARELA	14173
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/12/2003	GIANNI NILDA ZULEMA Y MILLAN JUAN CARLOS	10466
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	11/12/2003	OLIVER, GUILLERMO JORGE	10482
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/12/2003	ERNESTO EXPOSITO y/o ISABEL RAFAELA TROTTA	10453
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	01/12/2003	Vila, Mateo	38315
110	U	VIRGINIA SIMARI	05/12/2003	JUANA AURORA PERRONE	14199

e. 17/12 N° 232 v. 19/12/2003

3.3. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/12/2003 - Vence: 22/12/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		JULIO F. RIOS BECKER	11/12/2003	Manuel González	14226
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	09/12/2003	ALDO GUSTAVO DIAZ	10599
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/11/2003	JULIAN MENDIOROZ	10595
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/12/2003	Elvira Martínez	14219
6		SILVIA CANTARINI	04/12/2003	RAFAEL SAROBE	10518
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	03/12/2003	ELIZABETH ANDREA VILLAMIL ANGIO	10594
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MARIA INES BRAVO	10527
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	09/12/2003	MARIA ESTHER VIGNOLO	10597
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	03/12/2003	Javier SOTO	14224
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	02/12/2003	JULIA FRANCUCCI	10606
17		RAQUEL ELENA RIZZO	18/11/2003	ANGEL MARCELINO GUTIERREZ	10593
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/12/2003	Nilda Luz Ramona AVILA CUNHA	14201
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	05/12/2003	Carlos Manuel AZAMOR	14207
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	01/12/2003	HECTOR ERNESTO DI RENZO	10529
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/2003	CONSTANTINO MANUEL	714
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/12/2003	Juan Pedro Davico	38422
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	25/11/2003	ARMANDO ANDRES LAURENTINO PONCE	10532
32	U	JOSE BENITO FAJRE	01/12/2003	Miguel Angel Di Napoli	10579
32	U	JOSE BENITO FAJRE	21/11/2003	Irene Julia Szretter	10582
32		JOSE BENITO FAJRE	19/11/2003	GREGORIO GONZALEZ Y ASCENCION CORREAS DE GONZALEZ	10585
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/12/2003	DELIA FERNANDEZ VERGARA	14216
37		GUSTAVO DANIELE	10/12/2003	ALFREDO SUEN	14218
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/11/2003	AIDA RIBAK	10530
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/12/2003	OSCAR ALBERTO HAZAN	10504
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA ELENA GARCIA	10607
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/12/2003	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA	10609
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/12/2003	DELFOR RICARDO GINES	14240
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	09/12/2000	PERISSON, REBECA	10512
41	71	CAMILO J. ALMEIDA PONS	02/12/2003	JULIO CÉSAR SCARAMELLA Y ANA MARÍA SCARAMELLA	14206
47		SILVIA R. REY	05/12/2003	Berta Veksler de Krimerman	10596
47		SILVIA R. REY	31/10/2003	MARIA CRISTINA PELLEGRINI	10501
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	03/12/2003	MARÍA ANGÉLICA GONZALEZ	14202
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	26/11/2003	ABAD, FERNANDO	10614
50		JUAN C. INSUA	09/12/2003	MARIO OSCAR GARATEGARAY	10505
50	U	JUAN C. INSUA	09/12/2003	DONATO GENARO CARBALLO	10601
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	04/12/2003	CATALINA LABRUZZO	14223
53	U	ALDO DI VITO	24/11/2003	GREGORIA HERNÁNDEZ LIMON	10580
54		JAVIER FERNANDEZ	03/12/2003	ROBERTO LEONARDO CORRADETTI	10513
54		JAVIER FERNANDEZ	08/09/2003	EUGENIA COSTA y ANTONIO LAMORTE	38512
54		JAVIER FERNANDEZ	25/03/2003	ANA CRISTINA VILLEGAS	10526
54		JAVIER FERNANDEZ	11/12/2003	JOSE FRANCISCO BUENO	10542
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/11/2003	EVARISTO RODRIGUEZ	10592
60		JAVIER SANTAMARIA	12/12/2003	JOSE CAMILLONI, FIORINA COMPAGNUCCI, LEANDRO LUIS BRUNO CAMILLONI y DELIA DOLOR ES GARCIA	14214
60	U	JAVIER SANTAMARIA	07/11/2003	JUAN CARLOS PIAZZA	10511
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2003	TRUNZO, SALVADOR”	10563
60	U	JAVIER SANTAMARIA	29/09/2003	GAGLIARDI DE TRUNZO, FILOMENA	10564
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2003	DOMINGO AMADO GRIBALDO	10598
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	24/11/2003	Susana Zorrilla	10623
63	U	JORGE E. BEADE	05/12/2003	Marina Milagros ALEVITO	10552
64	U	MARCOS GALMARINI	11/12/2003	RAÚL BERNABÉ PÉREZ	38503
64	U	MARCOS GALMARINI	28/11/2003	WADISLAO MIKOLAJUK	10531
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/12/2003	MARTA SUSANA RODRIGUEZ	10543
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	04/12/2003	MARIA HERMINIA SCARSI	14244
74		JUAN A. CASAS	18/11/2003	ROSARIO ANGEL MEDAGLIA y MARIA ANGELICA PEREZ	10534
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	11/12/2003	BOUZAS EUSEBIO FRANCISCO	716
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/12/2003	Julio Alejandro Menditeguy	38454
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	02/12/2003	JACOBO KACAF	10600
91	U	DOLORES MIGUENS	10/12/2003	Paulina Enriqueta Garabello	10616
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	26/06/2003	MARTIN VICO	38414
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	19/11/2003	Hilde ROSENMANN	14239
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	01/12/2003	ENRIQUE JOSE SANCHEZ	10525
99	U	MARTA N. COCCIA	02/12/2003	Alfredo Raúl MARCHETTO	10540
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	11/12/2003	GOMEZ, RUFINA ELVIRA	10548
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/12/2003	OROMI ELEMER ZACAÑINO	10524
104		ANDRES GUILLERMO FRAGA	09/12/2003	ALICIA NILDA ROVITO	10533
107	U	JULIO C. BORDA	12/12/2003	FELIX ORLANDO PAZ	10541
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	10/12/2003	Pedro Francisco HERRERA	10608

e. 18/12 Nº 233 v. 22/12/2003

3.4. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 41, Secretaría Unica a cargo del autorizante, comunica por 2 días en Boletín Oficial y Diario Página 12, la subasta ordenada en autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS ARANJUEZ COUNTRY CLUB c/MEDEOT FERNANDO ANTONIO s/Ejecución de Expensas” Exp. N° 45.336/2000 (reservado), que el martillero Ricardo Alejandro Sánchez, CUIT 20-18470790-0, rematará el día 29/12/2003 a las 10:40 hs., en la Ofic. de Subastas Judiciales, calle Tte. J. D. Perón N° 1233 Cap. Fed., en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 22 y 23 de diciembre de 2003 de 15:00 a 17:00 hs. la propiedad sita en Country Aranjuez, ubicada en Ruta Nacional N° 9 (Panamericana), Km. 47.500 identificada como UF. N° 338, asentada sobre las calles internas del condominio, la que lleva el nombre de Alonzo Zamora, esquina Avenida Castellana. El inmueble se compone de: Living con barra y hogar a leños, cocina, comedor, pasillo de distribución con entrada a dos dormitorios con placares, baño principal, baño de recepción, dormitorio principal con baño en suit y dos placares, quincho cubierto con parrilla y hogar a leños, dependencia con cocina y baño. En el living se encuentra una escalera que comunica a la planta alta de la propiedad, la misma compuesta de dos ambientes. El piso en su totalidad se encuentra revestido con cerámicos, sus techos de tejas del estilo colonial revestido en su interior por madera de pino lustrada, el total de las aberturas corresponden a cerramientos de madera de cedro. El estado de conservación de la finca es óptimo, pudiéndose observar detalles de categorías en los elementos mencionados. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado. Cabe aclarar que el mismo es utilizado como vivienda de fin de semana por el demandado en forma esporádica, según lo manifestado por el Sr. Centeno Gabriel D.N.I. 26.486.571, personal de vigilancia del consorcio, quien presenciara el acto de constatación. Matrícula: 81/338 Nomenclatura Catastral: Circ.: XII, Parc.: 3320g, Subparcela: 338. Base: $ 120.000,00 (fs. 320). Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de Subasta 0.25%. Impuesto de Sello 0.50%. Deudas: OSN “no comprenden al Partido de Escobar” informado el 10/12/2003 (fs. 400), Aguas Argentinas S.A.: “no comprenden al Partido de Escobar” informando el 26/08/2002 (fs. 208), Rentas $ 7.342,85 (fs. 354/355/356) a fecha 4/9/2003, Munic. de Escobar $ 8.869,27 (fs. 372) al 26/09/2003, Expensas: $ 21.790,00 a noviembre de 2003 (fs. 391). La presente venta judicial se realizará bajo lo normado en los arts. 580, 581 del CPCCN. Quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las

sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.N. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco Nación Suc. Tribunales. De no oblarse el saldo del precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devenguen hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del P.E.N. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.N.). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal de acuerdo a doctrina plenaria de la Cámara en lo Civil recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 18/12 N° 38.613 v. 19/12/2003

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 4° piso Capital, comunica por dos días en autos "EMERGING MARKETS FIXED INCOME LTD. c/NIETO GLADYS BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 117107/2001, que el día 29 de diciembre de 2003, a las 12,20 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle T. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la calle Sarmiento 2273/75/81 entre Uriburu y Pasteur UF 10 piso 2 "C" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circ. 11. Secc. 9. Manz. 45. Parc. 25. Matrícula 11-870/10. Superficie total 69,89 m Porcentual 2,63 centésimos se trata de un departamento al contrafrente del edificio, luminoso, consta de living-comedor, balcón al contrafrente, baño toilette, cocina y un dormitorio, en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Rodrigo Iturbe en calidad de préstamo. Deudas: Aguas Argentinas fs. 92 al 30/6/03 sin deuda. O.S.N. Sin deuda. fs. 123. Municipales fs. 95 al 1/07/03 $ 824,31. Expensas fs. 129, al 30/11/03 $ 1.238,10. Base $ 80.000. Seña: 30%. Comisión 3%. y 0,25 en concepto de Arancel "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El saldo de precio deberá ser depositado al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Exhibición los días 26 de diciembre de 15 a 16 hs. y el 27 de 9 a 10 hs. Informes, al Te. 0221-4871185 ó 154-948 9804.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/12 N° 38.604 v. 19/12/2003

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 69, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos "GERETTO, OSVALDO HECTOR c/CAPONE DE GABBA, ELENA AURORA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 101.896/00, el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 26 de diciembre de 2003 a las 12 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el bien que se ubica en Conesa 779/83/87, UF 2 del piso 2°, entre Teodoro García y Avda. Federico Lacroze, Capital Federal. Matrícula 17-13839/2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17. Secc. 37. Manz. 107. Parc. 16d. Superficie 94,62m2. Porcentual 15,55%. Se trata de un piso que consta de living y comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina, lavadero y dependencias de servicio. Espacio guardacoche. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupado por la demandada e hija. Base $ 66.687 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel Ac. 24/00 CSJN 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Prohibida la compra en comisión. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. Deudas: El inmueble saldrá a la venta como libre de deuda por expensas según auto de fs. 114 y fecha 11/11/01; fs. 226 ABL $ 6340,69 al 9/10/03, fs. 223 OSN sin deuda al 7/10/03; fs. 74 AA sin deuda al 12/10/01. Será de aplicación la doctrina del fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 17 a 18 hs. Se publica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2003.
Claudio O. Sclinkn, secretario interino.

e. 18/12 N° 38.611 v. 19/12/2003

N° 96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia R. T. Caviglia, Secretaría Unica a mi cargo sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6° piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO SUMAR LTDA. c/DAECO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 67151/00, que el martillero Patricio L. López Malbrán C.U.I.T. N° 20-13735513-3 (Tel. 4371-1528), rematará el lunes 29 de diciembre de 2003 a las 8 hs. en punto en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, un terreno con piso alisado de cemento y un portón para vehículos y una puerta lateral de acceso. La propiedad se encuentra desocupada ubicada en la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Chascomús —hoy Esteban Merlo— N° 4650, entre las de Rauch y Camino de Ramos Mejía a San Martín, designado como lote 17 de la Manzana 75, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección Z, Manzana 5, Parcela 6, Partida 117-21954-2, Matrícula 25834 (117). Desocupado. Registra las siguientes deudas: A la Municipalidad de Tres de Febrero al 30/04/03 (fs. 210) $ 25.269,56, no adeuda a Aguas Argentinas (fs. 203) al 14/05/03 y a Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 30/04/03 (fs. 205) $ 14.426,17. Exhibición: 18 y 19 de diciembre de 2003 de 10 a 12 horas. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 10/99. Base $ 39.000. El comprador, al suscribir el boleto pertinente, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes; los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones; y el adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes conforme resolución de la Cámara Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isac s/Ejecución Hipotecaria".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 18/12 N° 38.623 v. 19/12/2003

N° 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99 a cargo del Dr. Luis de Preindlsperg, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, con asiento en Avda. de lo Inmigrantes 1950, piso 6 de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "SARASQUETE DE LEMA, DOLORES MARIA L. c/CONDOLUCCI, SUSANA y Otra s/Ejecución de Alquileres" Exp. 10815/92 que el martillero público Máximo Fernández Centeno —CUIT 20-00449237-5— rematará el día 26 de diciembre de 2003 a las 10:40 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corporación de Rematadores sita en calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal el inmueble ubicado en calle Posadas 261, entre calles Loria y Colombres de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Inscripto en la Matrícula 14349, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección B, Manzana 25, Parcela 7, edificado sobre lote 18 de la Manzana F, que mide 8,66 m. de frente por 56,34 m. de fondo. Superficie Total 487,904 m2. Según constatación de fs. 305 y 336 el inmueble consta de tres habitaciones de 4 x 4, un living comedor de 2,50 x 3 aprox. cocina, baño con los servicios en funcionamiento, frente de rejas con cochera, techo de tejas, con un paso a la derecha que va al fondo donde hay una vivienda, se encuentra ocupado por su propietario el Sr. Revello y su familia. Venta Ad-Corpus. Regular estado de conservación. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Base $ 97.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA Arancel 0,25% Acordada 10/99 de la C.S.J.N. a cargo del comprador en el acto, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del Código Procesal. El adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Exhibición Los días 19 y 22 de diciembre de 2003 de 14 a 16 horas. Más informes en autos y al martillero (4918-9847).

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 18/12 N° 10.738 v. 19/12/2003

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "CONS. DE PROP. AV. RIVADAVIA 3318/20 c/FUNDACION DE INVESTIGACIONES HEMATOLOGICAS s/Ejecución de Expensas" (Expte. N° 109496/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 29 de diciembre de 2003 a las 12:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subasta Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. Rivadavia 3318/20, U.F. 27, piso 7°, Dto. "B", Capital Federal, Matrícula FR 9-4254/27, desocupado, y consta de living-comedor, baño completo, un dormitorio con placard, cocina y lavadero. Sup. total 37,15 m2. Porcentual 0,87%. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad es de aprox. 35 años. Base $ 37.500 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 10.061,08 al 31/10/03, gasto último mes $ 59; por Imp. Munic. $ 1.340,23 al 29/04/03 (fs. 120), por Aguas Args. $ 3.373,72 al 02/05/03 (fs. 115), por O.S.N. s/deuda al 29/04/03 (fs. 106). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El adquirente no está obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes del último mes y la deuda por ese concepto que registrase el bien (CNCiv. en plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec. Hip." del 18/2/99). Visitar los días 23 y 26 de diciembre de 2003 de 10:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
M. C. Bourgés Capurro, secretaria.

e. 18/12 N° 10.731 v. 19/12/2003

N° 110

Juz. Nac. de Iª Ins. en lo Civil N° 110 Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1° Capital, comunica por 2 días en autos "CHEB TERRAB WALTER ADRIAN c/SONICH MATEO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 100.195/2001 que el día 29 de diciembre de 2003 a la 12:00 hs. en Tte. Perón 1233 Capital, la martillera Delia Estela Rovati de Brown, rematará el inmueble sito en calle Vera 658/62/64 Unidad 7 del piso 1° Capital Federal Matrícula 18-1880/7. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio, consta de living comedor, dos habitaciones, cocina baño, ventanas hacia la parte posterior, pozo de luz, en regular estado, desocupado. Base: u$s 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% Arancel "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio, dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deudas: Aguas Argentinas fs. 180 al 11-04-03 $ 858,62 y fs. 183 al 11-04-03 $ 502,19. Municipales fs. 185 al 7-05-03 $ 460,20, fs. 187 al 7-05-03 $ 136,14. Expensas: fs. 273 al 10/11/03, $ 1.872,00, atento lo resuelto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones del fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que no corresponden que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos como tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando en monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512" y no procederá la compra en comisión. Exhibición: 22 y 23 de diciembre de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2003.
Virginia Simari, secretaria.

e. 18/12 N° 38.605 v. 19/12/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secret. N° 18, sito en M. T. de Alvear 1840 p. 4° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días en los autos "HERCOVICH ALBERTO GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte. N° 75.371, que el Martillero Rodolfo Félix Bastida (CUIT 23-04929325-9) rematará el día 29 de diciembre de 2003, a las 8,00 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, de manera singular, en lotes y sin base, los bienes muebles de la fallida, compuesto por mobiliario, electrodom., obras de arte, vajilla, etc., todo en muy buen estado, de acuerdo al catálogo obrante en autos, cuya copia será entregada por el martillero, a quien lo solicite, a partir del 1er. día de exhibición. A continuación se rematará, con base, la Unidad Funcional N° 665, "Dormy House", desocupado, compuesto de 2 dormitorios, living-comedor, cocina, 2 baños y lavadero, totalmente amueblado según inventario obrante en autos, sito en El Clavel y El Lirio, Planta Baja "B", que forma parte del inmueble ubicado en el partido de Escobar (B), próximo a estación Garín que, según plano de mensura y unificación N° 118-19-78, se individualiza como Parcela 1600 b, con frente a la Ruta Panamericana, denominado "Miraflores Country Club". Cuyos datos catastrales, características, medidas y linderos se indican en el título de propiedad agregado en autos (fs. 17/24), junto con los bienes muebles habidos en su interior. El comprador se hará cargo de las deudas devengadas a partir de la toma de posesión. Base: $ 55.333 considerándose que corresponde el 90% al inmueble y el 10% a los bienes muebles. Sellados: 10 por mil. Venta ad corpus, al contado y al mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Seña: 30%. Comisión: 10% para bienes muebles y 3% para el inmueble. Arancel CSJN: 0,25% e IVA sobre el precio de los bienes muebles, a cargo del comprador. Este deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. La adquisición del inmueble importará aceptar, automáticamente, el Reglam. de Co-propiedad y las condiciones de ingreso al "Miraflores Country Club", cuyas copias obran en autos. Al efecto se informa que, para ser propietario, se requiere ser socio del mismo y, actualmente, el derecho de ingreso para asociarse, es de $ 28.000, importe que deberá ingresarse al margen del precio de venta. El saldo de precio, junto con la cuota de ingreso al "Club", deberá ingresarse en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 C. Proc.). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por el Escribano que oportunamente determinará el Tribunal, para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se atenderán reclamos de ningún tipo. No se admite la compra en comisión y la cesión del Boleto de Compraventa. Se deja constancia que el fallido tiene L.E. N° 4.409.846. Exhibición: Bienes Muebles: Días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 12:00 a 14:00 horas, en Humberto 1° 2042 de esta Ciudad. Visita Inmueble: días 26 y 27 de diciembre de 2003, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 17/12 N° 435.090 v. 23/12/2003

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ARTESI HNOS. CONS-

TRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por GOLDSTEIN ISRAEL" Expte. N° 86.775, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el día 29 de diciembre de 2003 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle Cnel. Ramón L. Falcón 2181/3 entre Esteban Bonorino y Camacuá, piso 8vo. UF. 11. Capital Federal. NC. Circ. 5, Secc. 48, Mz. 135, Parc. 16, Matrícula 5-17437/11. Sup. 18,81 mts2. Desocupado. Base: $ 15.000 más IVA 21%. Venta Ad-Corpus al contado al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. más IVA 21%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características, etc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. Exhibición 18 y 19 de diciembre pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes de la subasta y serán abiertas en dos antes de la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 15/12 N° 434.914 v. 19/12/2003

Juz. Nac. de 1° inst. en lo Comercial N° 11 Sec. N° 21 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, comunica en autos "CUAN, ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Venta" (Expte. 87.146) que los martilleros Alberto Daniel Quinteros, CUIT 20-07800775-4, y Marta Susana Di Menna, CUIT 27-06536972-4, rematarán el día 29 de diciembre de 2003 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap., el 100% de los inmuebles sitos en: Lavalle 2390 esq. Azcuénaga 1°: Unidad Funcional 07 del piso 2° Cap., Nom. Cat.: Circ. 11; Sec. 9, Man. 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/7, consta de hall de entrada, living comedor, 2 balcones, 2 dormitorios, cocina, baño y patio con acceso a terraza, todo en regular estado de uso y conservación, desocupado. Base: $ 43.125 con más Arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 2°: Unidad Funcional 05 del Piso Primero, Nom. Cat.: Circ. 11, Sec. 9 Man.: 38, Parc. 10, Matrícula 11-1671/5, consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio, escalera y habitación de servicio, desocupado. Base: $ 45.750 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 3°: El 2,87% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 1 sito segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Cir. 11, Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas $ 1.500. (10/10/02), Base: $ 4.800 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%. 4°: El 1,435% indiviso de la Unidad Funcional N° 1 Cochera N° 4 sito en segundo subsuelo del inmueble sito en Azcuénaga 536. Nom. Cat.: Circ. 11 Sec. 9, Man. 30, Parc. 265. Deuda expensas no registra. Base: $ 4.050 con más arancel 0,25% (Ac. 10/99 C.S.J.N.), Seña 30%, Comisión 3%, Visitar: los días 19 y 26 de diciembre de 2003 de 16 a 18 hs. La venta es al contado y al mejor postor, pero los adquirentes podrán abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Bco. Ciudad. La seña del 30% deberá abonarse en el acto del remate. El saldo del precio en una cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, como perteneciente a estos autos, dentro de 10 días de aprobada la subasta, sin notificación ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (CPCC art. 584). El IVA sobre la comisión de los martilleros deberá ser abonado por el adquirente. Se excluye la compra en comisión y la cesión del boleto de venta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina CPCC arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Respecto a las tasas, impuestos o contribuciones que adeuda el inmueble, desde la toma de posesión son a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 de la C.N.A.C. (Acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes el día siguiente antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. Apertura de sobres el 24 de diciembre de 2003, a las 11 hs. Se seleccionará la mejor oferta presentada con anterioridad. El comprador deberá constituir domicilio procesal en jurisdicción del tribunal Informes al 4815-6382/ 4796-1742 o www.estudioquinteros.com.ar Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 2003.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/12 N° 434.954 v. 22/12/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días, en los autos caratulados "MERKIER JAIME s/Quiebra" Expte. N° 30.621, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (C.U.I.T. N° 20-04357427) rematará el día 22 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal, el inmueble que se exhibirá los días 20 y 21 de diciembre de 2003 en el horario de 15 a 17 horas. El inmueble está ubicado en el Country Club El Venado de la localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, calle Sargento Cabral esquina Escribano Vázquez y (S/fs. 463) Dto. N° 10 (C-295). Nomenclatura Catastral: Parc. 1 a. Frac.: II y Parc.: 2 a Fracc. III. Matrícula: 18-009/295 (fs. 265). El inmueble (s/fs. 463). Se trata de: Dos dormitorios y baño en planta alta y living comedor, cocina, baño, patio y parrilla en planta baja. En buen estado de uso y conservación. Desocupado. Bienes muebles, una cocina y heladera chica, juego de sillones tapizados en pana (1 de dos cuerpos, 2 de un cuerpo), y mesa redonda y 8 sillas, dos mesas ratonas, dos muebles vajilleros y con cajones de madera, una estufa a gas, dos acondicionadores de aires empotrados, una cama de dos plazas —sin colchón— una cama doble superpuesta —colchones— un escritorio de madera. La venta se realizará al contado y al mejor postor en el estado jurídico en que se encuentra. Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley: 0,5%. Bienes Muebles: Sin base, pago total; Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. Dentro del tercer día de realizado el remate el comprador deberá indicar en autos el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 CPN. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y art. 104/6 del Reg. Cam. Com. (Acord. del 13/12/89) hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 5 días y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 15/12 N° 434.744 v. 19/12/2003

El Juzg. Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "GIANNI NORMA BEATRIZ c/LUQUES NORA HAYDEE s/Ejecutivo" Exp. N° 50886/01 que el Martillero Jorge Alejo Zurita rematará el 29 de diciembre de 2003 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, al contado en efectivo y mejor postor, el 100% del inmueble sito en Av. Independencia 3918, Unidad Funcional N° 1 Planta Baja, entre Castro y Yapeyú de Cap. Fed.; Superficie cubierta: 37 mts.2 ad-corpus. Nomencl. Catastral: Circ. 6, Sec. 36, Manz. 74, Parc. 3; Matrícula: FR 6-771/01, Características Físicas: Departamento compuesto de un salón en "L" de 8,00 x 4,00 mts. más 3,00 x 3,00 mts. alfombrado, una cocina de 2,00 x 2,20 mts., baño de 2,00 x 2,50 mts. con sus sanitarios, lavadero cubierto de 2,00 x 1,80 mts. y patio de 1,50 x 2,00 mts. Buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. Araceli Felisa Vigna L.C. 3.681.427, en carácter de locataria. Adeuda: Municipal (ABL) fs. 53 $ 388,21 al 21/06/02. Aguas Args. $ 2.155,41 al 14/06/02. OSN no registra deudas. Todo ello con más sus intereses y actualizaciones. Dispónese que el adquirente no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien, incluidas las eventuales deudas por expensas comunes. Visitar días 19, 22 y 23 de diciembre de 2003 de 14 a 16 hrs. Base $ 4.467,36; Seña: 30%. IVA (en caso de corresponder). Comisión 3%. Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) todo ello a cargo del comprador todo efectivo. Comprador debe depositar saldo de precio dentro del 5° día de aprob. la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo aperc. de lo dispuesto en el art. 580 del C. Pr. en Bco. Ciudad Suc. Tribunales a la orden del Juzg. y pert. a estos autos. Const. dom. en el radio de la Ciudad de Bs. As. bajo apercib. de que las sucesivas providencias se darán notificadas automáticamente conforme art. 133 del C. Pr. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2003.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/12 N° 10.638 v. 19/12/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Número 77, a cargo de la Doctora Graciela Elena Marino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 990, piso 12, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "CREHUA ROLANDO HECTOR y Otros c/AIMARETTI VISINTINI S.R.L. s/Despido", Expediente 16599/2002, que el martillero público D. Alfredo Antonio Bruno, CUIT 23-04154606-9. IVA resp. no inscripto, rematará el día 29/12/2003 a las 12 horas en punto, en el Salón de Subastas Judiciales, sito en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Avenida General Paz 8962/68, edificado en la Parcela de terreno designada en el plano de unificación aprobado el 25/11/1992, M-320-92 como Parcela 18ª mide su terreno 1.320.35 m2. Designación Catastral Circ. 15. Secc. 93. Manz. 85A, Parcela 18ª Partida 313802. Matrícula 15-80654, de acuerdo a constatación realizada por el martillero actuante se trata de un inmueble de planta baja, primer piso, terraza cubierta, área descubierta para estacionamiento, construcción hormigón armado y mampostería, depósito y playa de estacionamiento. Descripción inmueble: Planta Baja: Posee a su ingreso 1 holl de entrada, piso de piedra negra de 6.30 x 3.70 m2 aprox. oficinas, en su costado derecho 1 cocina de 3.10 x 3.70 m2 aprox. con mesada de mármol bacha y bajo mesada. Lado izquierdo un salón de 14 x 10 m2. piso madera tarugada, todo al frente. A continuación de lo descripto se halla 1 ambiente de 6.30 x 3.50 m2, aprox. sala de reuniones, pisos de madera tarugada, contiguo 1 ambiente de 10 x 20 m2 aprox. piso cemento alisado, destino depósito, almacenaje de mercaderías, con acceso para autos y camiones con portón corredizo. Se halla construido en entrepiso de carpintería metálica rejado, con piso de metal desplegado con acceso desde planta baja por escalera un ambiente de 8 x 20 m2 aprox. da su contrafrente. Posee una playa de estacionamiento para acceso de camiones y automóviles, carga y descarga de mercaderías en general, se accede con portón corredizo medidas de 10 x 25 m2 aprox. descubierto. En fondo de playa se encuentra una construcción que consta de 2 ambientes de 8 x 3.50 m2 y 8 x 3.20 m2 aprox., con destino a salón comedor, con baño y cocina y parrilla. En su costado hay jardín 7 x 10 m2. Posee otra playa de estacionamiento en su costado contrafrente de 8x15 m2. aprox. Primer Piso: Se accede desde su interior del inmueble por escalera. A su ingreso hay en su lateral izquierdo al frente 1 ambiente de 5 x 4 m2. aprox. sala de reuniones, 1 baño de 4.20 x 4.10 m2. aprox. completo para damas, piso de madera tarugada barnizada, todo azulejado, piso de piedra negra. 1 ambiente de 3.20 x 3.50 m2. aprox. piso piedra negra. De lado derecho holl 1 baño caballeros de 4.20 x 3.70 m2 aprox. completo paredes azulejados (2 inodoros, 3 mingitorios, 1 ducha con mesada de mármol con 2 bachas acero inoxidable), 1 ambiente de 2.80 x 2.70 m2 piso piedra negra, 1 ambiente de 10 x 10 m2. aprox. piso madera tarugada sobre estructura carpintería metálica rejada. Terraza: Se accede por escalera interna 1 balcón terraza descubierta de 5 x 4 m2 y un gran ambiente de 20 x 24 m2 superf. cubierta terraza techado por esctructura metálica reticulada, protegido con techo lona verde destino almacenamiento de mercaderías u otros destinos. Calidad de ubicación, valor comercial, luminosidad, conservación muy bueno. El inmueble se halla ocupado por la firma Plastiferro Tubos S.A. CUIT 33-69126594-9. Garante del contrato de locación firmado por el Sr. Julio Fernando Rueda DNI 23.362.634 locatario, abonando la suma de $ 4.000 mensuales. Locatario AIMARETTI VISINTINI S.R.L. Fechado 25/10/2002. Vencimiento 31/10/2007. Agregado al Expediente. Superficies cubiertas aproximadas planta baja y primer piso 850 m2. Superficie descubierta 410 m2, terraza y cubierta techo parabólico 480 m2. Condiciones de venta: Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 533.000. 30% Seña 3%. Comisión, 0,25% Arancel CSJN. Acordada 10/99. Todo al acto de la firma del boleto de compra venta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifique por ministerio de ley. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas informadas al Expediente: A fojas 148 O.S.N. sin deuda, a fojas 145 Aguas Argentinas $ 599,54 al 17/9/2003, a fojas 137 A.B.L. Gobierno de la Ciudad de Bs. As. $ 14.838.78 al 15/9/2003. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el Expediente en los Estrados del Juzgado o al martillero interviniente teléfonos 4-372-7619 - 4-381-3919. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 26 de diciembre 2003 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2003.
Mariano Candal, secretario.

e. 18/12 N° 435.232 v. 22/12/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Secretaría Civil, a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta Ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CLINICA MEDICAL S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 23.821, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 27 de diciembre de 2003 a las 15:00 horas en la calle Eva Perón N° 135 de la Ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz; los siguientes bienes: Una balanza para personas marca Lam; 6 conjuntos de sillas de espera con tres butacas c/u tapizadas en tela azul eléctrico; un conjunto ídem con dos butacas; 6 sillas individuales también con el mismo tapizado y color; 2 camillas con forro de cuerina color negro; 1 escritorio de fórmica imitación madera tipo platinun al que le faltan los 2 cajones; 1 silla tapizada en cuerina color marrón giratoria con base cromada; 2 sillas tapizadas en cuerina color marrón; 3 sillas tapizadas en cuerina color azul; 2 sillas tapizadas en color beige; 1 mesa ratona de madera; 1 escritorio de fórmica con vidrio; 1 estantería metálica de aprox. 1 x 0,40; 1 camilla tapizada en cuerina azul con base cromada; 2 escritorios tipo platinum con 2 cajones, 1 sillón tipo directorio con respaldo alto tapizado en tela fantasía negra; 2 camillas tapizadas en cuerina negra; 1 bicicleta fija para cardiología con pesas; 1 mueble antiguo de chapa pintado para consultorio médico con espacio para ver imagen radiológica; 1 escritorio tipo Platinum con 3 cajones; 2 sillas cromada tapizadas en tela de tapicería; 1 mueble tipo Platinum con dos puertas inferiores y 3 estantes en la parte superior; 1 escritorio de chapa con tapa de fórmica; 1 camilla tapizada en cuerina color beige; 1 mesa para televisor en fórmica; 1 camilla tapizada en cuerina color beige; 1 rapiestante; 1 biblioteca con 2 cajones tipo platinum". Condiciones de venta: Al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador pagadero en el acto de la subasta, así como la totalidad del precio. Se deja constancia que la Dra. Ana María Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 2 de diciembre de 2003.
Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 18/12 N° 434.971 v. 19/12/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL CORDOBA

N° 19

O/Juez 16ª C.C., Ciudad de Córdoba, autos: "Oficio Ley 22.172. Del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Número 19, Secretaría Número 38, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Autos: MUÑOZ S.A. s/Quiebra; s/Incidente de Liquidación de Bienes, Expediente 42.121", Martillero Luis A. Argüello, M.P. 01-1057, c/domicilio Paso de los Andes 639, Cba., rematará Sala de Remates, sita en A. M. Bas N° 262, los inmuebles inscriptos a nombre de Muñoz Socie-

dad Anónima, a la Matrícula N° 376.110 (11) día 18/12/03, a partir de la 9 hs: 1) - PH: 12, Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcentual 2,14%. 2) - PH: 13, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 3) - PH 14, Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 4) - PH: 15, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. 5) - PH: 16, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms. cdos. Porcentual 1,64%. 6) - PH: 17, Base $ 18.518. Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. Día 19/12/03 a partir de las 9 hs. 7) - PH: 9, Base $ 17,277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 8) - PH: 10, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 9) PH: 11, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 10) - PH: 5, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 11) - PH: 6, Base $ 17.522. Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 12) - PH: 7, Base $ 19.139, Sup. Cub. 24ms. 59dms. cdos. Porcentual 1,70%. 13) - PH: 8, Base $ 19.300, Sup. Cub. 24ms. 75dms. cdos. Porcentual 1,72%. 14) - PH: 31, Base $ 18.518, Sup. Cub. 23ms. 83dms. cdos. Porcentual 1,65%. 15) PH: 30, Base $ 18.438, Sup. Cub. 23ms. 55dms.cdos. Porcentual 1,64%. 16) - PH: 29, Base $ 18.358, Sup. Cub. 23ms. 52dms. cdos. Porcentual 1,63%. Día 22/12/03 a partir de las 9 hs.: 17) - PH: 28 , Base $ 24.151, Sup. Cub. 31ms. 20dms. cdos. Porcentual 2,16%. 18) - PH: 27, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 42dms. cdos. Porcentual 2,18%. 19) – PH: 26 , Base $ 23.990, Sup. Cub. 30ms. 90dms. cdos. Porcertual 2,18%, 20) - PH: 25, Base $ 21.565, Sup. Cub. 27ms. 53dms. cdos. Porcentual 1,92%. 21) – PH: 24, Base $ 24.312, Sup. Cub. 31ms. 49dms. cdos. Porcentual 2,18%. 22) - PH: 23, Base $ 17.277, Sup. Cub. 22ms. 42dms. cdos. Porcentual 1,55%. 23) - PH: 22 , Base $ 19.461, Sup. Cub. 25ms. 12dms. cdos. Porcentual 1,74%. 24) - PH: 21, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 29dms. cdos. Porcentual 1,68%. 25) – PH: 20, Base $ 18.760, Sup. Cub. 24ms. 20dms. cdos. Porcentual 1,68%. 26) - PH: 19, Base $ 18.840, Sup. Cub. 24ms. 40dms. cdos. Porcentual 1,69%. Día 23/12/03 a partir de las 9 hs.: 27) - PH: 18, sobre peatonal, local con entrepiso y terraza de uso exclusivo, Base $ 60.808, Sup. Cub. 78ms. 42dms. cdos., le corresponde la terraza, con superficie de 100ms. 21dms. cods., Porcentual 5,44%. 28) N° 136.953 (11): PH 90: (incluye a los locales que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205; 206; 207; 208, Base $ 104.790. Sup. Cub. 324ms. 8dms. cdos. Porcentual 6,627%. 29) Matrícula N° 136.953 (11): PH: 91 (incluye a los locales que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230; 231, $ 110.254, Sup. Cub. 340ms. 97dms. cdos. Porcentual 6,972%. 30) Matrícula N° 136.953 (11): PH 92: departamento ubicado en el tercer y cuarto piso, Base $ 72.034, Sup. Cub. 222ms. 72dms. cdos. Porcentual 4,554%, le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los sectores descubiertos comunes, con sup. de 161ms. 54dms. cdos. Porcentual 4,554%. Condiciones: Saldrán a la venta con la base de sus bases imponibles vigentes, a los fines de la contribución directa que incide sobre los inmuebles, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de su compra, con más la comisión de ley del Martillero y el saldo al aprobarse la subasta. Títulos: los que surgen de autos, art. 599 del C.P.C. Postura Mínima: Respecto a las unidades identificadas como PH 5 al PH Nro. 31, inclusive $ 250,00. Respecto a las unidades PH 90, 91 y 92 $ 1.200. Mejoras: PH 5 al PH Nro. 17, inclusive, se trata de locales comerciales u oficinas, todas desocupadas, con baño privado, piso de parquet, ubicadas en el primer piso. Desde el PH 18 al PH 31 inclusive, se trata de locales comerciales idénticos a los anteriores, ubicados en el segundo piso. Respecto a las unidades PH 90: Consiste en la agrupación de ocho locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 200/1; 202; 203; 204; 205, 206; 207; 208. PH. 91: Consiste en la agrupación de nueve locales u oficinas, idénticas a las anteriores, que se identifican como 209; 210; 211; 220; 221; 222; 229; 230, 231. PH 92: Se trata de un Dpto. ubicado en Tercer y Cuarto Piso, con entrada por calle Rivera Indarte Nro. 170: Tercer Piso: consta de hall de entrada, star, cocina con antecocina; lavadero, tres dormitorios, depósito, baño, patio de luz. Cuarto Piso: Dos dormitorios, baño, star, terraza. Todas la unidades se subastan en el estado en que se encuentran. Informes: Te.: 0351-4219142. www.jaquemateremates.com.Celular: 0351-156-815-884. Fdo.: Dra. Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria.

Oficina: Córdoba, 11 de diciembre del 2003.

e. 16/12 N° 435.185 v. 22/12/2003